



**Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles
Escuela de Educación**

**La Educación en Derechos Humanos y la Presencia de este Enfoque en el Segundo
Nivel de Transición**

**Proyecto Seminario de Título para optar al grado de Licenciado en Educación y
Educatora de Párvulos.**

Seminarista : Camila Isabel Chavarría Mardones
Mazolain Maranta Flores Parra
Paula Andrea Soto Romero

Profesor Guía : Mg. Elizabeth Lorena Segura Inostroza

Los Ángeles, 2016



**Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles
Escuela de Educación**

**La Educación en Derechos Humanos y la Presencia de este Enfoque en el Segundo
Nivel de Transición**

**Proyecto Seminario de Título para optar al grado de Licenciado en Educación y
Educatora de Párvulos.**

Seminaristas:

Camila Isabel Chavarría Mardones

Mazolain Maranta Flores Parra

Paula Andrea Soto Romero

Profesor Guía:

Mg. Elizabeth Lorena Segura Inostroza

Comisión Evaluadora:

Mg. Eugenio Enrique Figueroa Gutiérrez

Mg. María Alejandra Valencia Pacheco

Los Ángeles, 2016

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
ABSTRACT.....	4
INTRODUCCION.....	5
CAPÍTULO I	7
1.1 Planteamiento y justificación.....	8
1.2 Propuesta de investigación.....	12
1.2.1 Pregunta de investigación.....	12
1.2.2 Tema.....	12
1.2.3 Objetivo general.....	12
1.2.4 Objetivos específicos.....	12
CAPÍTULO II	13
2. MARCO TEÓRICO.....	14
2.1 Concepto de Derechos Humanos: Definición.....	14
2.2 Historia de los Derechos Humanos.....	15
2.3 Derechos del niño.....	17
2.4 Derechos Humanos en Chile.....	19
2.5 Educación en Derechos Humanos.....	21
2.5.1 Aportes de los planteamientos de Magendzo.....	23
2.5.2 Principios pedagógicos de la Educación en Derechos Humanos.....	25
2.5.3 Modelos de Educación en Derechos Humanos.....	27
2.5.4 Enfoque de Derechos Humanos.....	29
2.6 Educación parvularia en Chile y Derechos Humanos.....	30
2.6.1 Inclusión de conceptos básicos de Derechos Humanos en los aprendizajes esperados del programa pedagógico NT2.....	37
2.7 Propuesta Pedagógica.....	43
CAPÍTULO III	45
3. DISEÑO METODOLÓGICO.....	46
3.1 Enfoque de la investigación.....	46
3.2 Diseño de investigación.....	46

3.3 Alcance.....	47
3.4 Población.....	47
3.5 Muestra.....	48
3.6 Dimensión temporal.....	48
3.7 Unidad de análisis.....	49
3.8 Técnicas de Recolección de datos.....	49
3.8.1 Recopilación de la información.....	50
3.8.2 Categorización y subcategorización.....	50
3.8.3 Conceptualización de categorías y Subcategorías.....	51
3.8.4 Entrevista semiestructurada a partir de las categorías y subcategorías.....	52
3.8.5 Registro de observación de campo.....	53
3.8.6 Tabla de principios pedagógicos.....	54
3.9 Procedimiento de análisis.....	55
CAPÍTULO IV	57
4. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	58
4.1 Información obtenida a través de la entrevista semiestructurada.....	59
4.1.1 Información obtenida a través de las observaciones de campo.....	67
4.2 CONCLUSIONES	85
4.3 REFLEXIONES FINALES	89
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	91
ANEXOS	94

RESUMEN

Inculcar a nuestros alumnos una educación enfocada en los derechos humanos nos brinda un cambio para la sociedad a largo plazo, teniendo como resultado personas dispuestas a resolver los conflictos de manera pacífica, promoviendo la paz, el amor y el respeto hacia el otro.

Esta investigación tiene como objetivo analizar el enfoque de los derechos humanos en el nivel preescolar, principalmente en el segundo nivel de transición de educación parvularia, centrándose en la realidad de las aulas de establecimientos municipales, particulares subvencionado y particulares de la ciudad de Los Ángeles.

Este estudio pretende analizar a tres educadoras trabajando actualmente en NT2 de los diferentes estamentos educativos, para observar el trabajo dentro del aula y conocer la opinión de ellas acerca de la educación en derechos humanos.

Los instrumentos utilizados para recoger la información, fueron observación de campo de las clases realizadas por ellas, específicamente tres experiencias de aprendizajes y una entrevista semi-estructurada por cada educadora. El análisis de datos se realizó a través de las tres etapas de la teoría fundamentada, codificación abierta, axial y selectiva.

Finalmente con los resultados obtenidos se diseñó una propuesta didáctica la cual cuenta con planificaciones diversificadas, las que serán una guía a la educadora de párvulos, para promover el trabajo, protección y difusión de los derechos humanos para lo cual se consideraron aprendizajes esperados del programa pedagógico NT2, esta propuesta ha sido construida bajo los lineamientos del diseño universal para el aprendizaje (DUA) y principios básicos de la educación en derechos humanos que plantea Abraham Magendzo.

Palabras claves: Derechos Humanos, Nivel Preescolar, Programas Pedagógicos, Segundo nivel de transición, Planificaciones Diversificadas.

ABSTRACT

Instilling in our students an education focused on human rights gives us a change in society in a long term, having as a result people willing to solve conflicts in a peaceful, promoting peace, love and respect to each other

This research aims to analyze the human rights approached at the preschool level, mainly in nursering, focusing on the reallity seen in the classroom, particularly subsidized and private education in los angeles city.

This study aims to analyze three teachers currently working on the second level primary school to observe the work inside the classroom and to know their opinion about education in human rights.

The instruments used to gather the information were class observation performed by the three teacher mentioned before, specifically three learning experiences and semi structured interview by each educator. Fundamental theory's three stages were used to the data analysis, open, axial and selective coding.

Finally, with the results obtained, a didactic proposal was created which has diversified planning that will be used as a guide for the nursering teacher, to promote the work, protection and the diffusion of human rights, for which the expected learning of chikdren were considered. Educational program NT2, this idea has been constructed under the alignment of universal design for learning (DUA) and the basic principles in human rights education proposed by abraham magendzo

Keywords: Human Rights, Preschool, Preschool Classrooms, Second Transition Level, Primary School, DUA, Diversified Planning.

INTRODUCCIÓN

. La educación en derechos humanos tiene por objetivo el pleno desarrollo de la persona, que todos y todas tengan acceso a una educación de calidad que valore y respete los derechos de cada individuo y su dignidad personal, procurando desarrollar instancias para una educación enfocada en los derechos humanos en el aula, en las prácticas diarias y durante todo el proceso educativo.

El derecho a la educación está plasmado en la declaración universal de los derechos humanos, en la convención de los derechos del niño e incluido en numerosos tratados internacionales, los cuales han sido ratificados y llevados a la práctica por gobiernos de múltiples países.

La educación en derechos humanos es un proceso que se prolonga durante toda la vida y debe abarcar todos los niveles educativos, como resultado de esta investigación se puede afirmar que se concreta más desde el nivel básico y muy poco en preescolar proporcionando muy pocas posibilidades para los niños y niñas menores de seis años. Es por esto que surge la necesidad de incorporar en los primeros años de vida la educación en DD.HH ya que es aquí donde sus capacidades para absorber conocimiento, que como es sabido y demostrado por varios estudios el ser humano nace con un número de neuronas finito, más de cien mil millones y es durante los primeros años de vida cuando estas neuronas se organizan y comienzan a establecer conexiones entre ellas “sinapsis” a una velocidad irreplicable, es durante la infancia cuando estas células se mielinizan permitiendo que establezcan conexiones unas con otras, en este período es en donde se deben potenciar y desarrollar al máximo las habilidades de los niños y niñas, estimulando y entregando además una enseñanza más significativa a través del juego, con amor llenando las carencias afectivas brindándoles un ambiente afectuoso sin castigos extremos o mostrando desaprobación.

Tomando en consideración estos factores es relevante brindar a la educadora una visión distinta de que es educar en derechos humanos y apoyando a su labor pedagógico con experiencias de aprendizajes innovadoras, lúdicas y enfocada en una educación que

potencie a sus alumnos en adquirir herramientas necesarias para crear un mundo con respeto por el otro, humildad, a resolver conflictos sin agresiones, promover la paz y el amor, a optar por una buena convivencia y a eliminar prejuicios. En resumen a fortalecer en niños y niñas preescolares sus derechos humanos y que aprendan que estos deben ser respetados.

Por lo tanto este proyecto de investigación tiene por objetivo analizar si las educadoras de párvulos del segundo nivel de transición promueven la educación en derechos humanos en los establecimientos de la ciudad de Los Ángeles y dentro de su propia sala de clases.

Los instrumentos utilizados con el propósito de recolectar información fueron la observación de campo y la entrevista semiestructurada, los cuales fueron aplicados a educadoras de distintas dependencias: municipales, particular subvencionado y particular.

Al analizar las bases curriculares y los programas pedagógicos se hizo una selección de aprendizajes esperados los cuales se enmarcan en la línea de los DD.HH para ser utilizados en la planificación diversificada, los cuales fueron extraídos del programa pedagógico NT2 y han sido la base para diseñar una propuesta pedagógica que se enmarque en la línea de promoción, protección y difusión de los derechos humanos, confeccionando una planificación diversificada llena de factores estimulantes y entretenidos para los niños y niñas del segundo nivel de transición, considerando los principios básicos de la educación en derechos humanos que plantea Abraham Magendzo el gran referente en materia de educación en derechos humanos en nuestro país.

Esta propuesta además está enmarcada por el decreto N°83 diseño universal para el aprendizaje (DUA), que contiene un punto muy importante que es el de la inclusión, ya que da la posibilidad de realizar actividades pensando en todos los estilos de aprendizaje y necesidades que se deben cubrir para lograr una educación de calidad y oportuna.

Se espera que esta investigación y elaboración de una propuesta pedagógica sea un gran aporte y apoyo para la educación en derechos humanos desde el segundo nivel de transición y su posible expansión hacia toda el área preescolar

CAPÍTULO I

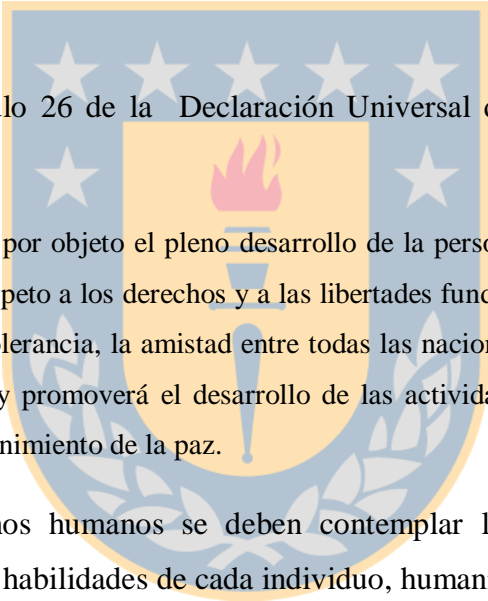


1.1.- PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN

En la sociedad actual donde día a día se evidencian múltiples transgresiones y violaciones a los derechos humanos, es fundamental formar seres tolerantes, que respeten las diferencias individuales, que resuelvan conflictos por la vía pacífica, por lo que se hace necesario educar para la paz y no para la violencia.

Para formar en derechos humanos es vital el dialogo y la comunicación, es difícil formar individuos que promuevan valores como la paz, armonía, compañerismo, tolerancia, que respeten las diferencias individuales y las opiniones de los demás, si el ambiente en el cual están insertos está lleno de limitaciones, imposiciones, restricciones y relaciones autoritarias.

Como indica el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)



La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento el respeto a los derechos y a las libertades fundamentales: favorecerá la comprensión, la tolerancia, la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Para educar en derechos humanos se deben contemplar los intereses, necesidades, sentimientos, emociones y habilidades de cada individuo, humanizar la enseñanza tomando en cuenta la dignidad de cada persona considerando que cada ser es único e irrepetible despertando en los niños el interés y gusto por aprender a través de la motivación , ya que si nos interesamos por algo lo aprendemos de mejor manera, hay que brindar instancias de investigación , experimentación, exploración, plantear preguntas y buscar respuestas donde el niño sea participe con libertad, donde se respeten siempre los intereses, respuestas y propuestas de los educandos.

En materia de formación en derechos humano la educación tiene un rol fundamental, como plantea Serrano (1997).

La educación juega un papel esencial en el largo proceso que implica la formación para la tolerancia, la convivencia, el respeto, la aceptación del otro tal y como es y no como nos gustaría que fuera, por esto es necesario incluir los derechos humanos dentro de las prácticas educativas diarias (P.30).

Se hace necesario que las nuevas generaciones internalicen, defiendan y divulguen sus derechos, los cuales les pertenecen por el simple hecho de ser seres humanos, sin ninguna distinción, sin diferencia, comprendiendo que los derechos de una persona finalizan donde comienzan los del otro.

Las Naciones Unidas declararon que los niños tienen derechos a ser cuidados y protegidos, a desarrollarse libre y armónicamente, por ende surgió la preocupación por crear un documento para promover la protección y seguridad de todos los niños y niñas, el 20 de noviembre del año 1959 se firma la Declaración de los Derechos del Niño y en 1989 se realizó la Convención de los Derechos del Niño la cual fue ratificada por nuestro país en 1990, brindando un papel protagónico en la construcción de una sociedad más justa, respetuosa y pacífica, promoviendo derechos básicos y permanentes de todos los niños y niñas en todas partes. Surge así la necesidad de incorporar en los primeros años de vida la educación en DD.HH ya que en esta etapa se desarrollaran valores y habilidades para la vida en sociedad que acompañaran al niño y niña durante toda su vida. Es por ello que esta investigación va enfocada al nivel preescolar donde es fundamental intervenir ya que es en los primeros años donde los niños están más receptivos.

Al nacer el niño ya se encuentra equipado con cien mil millones de neuronas, las cuales no aumentan en la vida adulta, por el contrario, decrece su número. Sin embargo, en el momento del parto el cerebro del bebé pesa alrededor de 360 gramos, con respecto al del adulto (1400-1500 gramos), el crecimiento del volumen cerebral en las primeras fases infantiles (0-5 años), es consecuencia no del aumento del número de las neuronas, sino del gran incremento de interconexiones entre las dendritas de las neuronas, debido al desarrollo de los axones y de las ramificaciones eferentes y aferentes, y en fin, a todos aquellos procesos que permiten sinapsis

(inclusive a la descomunal cifra de diez a la catorce), y procesos de asociaciones neuronales en los cuales cada neurona se puede comunicar con otras diez mil al mismo tiempo, es decir, toca y a su vez, es tocada por otras diez mil, demostrando conexiones que se pueden comparar a nivel cuantitativo con todos los átomos existentes en el universo. En síntesis, tenemos alrededor de un billón de billones de contactos neuronales con un simple pensamiento (Jiménez, 2002, P.4).

Para iniciar una formación en derechos humanos dentro de las aulas preescolares es necesario tener claro cómo está la situación actual en este aspecto dentro del nivel preescolar.

Es necesario promover desde las instituciones educativas, y a partir de las fases más incipientes del desarrollo infantil, actitudes cívicas responsables y aptitudes capaces de mejorar la comprensión y la valorización de las relaciones existentes entre los seres humanos, el medio físico y material, la cultural y la colectiva social. (Casals & Defis, 2002, P.38)

La formación en derechos humanos es relevante ya que brinda una formación integral en valores, dentro de los planes y programas del nivel preescolar buscan el desarrollo del niño/a en todas sus áreas.

Lo ideal es ir realizando pequeños cambios dentro del aula, explicitando el enfoque de DD.HH en el cual se enmarcan las experiencias educativas con el fin de prevenir la violencia dentro de las aulas preescolares y formar niños consientes, solidarios, que piensen en el otro ,ciudadanos de bien y a relacionarse socialmente e interactuar con otros, dialogar con fundamentos, a escuchar activamente, a comprometerse , compartir propuestas, discutir e intercambiar ideas y opiniones con otros a reflexionar

Es por esto que surge la necesidad de saber cómo se manifiesta dentro del nivel preescolar la educación en derechos humanos y como las educadoras de párvulos incorporan este enfoque dentro de sus planificaciones. Se considera que las bases curriculares documento oficial de la educación parvularia, ha sido creadas bajo la línea de los derechos humanos, contemplando aprendizajes esperados y los principios pedagógicos que guían una educación de niños y niñas.

Finalmente, consideramos pertinente crear una propuesta didáctica enfocada en el nivel preescolar (segundo nivel de transición), tomando como fundamento las Bases curriculares de la educación parvularia y los programas pedagógicos NT2.



1.2.- Propuesta de investigación

1.2.1.- Preguntas de investigación:

¿Cómo se manifiesta dentro del nivel preescolar la educación en derechos humanos?

¿Las educadoras de párvulo incorporan el enfoque en DD.HH dentro de sus planificaciones?

1.2.2.- Tema:

Enfoque en Derechos Humanos que realizan las educadoras de párvulos en el curriculum del segundo nivel de transición en la comuna de Los Ángeles durante el año 2016.

1.2.3.- Objetivo General:

- Analizar la presencia del enfoque en Derechos Humanos en el curriculum del segundo nivel de transición en la comuna de Los Ángeles.

1.2.4.- Objetivos específicos:

- Identificar las posibilidades que ofrecen los instrumentos curriculares en Educación Parvularia para el trabajo y la incorporación de los Derechos Humanos.
- Establecer si las Educadoras de Párvulos incorporan el enfoque en la línea de los DD.HH en el nivel preescolar, si es así de qué manera.
- Generar una propuesta pedagógica que se enmarque en la promoción y trabajo continuo de los DD.HH en el segundo nivel de transición, basado en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).



CAPÍTULO II

2.- MARCO TEÓRICO

2.1.- Concepto de Derechos Humanos: Definición

En su preámbulo la declaración universal de los derechos humanos declara las bases del concepto de derechos humanos

Considerando que el respeto a la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y a sus derechos iguales e inalienables constituye el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz del mundo... Los pueblos de las Naciones Unidas han proclamado de nuevo su fe en los derechos fundamentales del Hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

Las naciones unidas definen los derechos humanos como atributos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, origen étnico, religión, lengua, etc. Todos los seres humanos gozamos de los mismos derechos, sin ninguna distinción.

Considerando que todos los derechos tienen igual valor, no se deben transgredir, limitar ni condicionar, deben ser respetados y promovidos, lo que implica dar valor a la persona como ser único e irrepetible.

Los derechos humanos protegen de la dignidad de las personas, previniendo cualquier situación que pudiera atentar contra ella, reconocen el derecho de todos y todas a vivir libremente, siendo el estado el que debe asegurar los derechos de todos los seres humanos, dentro de las políticas públicas a fin de que todos podamos gozar una vida plena. (IND, 2010).

2.2.- Historia de los Derechos Humanos

En relación a la historia de la humanidad, la lucha de los seres humanos por disfrutar de sus derechos fundamentales, se ha extendido de forma constante

Al comenzar la época contemporánea, específicamente en el año 1793 se crea la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano la cual surgió posterior a la revolución francesa, el cual reconocía los derechos que tenían los hombres, así como los derechos fundamentales que tenían las personas por ser ciudadanos. Esta declaración cuenta con 17 artículos y sirvió de inspiración para la creación de la actual declaración de los derechos humanos.

La segunda guerra mundial avanzaba cruelmente entre los años 1939-1945, y ya casi llegando a su fin, en muchas ciudades se evidenciaban los desmanes causados por la guerra, millones de personas murieron, millones quedaron sin hogar o muriendo de hambre.

Delegados de varios países, se reunieron en San Francisco (EE.UU), el 24 de octubre de 1945 (en esta fecha todos los años se celebra el día de las naciones unidas), con la meta de crear un organismo internacional para promover la paz, y evitar guerras futuras

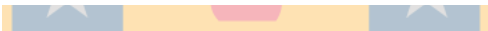
Nosotros los pueblos de las naciones unidas resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales de los hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad (organización mundial de las naciones unidas [ONU] ,1945. P.2).

Para el año 1948, la nueva comisión de derechos humanos de la organización de las naciones unidas se había apoderado de la atención mundial. Bajo la presidencia de Eleonor Roosevelt (viuda del presidente Franklin Roosevelt, defensora de los derechos humanos por derecho propio y delegada de Estados Unidos ante la ONU) la comisión se dispuso a redactar el documento que se convirtió en la declaración universal de los derechos humanos. Roosevelt, a quien se atribuyó la inspiración del documento, se refirió a la declaración como la Carta Magna internacional para toda la humanidad. Fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en Paris.

En su preámbulo y en el Artículo 1, la declaración proclama, sin lugar a equivocaciones, los derechos inherentes a todos los seres humanos:

La ignorancia y el desprecio de los derechos humanos han resultado en actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y la llegada de un mundo donde los seres humanos gocen de libertad de expresión y creencia y sean libres del miedo y la miseria se ha proclamado como la más alta aspiración de la gente común... Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 Artículos de los derechos humanos que, por primera vez en la historia, se habían reunido y sistematizado en un solo documento. En consecuencia, muchos de estos derechos, en diferentes formas, en la actualidad son parte de las leyes constitucionales de las naciones democráticas.



Considerando que la libertad, la justicia, y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

La difusión, protección, promoción y defensa de los derechos humanos ha ido avanzado cada vez más debido a la preocupación de los organismos internacionales de preservar la paz, evitar conflictos y guerras.

2.3.- Derechos del Niño

Todos los seres humanos nacen iguales en condición, y por ende tienen derechos elementales por su condición de humanos, hay que ofrecer mayor protección a los niños que por sus características de desarrollo necesitan más resguardo y cuidados especiales tanto antes como después de su nacimiento debido a su vulnerabilidad y es por esto que surge la necesidad de crear un organismo internacional que regule y proteja a los niños y niñas.

“Teniendo presente que, como se indica en la declaración de los derechos del Niño, "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” Unicef (2006) P.9.

Los derechos del niño tienen como fin proteger la infancia con el objetivo de que los niños/as se desarrollen armónicamente crezca sano, en un familia, rodeado de amor, donde sea comprendido, escuchado y no violentado.

En una comunidad comprometida con los niños se aprende la acogida de todos y cada uno de sus miembros, el respeto y la valoración por la diversidad, los distintos roles que desempeñan las personas e instituciones, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos, la participación democrática y la construcción de ciudadanía. Por ello es esencial que toda experiencia de educación parvularia fortalezca el aporte coordinado de la comunidad al trabajo educativo, en una mutua retroalimentación, teniendo como referente los Derechos de los Niños. (bases curriculares de la educación parvularia [BCEP], 2001, P.13)

El 20 de noviembre del año 1959 se firmó la declaración de los derechos del Niño y en 1989 se realizó la convención de los derechos del niño, la cual fue ratificada en el año 1990 por nuestro país, en esta declaración universal se reconoce a los niños como individuos con derechos.

Dos grandes principios insuflan el articulado de la Convención, el interés superior del niño y la no discriminación. En pro del interés superior del niño, la Convención garantiza el derecho del menor a participar y a expresar su opinión, a ejercer la

libertad de conciencia, y a participar activamente en la comunidad a través de la libertad de expresión y de asociación. Esta actitud de participación social en los niños se alimenta, en la práctica, a través de la educación, dentro de la familia y en la escuela, con el fin de prepararlos como ciudadanos activos y responsables Unesco (1995) P.4

Estos derechos elementales velan siempre por el interés superior del niño, preocupándose y poniendo mayor atención en aquellos que viven en condiciones difíciles, brindando protección contra todas las formas de discriminación.

El estado tiene un rol de protector de estos derechos y debe ser un garante de ello dentro de sus políticas públicas.



2.4.- Derechos Humanos en Chile

En nuestro país se ratifican convenios internacionales en materia de DD.HH con la finalidad de promover, proteger y difundir los derechos de todos (as) los chilenos. Al ser ratificado un convenio se puede exigir que este se respete y se garantice.

Algunos convenios internacionales ratificados por nuestro país que se enmarcan en la línea de protección de los derechos humanos y en la educación en derechos humanos son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1971)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1972)
- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1989)
- Convención de los Derechos del Niño (1990)
- Convenio Sobre los Derechos de Personas con Discapacidad (2002)

Los derechos humanos tienen características únicas, son universales, indivisibles e integrales, inalienables, inherentes y dinámicos para el IND (2010) esto significa:

- **Universales:** Corresponden a todos los seres humanos, sin distinción alguna.
- **Indivisibles e integrales:** cuidan de la dignidad del ser humano
- **Inalienables:** no se pueden desprender, ceder , limitar ni condicionar
- **Inherentes:** Son propios de la naturaleza del ser humano, los derechos nacen con el ser humano
- **Dinámicos:** pues a medida que avanza la historia se reconocen nuevos derechos que se suman a los ya reconocidos.

El rol del estado es garantizar y promover estos derechos sin discriminación alguna, como cita el artículo 5° inciso segundo de la constitución política de Chile

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. (Constitución política de la Republica de Chile, actualización 2009)

Los derechos humanos son la base del sistema educativo según los artículos 2° y 3° de la Ley General de Educación (2009). La educación es un proceso de aprendizaje permanente que se prolonga durante diferentes etapas de la vida, tiene como finalidad desarrollar a la persona en todas sus áreas espiritual, emocional, ética, afectiva, artística intelectual, física, transmitiendo valores conocimientos y habilidades, enmarcada en la protección, respeto y valorización de los DD.HH y las libertades fundamentales, formando a las personas para participar activamente, convivir pacíficamente y desarrollarse libremente y contribuir al desarrollo del país, el sistema educativo chileno está basado en los derechos garantizados en la constitución, como también en los tratados internacionales que han sido ratificados por nuestro país. Principalmente el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.

La educación en derechos humanos es obligación del estado como cita el artículo 3° de la Ley General de educación (2009)

Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar la probidad, el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades y promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana; fomentar una cultura de la paz y de la no discriminación arbitraria; estimular la investigación científica, tecnológica y la innovación, la creación artística, la práctica del deporte, la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental, y la diversidad cultural de la Nación

2.5.- Educación en Derechos Humanos

En los derechos fundamentales del ser humano está el derecho a la educación y el estado debe ser garante de esta, asegurando que todos tengan acceso a ella, procurando que los niños/as mantengan el interés en esta, sean partícipes activos, opinando, preguntado, resolviendo problemas, ya que no se trata solo de mantener a los alumnos dentro del sistema educativo, si no de brindarles una educación de calidad, digna, que sea capaz de empoderar a los alumnos como sujetos que defiendan, promuevan y divulguen sus derechos. Como cita el artículo 26 (Declaración Universal de los derechos Humanos, 1948)

Toda persona tiene derecho a la educación, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La educación en derechos humanos es transformadora, liberadora, inculca valores, otorga valor a la persona como ser de derechos, los cuales deben ser protegidos y promovidos y a su vez debe enfrentar la pobreza, luchar contra las desigualdades sociales, rechazar todas las formas de violencia, discriminación e intolerancia, ya que el foco central de todo el proceso educativo son las personas.

Como plantea Magendzo (2001) la educación en derechos humanos transmite conocimientos referidos a los DD.HH, a fin de que las personas, los apliquen para promover y defender sus derechos y los de los demás, este conocimiento convierte a la persona en un ser capaz de exigir sus derechos y estar constantemente vigilando las violaciones de estos (P.3)

El docente debe tener un rol protagónico dentro de este proceso de educación en derechos humanos [EDH], respetando y considerando las opiniones de los alumnos, sus necesidades e intereses, inculcando el respeto a las diferencias individuales, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.

La metodología de la educación en derechos humanos debe ser respetuosa de los derechos del educando y democrática en su organización y funcionamiento, la meta final, el propósito último del plan debe ser crear una cultura de los derechos humanos y a la vez el desarrollo de una sociedad democrática, que permita a los individuos y grupos resolver sus desacuerdos y conflictos mediante el uso de métodos no violentos (Tunnermann, 1997, P.40).

La educación en derechos humanos debe empoderar a los sujetos de derechos, se debe promover a través de la educación el respeto a los derechos y libertades individuales del ser humano, los individuos deben conocer sus derechos, todos los seres humanos tienen derecho a la educación esta a su vez debe desarrollar libremente al ser humano, inculcando el respeto y la valorización a la dignidad humana, debe favorecer la paz, la comprensión, la tolerancia, la inclusión, el respeto a las diferencias individuales y la eliminación de todas las formas de discriminación, es un proceso que se prolonga durante toda la vida.

Es rol del gobierno guiar una educación respetuosa de los derechos humanos con el fin de promover, proteger y difundir los derechos humanos, debe abarcar desde la educación preescolar hasta la educación superior, pasando por todos los niveles educativos, debe adaptarse al grupo al que va dirigido la educación en derechos humanos debe incluir la paz, la justicia social y la democracia, como cita el artículo 1° .1 (declaración de las naciones unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, 2012)

La educación y la formación en materia de derechos humanos son esenciales para la promoción del respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

La educación en derechos humanos se sustenta en convenios internacionales que aseguran su difusión, protección y respeto a los derechos y libertades individuales del ser humano. “todo ser humano tiene derecho a recibir información sobre los derechos humanos (...) debe tener acceso a la educación y formación en materia de DD.HH” (declaración de las naciones unidas sobre educación y formación en materia de Derechos Humanos, 2012).

2.5.1.- Aporte de los planteamientos de Magendzo

La educación en derechos humanos puede sintetizarse a partir de las siguientes premisas Magendzo (2010)

- **La EDH, es en esencia, una educación política:** Está centrada en formar personas comprometidas con el cambio social, que estén en contra de las desigualdades, injusticias, intolerancia y conductas discriminatorias que se viven día a día, con los grupos más vulnerables de la sociedad.
- **La EDH, comprometida con la justicia social en Educación: un Imperativo ético:** Todos los seres humanos nacemos iguales en dignidad y derechos, los que deben ser respetados y preservados. Reconocer y respetar al otro/a como un ser diferente pero igual en derechos y en dignidad.
- **La EDH en el reconocimiento de la diversidad social y cultural:** valorar y respetar la diversidad, reconociendo a aquellos grupos de especial protección(mujeres, personas con discapacidad, homosexuales, etc.) los cuales han vivido históricamente discriminaciones, vulneraciones de sus derechos, exclusión, el rol de la EDH es formar individuos respetuosos de estas diferencias, construyendo una sociedad más democrática en la cual todos/as puedan ser partícipes, suprimiendo las conductas discriminatorias, los estereotipos y los prejuicios.
- **La EDH situada en la historia reciente y en los contextos socio-políticos:** Está vinculada con su contexto histórico, social y político, ya que de este se obtiene información y se apela a la transformación de esa historia pasada, *al nunca más*.

- **Avanzando desde una concepción normativo-jurídica, hacia una posición holística e integral: la EDH:** en sus orígenes la EDH surgió como consecuencia de las experiencias vividas durante los regímenes dictatoriales, tiene una concepción pedagógica cuya base son los aspectos jurídicos- normativos en los cuales predominaban los derechos políticos y civiles, gradualmente se fue avanzando hacia una EDH más amplia incorporando derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y los derechos de los pueblos, también se fue inculcando paulatinamente hacia la noción de DD.HH que está instalada en la vida cotidiana de las personas. Se afirmó también que la EDH debería respetar y valorar la dignidad de hombre y mujeres de todas las edades, debe tomar en cuenta a todos los actores de la sociedad como los niños, las minorías, poblaciones indígenas y personas con discapacidad ya que todas las personas para desarrollarse íntegramente deben consientes de todos sus derecho.
- **La EDH, requiere y contribuye a consolidar la democracia y la paz:** solo es posible en un estado democrático que centre sus bases en valores como la libertad, justicia e igualdad, protector de los derechos humanos, de la dignidad humana y el derecho a una vida plena



2.5.2.-Principios pedagógicos de la Educación en Derechos Humanos (EDH)

La EDH está íntimamente ligada con la pedagogía crítica, ya que lo que se pretende es empoderar a la persona para que tenga un mayor control de su vida política, económica, social y cultural, esto solo puede lograrse con la emancipación del *oprimido* que es capaz de transformarse en ser empoderado, solo se ve la salida hacia la emancipación tomando conciencia de las problemáticas sociales específicamente en aquellas de ejercicio de poder.

Los educadores en derechos humanos que asumen una perspectiva de pedagogía crítica deben entender, analizar y ser conscientes de cómo el componente del poder de la educación y el currículum funcionan e interactúan, determinando cómo las personas se forman y se empoderan para ser sujetos de derechos. Al hacer este análisis, la educación en derechos humanos se vuelve crítica y deja atrás posiciones inocentes e ingenuas (Magendzo, 2012).

Los principios pedagógicos de la EDH según Magendzo (2012), vinculados con la planificación y práctica docente.

- **Principio pedagógico de la integración:** Los contenidos de derechos humanos deben formar parte del currículum y de los programas de estudio, los aprendizajes de derechos humanos deben estar insertos dentro de los programas de estudio, no separado de estos.
- **Principio pedagógico de recurrencia:** Los aprendizajes vinculados a los derechos humanos se logran a medida que sean practicados una y otra vez en circunstancias distintas y variadas, ya que la EDH requiere un trabajo constante y reiterado.
- **Principio pedagógico de la coherencia:** El ambiente debe ser propicio para el desarrollo de los aprendizajes, debe existir coherencia entre lo que se dice y se hace, que es parte fundamental de ese ambiente. Los derechos humanos deben atravesar toda la práctica docente.

Los principios pedagógicos de la EDH según Magendzo (2012), vinculados con el protagonismo de quien aprende

- **Principio pedagógico vinculado con la vida cotidiana:** El educador debe integrar situaciones y momentos en el que los derechos humanos están en juego en la vida de los alumnos de sus familias y comunidades, estos momentos deben ser rescatados y recuperados, no se debe dejar que estos momentos escapen , pasen inadvertidos, se silencien o se oculten.
- **Principio pedagógico de la apropiación:** La forma en que La EDH comunica un mensaje del cual el alumno se apropia y construye su propio significado, el cual se convierte en un criterio orientador para las diferentes acciones de su vida, el educador transmite el mensaje de DD.HH, el alumno construye con el su propio discurso, toma conciencia y este orienta las diferentes acciones de su vida.
- **Principio pedagógico Referido a la construcción colectiva del conocimiento:** Los principios pedagógicos de la EDH apuntan a que el educador, esté en una situación de dialogo constante con sus alumnos, motivándolos a ser partícipes activos de su aprendizaje, es importante que los alumnos dialoguen y analicen información de forma grupal, respecto a problemas o situaciones en las cuales los derechos humanos estén comprometidos, opinando al respecto, de esta manera se transforman de receptores pasivos a productores de conocimiento.

2.5.3.- Modelos de Educación en derechos humanos (EDH)

La educación en derechos humanos implica desarrollar valores referidos a los derechos humanos, según Tibbits (2002) los modelos de aprendizaje pueden ser compilados en una especie de *pirámide de aprendizaje*, en su base estarían los *modelos de valores y percepción*, en el centro el *modelo de responsabilidad*, y en la cima el *modelo de transformación* (ver figura 1).

Figura 1

Pirámide de aprendizaje



Imagen construida a partir de la información obtenida en Nuevos modelos de educación en derechos humanos, Felisa Tibbits, 2002

- **Modelo de valores y percepción:** El elemento principal de la EDH es transmitir conocimiento básico de los derechos humanos, la meta es preparar el camino, para incentivar el respeto a los derechos humanos tomando en cuenta los convenios internacionales que protegen estos derechos como la declaración universal de los derechos humanos y otros documentos claves, la estrategia pedagógica es despertar el interés de los alumnos, sin embargo este modelo hace poco énfasis al desarrollo de algunas destrezas como la resolución de conflictos, la comunicación y el activismo.

La estrategia implícita se centra en el apoyo de las personas a los derechos humanos, ejercerá presión sobre los gobiernos para proteger estos derechos, este enfoque promueve el análisis crítico y la habilidad de aplicar un enfoque de derechos humanos cuando se analizan cuestiones políticas, así se logra que los alumnos se conviertan en *consumidores críticos* de los derechos humanos.

- **Modelo de responsabilidad:** en este modelo se espera que los alumnos conozcan directa o indirectamente las garantías de los Derechos Humanos, implica vigilar directamente las violaciones a los Derechos Humanos y defenderlos ante las autoridades correspondientes, teniendo especial atención en aquellos grupos más vulnerables, en este modelo los programas de educación buscan que los alumnos estén involucrados directamente con la protección de los Derechos Humanos tanto individual como colectivamente, por ende la violación de los Derechos Humanos es una lucha que se hace propia.

- **Modelo de transformación :** este modelo busca facultar al alumno para reconocer los abusos de los Derechos Humanos y para que a su vez asuma el compromiso de prevenirlos, en ocasiones se espera llegar a comunidades enteras, no solo a un individuo, el modelo de transformación da por hecho que los estudiantes han vivido experiencias que pueden ser consideradas como violaciones a los Derechos Humanos y por ende están dispuestos a ser promotores de los derechos humanos, este modelo puede encontrarse en programas que son aplicados en los campamentos de refugiados, en sociedades en conflictos, dictaduras , con víctimas de abusos en el hogar y en grupos que trabajan con los pobres, en algunos programas se hace que los alumnos

consideren la forma en que han sido víctimas y causantes de abusos de los derechos humanos utilizando técnicas para superar las divisiones y ampliar el sentido de responsabilidad personal

2.5.4.-Enfoque de Derechos Humanos

Forma de afrontar la educación considerando el conjunto de derechos que le corresponde a cada ser humano, el enfoque en derechos humanos busca concientizar a las personas, a los gobiernos y a las instituciones educativas sobre la obligación de respetar estos derechos, protegiendo, promoviendo y asegurando que todos y todas gocen de estos derechos elementales.

un enfoque de la educación basado en los derechos humanos promueve tanto “los derechos humanos por medio de la educación”, asegurando que todos los componentes y procesos educativos, incluidos los planes de estudios, los materiales didácticos, los métodos pedagógicos y la capacitación, conduzcan al aprendizaje de los derechos humanos, y “los derechos humanos en la educación”, velando por el respeto de los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad escolar y la práctica de los derechos humanos dentro del sistema educativo (ONU,2012, P.5).

El ideal es formar personas que conozcan y defiendan sus derechos, promoviendo en las instituciones educativas un clima de paz, garantizando la resolución pacífica de conflictos, además la educación cumple un rol fundamental en el cumplimiento de otros derechos, es por ello que debe procurarse que la educación sea de calidad donde se respete la dignidad y se integre a todas las personas, con la finalidad de que todos puedan aprender y desarrollarse libremente

2.6.- Educación Parvularia en Chile y derechos Humanos

La educación parvularia en nuestro país comienza con las influencias de Europa y Estados Unidos, con la traducción del libro *la educación del hombre* escrito por Federico Froebel, poco a poco comenzaban a surgir los primeros kindergarten, los cuales no tuvieron mucho éxito debido a la influencia extranjera, es aquí donde surge Leopoldina Maluschka quien adapta este método a la realidad de los niños chilenos, en el año 1925 se inicia con la incorporación del método Montessori y los primeros intentos por establecer una sala cuna sin éxito, continuando con los hitos más importantes para este nivel educativo en el año 1944 se crea la escuela de educadoras de párvulo en la universidad de Chile, por su parte el ministerio de educación crea en el año 1948 el primer plan y programas de estudio como instrumento orientador para los anexos y escuelas de párvulos, también es importante para la legitimación del nivel educativo que nuestro país sea reconocido como miembro del comité educativo OMEP (organización mundial para educación preescolar), siguiendo con la historia en el año 1970 durante el gobierno de don Eduardo Frei Montalva se crea la junta nacional de jardines infantiles JUNJI debido a esto se comenzó a formar técnicos de educación parvularia y se aumentó la formación de educadoras de párvulo, en abril de 1975 fue creada por la primera dama la fundación nacional de ayuda a la comunidad (FUNACO) la que posteriormente se transformaría en fundación INTEGRAL en el año 1990, en el año 1999 la educación parvularia es reconocida como nivel educativo, en el año 2001 se crean las bases curriculares de la educación parvularia, como un referente curricular actualizado para la educación de los niños y niñas chilenos, en el año 2008 se hace una reestructuración y ordenamiento de las bases curriculares es así como surgen los programas pedagógicos NT1 para pre-kínder y NT2 para kínder, los cuales facilitan y ordenan el trabajo pedagógico

La educación parvularia en nuestro país, está reconocida como nivel educativo en la constitución política del estado como nivel preescolar. Uno de los puntos más importantes del nivel preescolar en Chile es el que debe asumir el estado de proteger el derecho de los padres a ser el primer educador de los niños y niñas (MINEDUC, 2001)

En el año 2001 se crean las bases curriculares de la educación parvularia, con la finalidad de organizar de mejor manera los contenidos del nivel, las BCEP se dividen en tres ámbitos: Formación personal y social, comunicación y relación con el medio natural y cultural (Ver figura 3), para cada núcleo de aprendizajes existen núcleos de aprendizaje (Ver figura 4)

Figura 2

Diagrama de interrelación

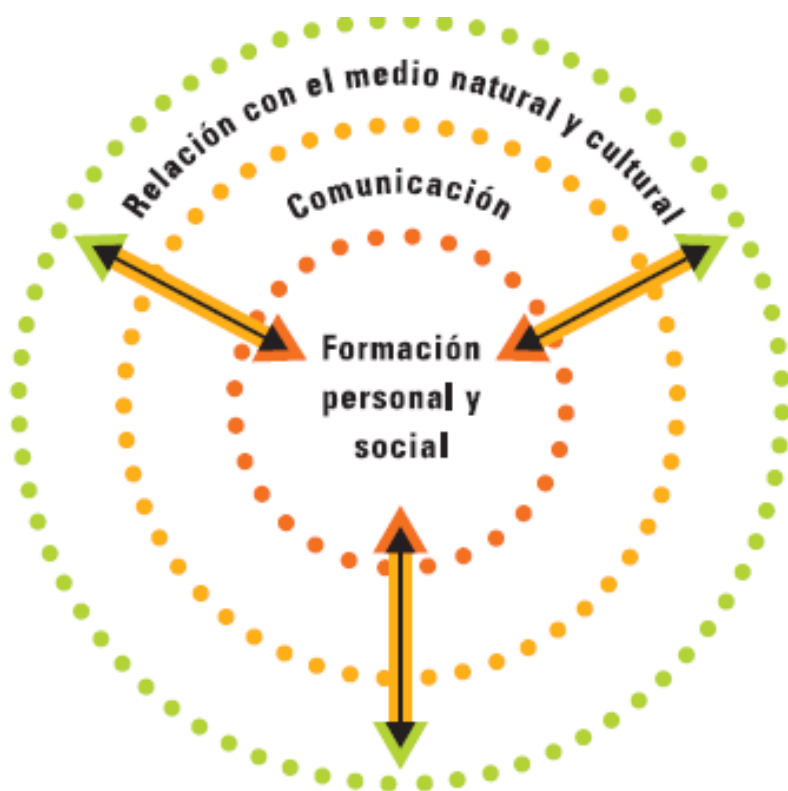


Imagen recuperada de las BCEP, 2001, MINEDUC

Figura 3
Organización Curricular de las BCEP

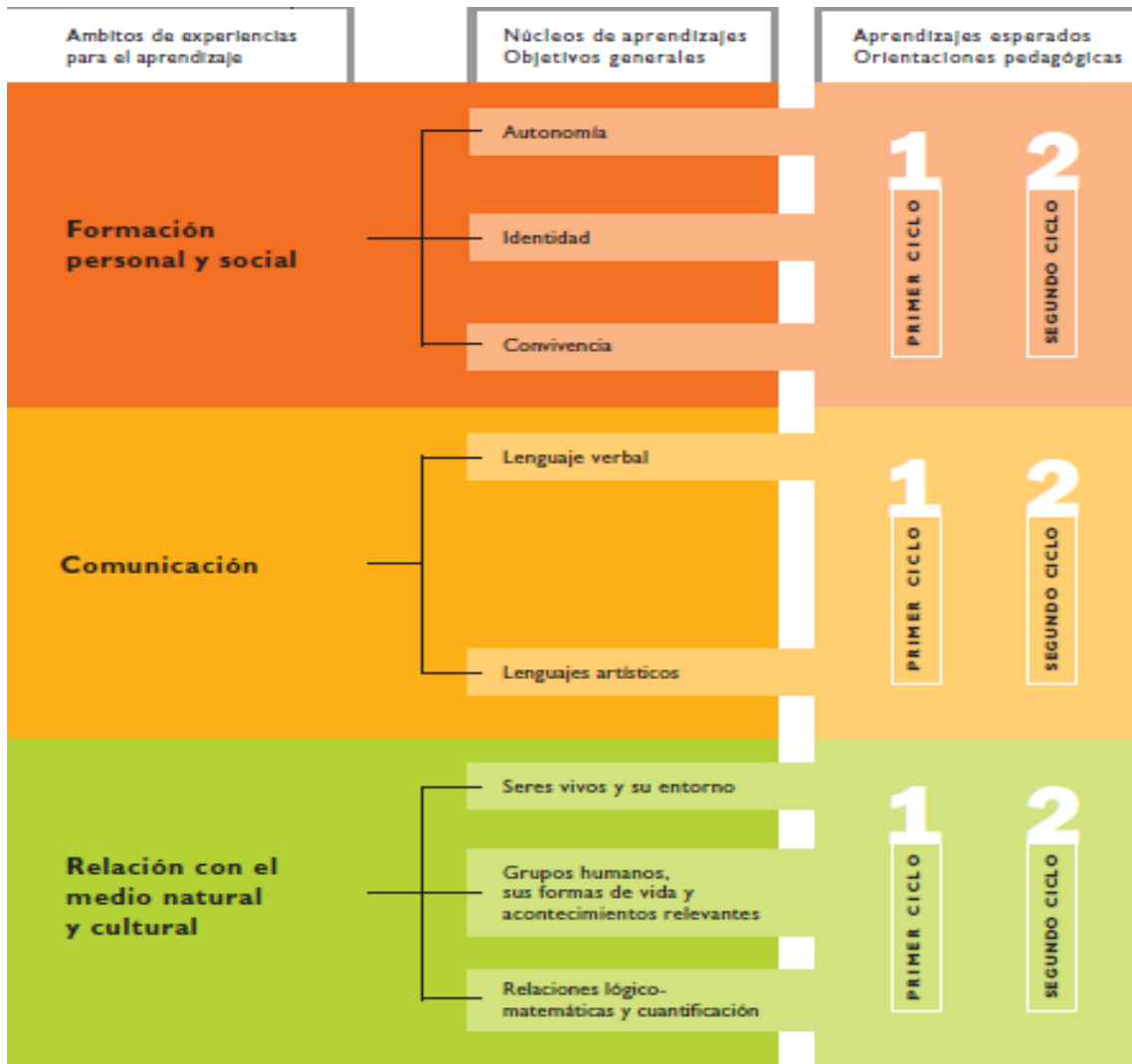


Imagen recuperada de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia 2001 MINEDUC.

Al ser cada ámbito con sus núcleos correspondientes tan amplios, el año 2008 se hizo un reestructuración de las BCEP, dividiéndolas en dos niveles, NT1 (Pre-kínder) y NT2 (Kínder), los cuales se denominaron programas pedagógicos, los cuales desglosan los contenidos de las BCEP, agregando ejes por cada núcleo (Ver figura 5)

Figura 4
Organización Curricular De los Programas Pedagógicos NT1 y NT2

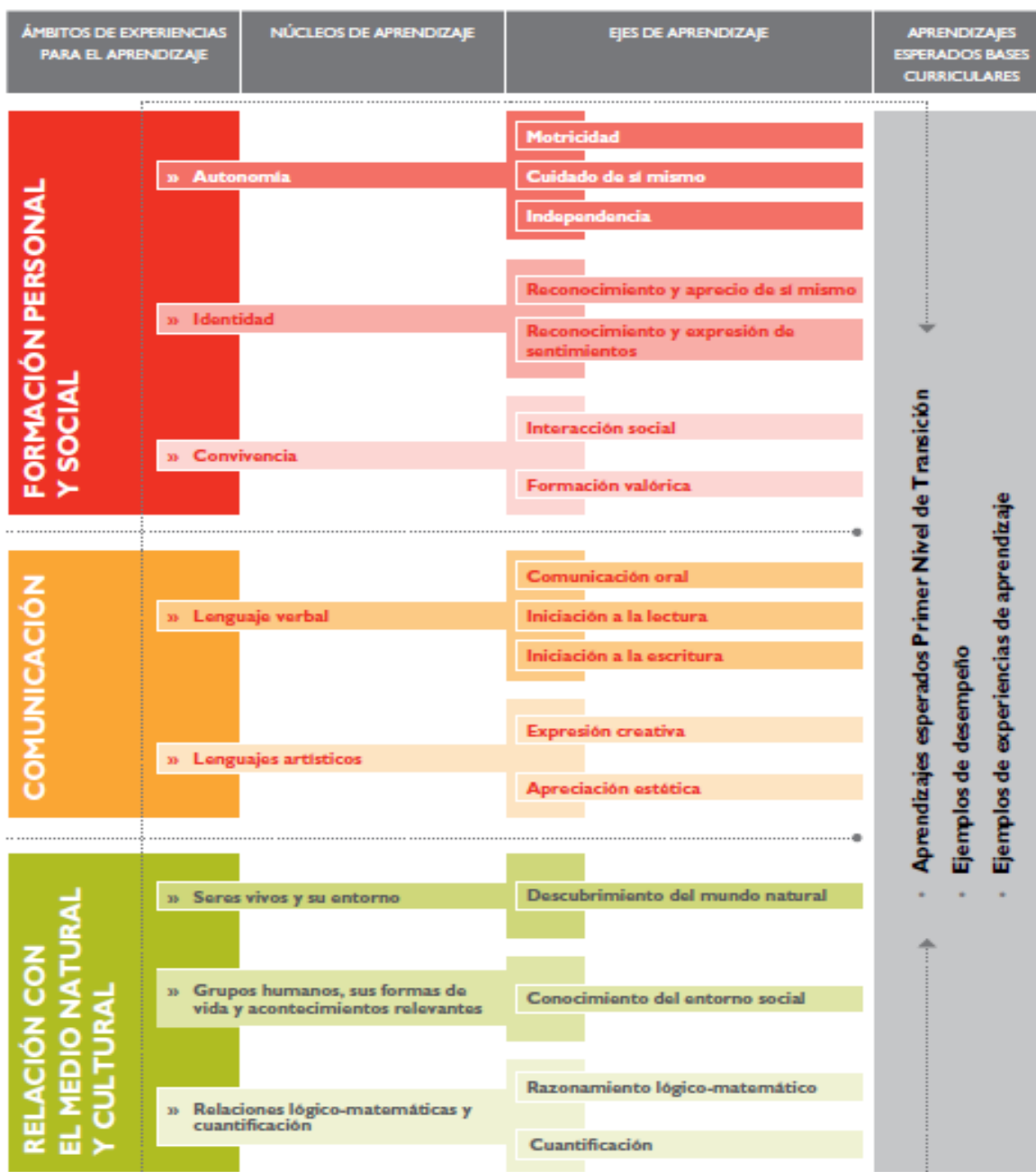


Imagen recuperada de los Programas Pedagógicos de la Educación Parvularia 2008 MINEDUC.

Los programas pedagógicos incorporan mapas de progresos que facilitan la labor de la Educadora de Párvulos a la hora de evaluar y conocer el desarrollo de cada niño.

Se ha avanzado en cuanto a la valorización de la educación parvularia como primer nivel educativo, pero existe un sobre- escolarización del nivel lo que está lejos de todo ideal de la educación parvularia, perdiendo el carácter lúdico y el valor educativo del juego “Por medio del juego, el niño progresivamente aprende a compartir, a desarrollar conceptos de cooperación y de trabajo común; también aprende a protegerse a sí mismo y defender sus derechos”. (Meneses & Monge, 2001, P.115)

Los gobiernos durante los últimos años brindan una especial atención al desarrollo de habilidades del lenguaje y matemáticas en los niños(as), lo que ha transformado al nivel preescolar en un nivel escolarizado y estructurado, lo que da como resultado un aburrimiento temprano del sistema educativo.

La Formación en Derechos Humanos está presente en las aulas preescolares, en la formación ético-valórica, en los principios pedagógicos de las BCEP que son un referente para la educadora de párvulos y en algunos aprendizajes esperados que incluyen conceptos básicos de Derechos Humanos (vinculo democracia y DD.HH, capacidad de adoptar decisiones ponderadas, resolución pacífica de conflictos, valoración de la paz, valoración de la diversidad, principio de igualdad de derechos, erradicación de prejuicios y cuestionamientos a la discriminación, derechos de los pueblos indígenas, derechos de las mujeres, otros grupos de especial protección, cuidado del medio ambiente).

La enorme importancia del derecho a la educación radica en que, gracias a ella, es posible hacer efectivos otros derechos individuales y políticos y, en consecuencia, ejercer plenamente la ciudadanía, lo cual es el fundamento de una sociedad más justa y democrática. Para que ello sea posible es necesario educar en y para los derechos humanos, la educación para los derechos humanos forma parte del derecho a la educación y es un componente esencial de una educación de calidad. Educar en derechos humanos implica el aprendizaje no sólo de conocimientos y habilidades sino sobre todo de valores, actitudes y comportamientos. En este sentido, la educación en derechos humanos ha de estar presente en cualquier contexto y proceso educativo e involucra al conjunto del sistema educativo. (Blanco, 2005, P.14-15).

En línea de los DD.HH las B CEP cuenta con principios pedagógicos, los cuales han sido construidos bajo este enfoque y velan por el interés superior del niño y que este a su vez se desarrolle integralmente (ver figura 2)

Figura 5
Principios pedagógicos B CEP

Principio de bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niño(a) se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales, junto con ello involucra que los niños vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien y en su colaboración en ellas.

Principio de actividad: El niño(a) deben ser efectivamente protagonistas de su aprendizaje a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje, según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación y que seleccionara y enfatizara la educadora.

Principio de singularidad: Cada niño(a), independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único, con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje, igualmente se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.

Principio de potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en los niños(as) un sentimiento de confianza en sus propias capacidades, para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente, ello implica también la toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir a su medio desde su perspectiva de párvulo.

Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño(a) deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social, ello conlleva generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental, este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.

Principio de unidad: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis.

Principio de significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando se considera y se relación con las experiencias y conocimientos previos de los niños y niñas, responde a sus intereses y tiene algún sentido para ellos.

Principio de juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida del niño(a).

Imagen construida a partir de los principios pedagógicos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia 2001 MINEDUC.

Sin embargo existe un déficit en la incorporación de conceptos claves de derechos humanos, si bien es cierto se trabaja específicamente en algunas líneas queda aún mucho por avanzar ya que este nivel educativo está regido por la ley orgánica constitucional de enseñanza de 2002, se hace necesario que en los nuevos planes y programas de educación parvularia se incorporen aprendizajes esperados específicos en la línea de difusión, promoción y protección de los DD.HH con el fin de ir avanzando hacia una sociedad más justa que conozca y defienda sus derechos sin transgredir los del otro.



2.6.1.- Inclusión de conceptos básicos de Derechos Humanos en los aprendizajes esperados del programa pedagógico NT2

Ámbito:	Formación Personal Y social.
Núcleo:	Autonomía.
Eje:	Independencia.
Aprendizaje Esperado:	Proponer juegos o actividades, planteando diversas ideas y estrategias para contribuir a resolver situaciones que se le presenten (Ap. N°10)
Concepto básico de DD.HH:	Capacidad de adoptar decisiones ponderadas.

Ámbito:	Formación Personal Y social.
Núcleo:	Autonomía.
Eje:	Independencia.
Aprendizaje Esperado:	Manifiestar iniciativa y confianza ante diferentes situaciones y experiencias nuevas, para realizar acciones, ampliar su campo de conocimiento, tomar decisiones y resolver problemas simples que se le presentan.(Ap. N°9)
Concepto básico de DD.HH:	Erradicación de prejuicios y cuestionamientos a la discriminación

Ámbito:	Formación Personal Y social
Núcleo:	Identidad
Eje:	Reconocimiento y aprecio de sí mismo
Aprendizaje Esperado:	Apreciar atributos comunes y diferentes en relación con otros: Habilidades, características y destrezas físicas, conocimientos, preferencias y rasgos personales (Ap. N°5)
Concepto básico de DD.HH	Erradicación de prejuicios y cuestionamientos a la discriminación

Ámbito:	Formación Personal Y social
Núcleo:	Identidad
Eje:	Reconocimiento y aprecio de sí mismo
Aprendizaje Esperado:	Apreciar positivamente su identidad sexual y su género, a través de sus características corporales y el desempeño flexible de roles y funciones en diferentes situaciones de la vida diaria (Ap. N°2)
Concepto básico de DD.HH	Principio de igualdad de derechos- Derechos de las mujeres

Ámbito:	Formación Personal Y social
Núcleo:	Identidad
Eje:	Reconocimiento y expresión de sentimientos.
Aprendizaje Esperado:	Expresar con seguridad y confianza, recursos de tipo personal: buen humor, creatividad y cooperación, para el bienestar personal y de los otros (Ap.N°8)
Concepto básico de DD.HH	Valoración de la paz

Ámbito:	Formación Personal Y social
Núcleo:	Identidad
Eje:	Reconocimiento y expresión de sentimientos.
Aprendizaje Esperado:	Manifestar empatía con las emociones y sentimientos de los demás en diferentes contextos y situaciones (Ap.N°7)
Concepto básico de DD.HH	Principio de igualdad de derechos

Ámbito:	Formación Personal Y social
Núcleo:	Convivencia
Eje:	Interacción social
Aprendizaje Esperado:	Relacionarse con niños y niñas, manifestando disposición para respetar y proponer algunas prácticas democráticas que contribuyan al desarrollo de proyectos comunes (Ap.N°4)
Concepto básico de DD.HH	Vinculo Democracia y Derechos Humanos

Ámbito:	Formación Personal Y social
Núcleo:	Convivencia
Eje:	Interacción social
Aprendizaje Esperado:	Participar colaborativamente en grupos de juego en torno a un propósito común respetando normas y cumpliendo las acciones comprometidas (Ap.N°1)
Concepto básico de DD.HH	Capacidad de adoptar decisiones ponderadas

Ámbito:	Formación Personal Y social
Núcleo:	Convivencia
Eje:	Interacción social
Aprendizaje Esperado:	Interactuar con iniciativa y confianza con otras personas fuera de su entorno familiar, para ampliar sus prácticas de convivencia social en contextos protegidos (Ap.N°2)
Concepto básico de DD.HH	Erradicación de prejuicios y cuestionamientos a la discriminación

Ámbito:	Formación Personal Y social
Núcleo:	Convivencia
Eje:	Formación valórica
Aprendizaje Esperado:	Apreciar la importancia que tiene la práctica de algunos valores en sus diferentes juegos y actividades cotidianas , manifestando disposición para aplicarlos (Ap.N°8)
Concepto básico de DD.HH	Capacidad de adoptar decisiones ponderadas

Ámbito:	Formación Personal Y social
Núcleo:	Convivencia
Eje:	Formación valórica
Aprendizaje Esperado:	Aplicar estrategias pacíficas frente a conflictos cotidianos con otros niños y niñas, manifestando autorregulación y empatía. (Ap.N°7)
Concepto básico de DD.HH	Resolución pacífica de conflictos

Ámbito:	Formación Personal Y social
Núcleo:	Convivencia
Eje:	Formación valórica
Aprendizaje Esperado:	Apreciar la diversidad en las personas y sus formas de vida, manifestando interés y aceptación por sus expresiones, en un marco de respeto por las costumbres, singularidades personales, étnicas, fisonómicas, lingüísticas (Ap.N°6)
Concepto básico de DD.HH	Valoración de la diversidad

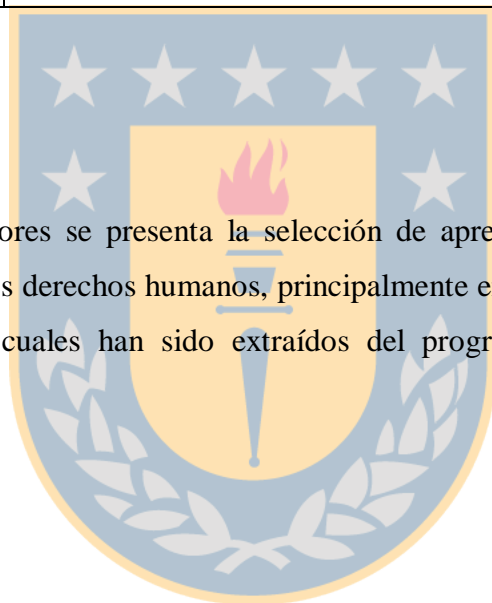
Ámbito:	Formación Personal Y social
Núcleo:	Convivencia
Eje:	Formación valórica
Aprendizaje Esperado:	Apreciar diferentes expresiones culturales representativas de Chile distinguiendo y comparando algunas de sus principales características (Ap.N°5)
Concepto básico de DD.HH	Derechos de los pueblos indígenas

Ámbito:	Relación con el medio natural y cultural
Núcleo:	Seres vivos y su entorno
Eje:	Descubrimiento del mundo natural
Aprendizaje Esperado:	Reconocer algunas acciones de la vida diaria que contribuyen a preservar el medio ambiente (Ap.N°6)
Concepto básico de DD.HH	Cuidado del medio ambiente

Ámbito:	Relación con el medio natural y cultural
Núcleo:	Seres vivos y su entorno
Eje:	Conocimiento del entorno social
Aprendizaje Esperado:	Reconocer algunas costumbres, rasgos , roles, lugares significativos y representativos de los grupos a los que pertenece y de otras culturas (Ap.Nº5)
Concepto básico de DD.HH	Otros grupos de especial protección

Fuente: Elaboración propia

En los cuadros anteriores se presenta la selección de aprendizajes esperados que se enmarcan en la línea de los derechos humanos, principalmente en la inclusión de conceptos básicos de DD.HH, los cuales han sido extraídos del programa pedagógico NT2 del MINEDUC.



2.7.- Propuesta Pedagógica

El termino propuesta pedagógica tiene un origen etimológico de las dos palabras que la conforman.

Propuesta deriva del latín, de *Propósito*, que puede traducirse como *Puesta adelante* y que es fruto de la suma de dos componentes: el prefijo *pro-*, que equivale a hacia adelante, y *Posita*, que es sinónimo de puesta. Pedagógica, por otro lado, emana del griego. En su caso concreto evoluciona a partir de la unión del sustantivo *Paidos* (niño), el verbo *ago* (conduzco) y el sufijo *-ico*, que se usa para indicar *relativo a*. De ahí que finalmente signifique relativo *al que enseña a los niños* (Pérez & Merino, 2015).

La Propuesta pedagógica explica las intenciones educativas, sirve de guía para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, organiza, articula y le da significado al quehacer educativo, en el contexto del nivel preescolar se considera importante crear una propuesta pedagógica que responda a la necesidad de preservar y proteger los DD.HH para lo cual se seleccionaran aprendizajes esperados del programa pedagógico NT2 a fin de crear planificaciones educativas para su desarrollo en este nivel, esta propuesta está enmarcada en línea de la innovación educativa, este es un proceso, que busca modificar la realidad, modificando concepciones y actitudes, mejorado y trasformando los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje tiene lugar en un ecosistema humano y este adquiere el valor innovador cuando se logra que todos los integrantes, y, singularmente, docente y discentes, que participan en el aula, lo perciban abierto a la mejora continua e integrada en un proyecto curricular de carácter institucional (Domínguez, Medina & Sánchez, 2011).

La propuesta pedagógica estará orientada dentro de los lineamientos del Diseño Universal para los aprendizajes (DUA), el cual tiene como premisa el respeto y la valorización a la diversidad en el aula, brindando oportunidades para el aprendizaje a todos los alumnos. El diseño universal para el aprendizaje se sustenta en tres principios fundamentales que lo guían y buscan proporcionar a todos los alumnos la posibilidad de

aprender, maximizando las posibilidades, incorporando métodos de enseñanza múltiples y evaluaciones para todos y todas, estos principios son los siguientes según Alba, .P. Sánchez, Sánchez & Zubillaga (2013):

- **Principio 1 Proporcionar múltiples formas de representación (el *QUÉ* del aprendizaje)**

Los alumnos difieren de la forma en que perciben y comprenden la información que se les presenta, el aprendizaje y la transferencia del aprendizaje ocurren cuando múltiples representaciones son usadas, ya que eso permite a los estudiantes hacer conexiones interiores.

- **Principio 2: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión (el *CÓMO* del aprendizaje)**

Los alumnos varían en las formas en que se pueden aprender y expresar lo que saben. En realidad, no hay un medio de acción y expresión óptimo para todos los estudiantes; por lo que proveer opciones para la acción y la expresión es especial.

- **Principio 3: Proporcionar múltiples formas de implicación (el *POR QUÉ* del aprendizaje)**

El componente emocional es un elemento clave para el aprendizaje, y los alumnos son diferente notablemente en las formas que pueden ser motivados para aprender, existen diversas formas para motivar a los alumnos para desarrollar su aprendizaje como: el interés personal, la subjetividad y conocimiento previo, junto con otros factores. Algunos alumnos se interesan mucho con la espontaneidad y la novedad, mientras que otros no se interesan e incluso les asustan estos factores, prefiriendo la estricta rutina. Algunos alumnos prefieren trabajar solos, mientras que otros prefieren trabajar con los compañeros, es importante generar diversas formas de implicación.

Esta propuesta busca dar respuesta a las necesidades educativas de todos los niños/as, valorando las diferencias individuales, religiosas, culturales, sociales, de todos los alumnos de los niveles educativos “El diseño Universal para el aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias” MINEDUC (2015) P.19

CAPÍTULO III



3.- DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.-Enfoque de la Investigación

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, según Hernández, Fernández & Baptista (2006) “Se orienta a aprender de experiencias y puntos de vista de los individuos, valorar procesos y generar teorías fundamentadas en las perspectivas de los participantes”.

Este enfoque se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados. La investigación cualitativa es recomendable cuando el tema de estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico, “La investigación cualitativa se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto”. (Hernández, et al, 2010)

En base a las consideraciones anteriores, en esta investigación se intenta conocer la percepción de un grupo de educadoras de párvulos respecto al trabajo en materia de derechos humanos dentro del aula preescolar, para finalizar con una propuesta pedagógica para su desarrollo dentro de las aulas educativas infantiles.

3.2.- Diseño de investigación

Esta investigación tiene un diseño de tipo no experimental ya que no existe una manipulación de variables, por el contrario se pretende observar y describir fenómenos, como indica Hernández., et al (2006)

Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional variables independientes para ver su efecto sobre otras variables lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (P.205)

Es no experimental ya que en nuestra investigación no se manipularan variables, si no que se realizara observación no participante y entrevistas semi-estructuradas.

3.3.-Alcance

El alcance de la investigación es de tipo descriptivo ya que es el que más se acomoda al tipo de población que se estudiara y respalda el enfoque cualitativo que será utilizado

Los diseños descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones contextos, fenómenos, comunidades; y así proporcionar su descripción. Son, por tanto, estudios puramente descriptivos. (Hernández, 2006, p.210)

Se pretenderá, describir las percepciones de educadoras de párvulos que se desempeñen en el segundo nivel de transición a fin de determinar su visión respecto al trabajo en torno a los DD.HH dentro de los planes y programas del nivel preescolar y dentro de la planificación educativa.

3.4.- Población

Como indica Hernández, et al (2003) población es “Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”.

En esta investigación se utilizara una población de educadoras de párvulos que se desempeñen en el nivel NT2 de la ciudad de Los Ángeles, de colegios municipales, particulares subvencionados y particulares.

3.5.- Muestra

Hernández, et al (2006) define muestra como “Subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población”

En las muestras homogéneas según Hernández., et al (2014) las unidades que se van a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema por investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social.

Por lo anteriormente señalado se trabajara con una muestra de educadoras de párvulos de la comuna de Los Ángeles que se desempeñen en el nivel NT2 y que trabajan en establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares, en el siguiente cuadro se presentan los establecimientos que han sido seleccionados, Se denominaran a las educadoras seleccionadas con números, no por sus nombre, con la finalidad de resguardar su identidad.

Identificación de los Establecimientos

EDUCADORAS	INSTITUCIÓN	NIVEL
1	Municipal	NT2
2	Particular Subvencionado	NT2
3	Particular	NT2

Fuente: Elaboración Propia

3.6.-Dimensión Temporal

Hernández., et al (2006) afirma: “Los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.208).

Esta investigación es de tipo transversal o transaccional ya que se busca describir un fenómeno en un espacio-tiempo definido (tres clases).

3.7.- Unidad de Análisis

Educadoras de párvulos de la ciudad de Los Ángeles, que se desempeñen en el segundo nivel de transición, planes y programas de educación preescolar.

3.8.-Técnica de Recolección de Datos

“Recolectar datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico”. Hernández., et al (2014, p.198)

Como indica Hernández, et al (2014) “Para el enfoque cualitativo la recolección de datos es fundamental ya que su propósito no es medir variables sino que se recolectan con la finalidad de analizarlos y comprenderlos, y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento”.

Los datos se obtienen a través de entrevistas semi-estructuradas y observación de campo Para Hernández., et al (2006)

Las entrevistas semiestructuradas, por su parte, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas). (P.597)

Fernández (2006) define la observación cualitativa como aquella que “implica adentrarnos en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente, estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (P.620)

3.8.1.- Recopilación de la información

Para dar inicio al proceso y análisis de la información, se trabajara primeramente con la matriz lógica de la planificación, en donde a partir de los objetivos específicos, se obtendrán las categorías y sub-categorías respectivas de esta investigación, lo que dará paso a la elaboración de os instrumentos que permitirán obtener los datos necesarios para la realización de los análisis y posteriores conclusiones. La categorización apriorística es un proceso que permite llevar un registro estructurado de la investigación, permitiendo un orden lógico y con las conceptualizaciones respectivas de cada categoría y sub-categoría lo que le dará una base teórica, enmarcando y orientando la investigación, evitando caer en situaciones de incoherencia al momento de analizar la información obtenida en el trabajo de campo. (Cisterna, 2005, p.64)

3.8.2.- Categorización y sub-categorización.

Objetivos específicos	Categorías	Sub-categorías
1 Identificar las posibilidades que ofrecen los instrumentos curriculares en educación parvularia para el trabajo y la incorporación de los derechos humanos.	1.1 Trabajo e incorporación de los derechos humanos	1.1.1 Derechos Humanos
	1.2 Instrumentos curriculares	1.1.2 Educación en Derechos Humanos
		1.2.1 Bases Curriculares
		1.2.2 Programa pedagógico NT2
2 Establecer si las educadoras de párvulos incorporan el enfoque en la línea de los DD.HH en el nivel preescolar, si es así de qué manera.	2.1 Enfoque en la línea de los Derechos Humanos	1.2.3 Planificación educativa
		2.1.1 Formación Ético-Valórica
		2.1.2 Convención de los Derechos del Niño.

3.8.3.- Conceptualización de categorías y subcategorías

Categorías	Definición	Sub-categorías	Definición
1.1 Trabajo e incorporación de los derechos humanos	Incorporar dentro del quehacer pedagógico, líneas de acción que involucren el respeto, promoción, difusión y valorización de los derechos humanos	1.1.1 Derechos humanos	Garantías que les corresponden a todos los seres humanos desde el momento de nacer sin importar su origen étnico, su religión, raza etc. Protegen la dignidad y dan valor a la persona.
		1.1.2 Educación en Derechos humanos	Educar tomando en cuenta dentro del proceso educativo el respeto, promoción y valorización de los derechos humanos.
		1.2.1 Bases curriculares	Marco orientador para la educación parvularia, desde los primeros meses hasta el ingreso a la educación básica.
1.2 Instrumentos curriculares	Se refiere a los pautas ministeriales que guían el proceso educativo enfocado en un nivel que ordenan el proceso de enseñanza-aprendizaje	1.2.2 Programa pedagógicos NT2	Material de apoyo a la educación parvularia cuyo propósito es facilitar y operacionalizar la implementación de las bases curriculares de la educación parvularia.
		1.2.3 Planificación educativa	Ordena el quehacer pedagógico, definiendo los objetivos del proceso, define que hacer , con qué recursos y estrategias se lograra
		2.1.1 Formación ético-valórica	Son habilidades que se espera que el alumno desarrolle en un plano personal, intelectual, moral y social, es una formación integral en valores.
2.1 Enfoque en la línea de los DD.HH	Considerar los derechos humanos dentro del proceso educativo, velando por el respeto de estos dentro del proceso.	2.1.2 Convención de los derechos del niños	Tratado internacional que enfatiza los derechos que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, los cuales necesitan atención especial por encontrarse en una edad vulnerable

3.8.4.- Entrevista semiestructurada a partir de las categorías y subcategorías

<i>Objetivo Especifico</i>	<i>Categoría</i>	<i>Sub- Categoría</i>	<i>Preguntas</i>
1. Identificar las posibilidades que ofrecen los instrumentos curriculares en Educación Parvularia para el trabajo y la incorporación de los derechos humanos.	1.1 Trabajo e incorporación de los DD.HH.	1.1.1 Derechos Humanos. 1.1.2 Educación en derechos Humanos.	1.- ¿Qué sabe usted sobre los Derechos Humanos? 2.- ¿Qué entiende usted por Educar en Derechos Humanos? 3.- ¿Considera que es importante educar en base a los Derechos Humanos desde el nivel preescolar? ¿Por qué?
	1.2 Instrumentos curriculares.	1.2.1 Bases Curriculares. 1.2.2 Programa Pedagógico NT2. 1.2.3 Planificación Educativa.	4.- ¿Considera usted que dentro de las Bases curriculares y los Programas pedagógicos de la Educación Parvularia, existe alguna línea de trabajo, con los niños y niñas, en torno a los Derechos Humanos? ¿De qué manera? 5.- ¿Cree usted que la planificación educativa debería incorporar líneas de acción que apunten de forma específica la educación en Derechos Humanos? ¿Cuáles?
2. Establecer si las educadoras de párvulos incorporan el enfoque en la línea de los DD.HH en el nivel preescolar si es así de qué manera.	2.1 Enfoque en línea de los DD.HH	2.1.1 Formación Ético- Valórica. 2.1.2 Convención de los derechos del niño.	6.- ¿Qué aspectos cree usted que deben ser considerados para planificar experiencias de aprendizajes en línea de los Derechos Humanos? 7.- ¿Qué experiencia de aprendizaje propone para inculcar, desarrollar y promover valores, además de asegurar la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos?

3.8.5.- Registro de observaciones de campo

Para iniciar el proceso de recopilación y análisis de la información, se partirá de los objetivos específicos de los cuales se obtendrán las categorías y subcategoría respectivas a esta investigación. Lo que permitirá la elaboración de instrumentos que permitirán recolectar datos necesarios para la realización de análisis y posteriores conclusiones

Surgió un sub-instrumento (pauta con principios pedagógicos) el cual se adjuntó a la pauta de observación con la finalidad de identificar si el sexto criterio de observación estaba presente en las experiencias de aprendizaje observada, ya que como se mencionó con anterioridad se ha considerado que los principios pedagógicos de la educación parvularia han sido construidos bajo el enfoque de los Derechos humanos.

<i>Objetivo Específico</i>	<i>Categoría</i>	<i>Sub- Categoría</i>	<i>Criterio a observar</i>
1.-Identificar las posibilidades que ofrecen los instrumentos curriculares en educación parvularia para el trabajo y la incorporación de los derechos humanos.	1.1 Trabajo e incorporación de los DD.HH.	1.1.1 Derechos Humanos. 1.1.3 Educación en derechos Humanos.	1.- Dentro de la experiencia de aprendizaje existe alguna línea de trabajo enfocada en los Derechos Humanos. 2.- Existe trabajo intencionado de los DD.HH
	1.2 Instrumentos curriculares.	1.1.2 Planificación Educativa.	3.-En la planificación se contemplan los principios pedagógicos.
2.- Establecer si las educadoras de párvulos incorporan el enfoque en la línea de los DD.HH en el nivel preescolar si es así de qué manera.	2.1 Enfoque en línea de los DD.HH	2.1.1 Formación Ético- Valórica. 2.1.2 Convención de los derechos del niño.	4.-La actitud de la educadora favorece una buena comunicación con los niño/as. 5.-Se promueve el aprendizaje participativo. 6.-Son respetadas y tomadas en cuenta las opiniones de los niños. 7.-En la experiencia de aprendizaje se contemplan los principios pedagógicos.

3.8.6.- Tabla de principios pedagógicos.

N°	Principios pedagógicos
1	Principio de bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niño(a) se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.
2	Principio de actividad: El niño(a) deben ser efectivamente protagonistas de su aprendizaje a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.
3	Principio de singularidad: Cada niño(a), independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único, con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.
4	Principio de potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en los niños(as) un sentimiento de confianza en sus propias capacidades, para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente
5	Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño(a) deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.
6	Principio de unidad: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece.
7	Principio de significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando se considera y se relación con las experiencias y conocimientos previos de los niños y niñas, responde a sus intereses y tiene algún sentido para ellos.
8	Principio de juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida del niño(a).

3.9.- Procedimiento de Análisis

El procedimiento de análisis de datos será a partir de la teoría fundamentada “que utiliza un procedimiento sistemático cualitativo, para generar una teoría que explique en un nivel conceptual, una acción, una interacción o un área específica” (Hernández, 2014).

El proceso de análisis utilizado en la presente investigación es la Teoría fundamentada de Corbin y Strauss (2004). La que según los autores “Se refiere a una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática analizada por medio de un proceso de investigación”.

Para el tratamiento de la información de la información, se utilizarán las tres etapas de esta teoría, con el fin de poder analizar, las observaciones y entrevistas semi-estructuradas aplicadas a educadoras de párvulos que se desempeñen en el nivel NT2, Para categorizar, comparar y concluir teorías más refinadas, con las cuales estos resultados nos ayuden y orienten a crear una propuesta pedagógica para formar en DD.HH en el nivel preescolar.

Estas etapas son las siguientes:

- **Codificación Abierta:** Los datos se descomponen en partes discretas, se examinan minuciosamente y se comparan en busca de similitudes y diferencias. Este proceso es donde se analiza e identifica los conceptos y se descubren los datos sus propiedades y dimensiones (Strauss & Corbin, 2004, P.110-112) es el primer momento para el análisis de las entrevistas y observaciones no estructuradas. La primera realizada a educadoras de párvulos del nivel NT2 y la segunda observaciones de campo realizadas en las aulas.
- **Codificación Axial:** proceso de relacionar las categorías a subcategorías, la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría y enlaza las categorías en cuanto a las propiedades y sus dimensiones (Strauss & Corbin, 2004, P.134). El propósito de esta codificación es agrupar los datos que se recopilaron durante la codificación abierta, es decir, las categorías se relacionan con sus subcategorías para formar explicaciones más precisas y complejas sobre los fenómenos.

- **Codificación selectiva:** proceso de integrar y refinar la teoría (Strauss & Corbin, 2004, P.157)



The logo of the University of the Republic of Chile is a shield-shaped emblem. It features a blue background with a central yellow rectangle containing a red torch with a flame. Above the torch are three horizontal lines. The shield is surrounded by a blue border with white stars and a laurel wreath at the bottom.

CAPÍTULO IV

4. - ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A continuación se presenta la información obtenida a través de tres Educadoras de Párvulos cada una pertenece a un establecimiento de distinta dependencia ubicados en la ciudad de Los Ángeles, como se mencionó con anterioridad se conservara el anonimato de las educadoras de párvulos.

EDUCADORA 1	
Años de experiencia docente	18
Tipo de dependencia del establecimiento	Municipal.
Perfeccionamientos y/o postgrados	Varios (lenguaje, administración, ed. Alimentación saludable, neurociencias).

EDUCADORA 2	
Años de experiencia docente	31
Tipo de dependencia del establecimiento	Particular Subvencionado.
Perfeccionamientos y/o postgrados	Ninguno

EDUCADORA 3	
Años de experiencia docente	10
Tipo de dependencia del establecimiento	Particular.
Perfeccionamientos y/o postgrados	Ninguno.

4.1.- Información obtenida a través de la Entrevista Semiestructurada.

Tabla N°1 - Unidad de estudio: Establecimiento Municipal.

Sub- categoría	Preguntas	Educatora 1
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos • Educación en Derechos Humanos. 	<p>1. ¿Qué sabe usted sobre los Derechos Humanos?</p> <p>2. ¿Qué entiende usted por Educar en Derechos Humanos?</p> <p>3. ¿Considera que es importante educar en base a los Derechos Humanos desde el nivel preescolar? ¿Por qué?</p>	<p>Luego de la 2° G.M. y de la catástrofe que esta causo, en el año 1945 se reunieron delegados de alrededor de 50 países, con el objetivo de crear un organismo internacional para promover la paz, evitar las guerras, abusos y cualquier manifestación que atentara al bienestar de cualquier persona.</p> <p>Educar aplicando los derechos humanos, planificar y realizar las clases bajo el alero de la promoción de valores y principios, procurando con ello respetar las individualidades, los intereses, necesidades y habilidades de cada uno de los alumnos y alumnas, creando ambientes propicios para aprender con respeto, armonía, empatía y tolerancia. El educador es el modelo, por lo tanto es quien debe tener una conducta atenta, cordial y empática.</p> <p>Es fundamental la incorporación de los derechos humanos desde el nivel inicial ya es aquí donde apelas de entregar los primeros conocimientos, se entrega la educación para la vida, la convivencia, el respeto, el amor, la tolerancia y los valores básicos y fundamentales se adquieren más fácilmente en esta primera etapa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Bases Curriculares • Programas Pedagógicos NT2 	<p>4. ¿Considera usted que dentro de las Bases curriculares y los Programas pedagógicos de la Educación Parvularia, existe alguna línea de trabajo, con los niños y niñas, en torno a los Derechos Humanos? ¿De qué manera?</p>	<p>Si, el ámbito formación personal y social, apunta en muchos de sus aprendizajes esperados al desarrollo de los derechos humanos, a su vez también los principios pedagógicos, contribuyen a ello.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Planificación Educativa. 	<p>5. ¿Cree usted que la planificación educativa debería incorporar líneas de acción que apunten de forma específica la educación en Derechos Humanos? ¿Cuáles?</p>	<p>Considero que no es necesario, ya que siempre se trabaja.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Formación Ético-Valórica. 	<p>6. ¿Qué aspectos cree usted que deben ser considerados para planificar experiencias de aprendizajes en línea de los Derechos Humanos?</p>	<p>Aspectos individuales de cada niño y niña de su familia y entorno.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Convención de los Derechos del niño. 	<p>7. ¿Qué experiencia de aprendizaje propone para inculcar, desarrollar y promover valores, además de asegurar la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos?</p>	<p>Yo hago análisis de situaciones (con videos e imágenes) debates, establecemos reglamento de convivencia con previo análisis de derechos y deberes.</p> <p>Para el día de los derechos del niño realizamos una marcha interna (por toda la escuela) con carteles confeccionados con sus padres.</p>

Tabla N°2 - Unidad de estudio: Establecimiento Particular Subvencionado.

Sub- categoría	Preguntas	Educativa 2
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos. 	1. ¿Qué sabe usted sobre los Derechos Humanos?	Que no siempre se respetan, están ahí pero siempre se respetan, todos sabemos que están hechos para ser respetados, pero no siempre es así, son vulnerados, son para tener una mejor convivencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Educación en Derechos Humanos. 	2. ¿Qué entiende usted por Educar en Derechos Humanos?	Respetando todo, a la persona, respetar las diferencias individuales, los ritmos atentando a eso respeto a la persona, la dignidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Educación en Derechos Humanos. 	3. ¿Considera que es importante educar en base a los Derechos Humanos desde el nivel preescolar? ¿Por qué?	Por supuesto, porque estamos formando a las personas, si no se forman de la base, difícilmente los vamos a formar cuando estén más grandes, los principios son base y desde ahí se parte y es tanto responsabilidad nuestra como de la familia, todo esto que está sucediendo hoy en día, todo esto que se con la juventud es porque los papas no están no están educando bien a sus hijos porque los valores, los principios todo eso viene de la casa, de la familia, se ha dejado todo en manos de la educación y uno no puede abarcar todo, porque, son muy pocas las horas que nosotros tenemos con los niños, son cuatro horas diarias, esto viene de la casa, nosotros podemos reforzar, pero la formación de nosotros es enseñar otras cosas entonces, si no están bien guiados desde la casa de chiquititos, nosotros estamos sembrando, pero no de la raíz.
<ul style="list-style-type: none"> • Bases Curriculares • Programas Pedagógicos NT2. 	4. ¿Considera usted que dentro de las Bases curriculares y los Programas pedagógicos de la Educación Parvularia, existe alguna línea de trabajo, con los niños y niñas, en torno a los Derechos Humanos? ¿De qué manera?	Yo creo que se trabajan bastante, porque vienen en la parte de formación personal y social, en la parte de los valores, todo lo que es transversal apunta a esa parte y en todo lo que es relación con el medio natural y cultural, en la parte de los grupos humanos, se ve que hay que trabajarlo

<ul style="list-style-type: none"> • Planificación Educativa. 	<p>5. ¿Cree usted que la planificación educativa debería incorporar líneas de acción que apunten de forma específica la educación en Derechos Humanos? ¿Cuáles?</p>	<p>Yo creo que se debe trabajar en forma transversal, definitivamente, específicamente en una no, tiene que ser a través del año, siempre, porque si tú lo trabajas específicamente en una a lo mejor no lo vas a considerar para las otras, pero si se trabaja de forma transversal, lo trabajas todo el año, siempre en cada momento</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Formación Ético-Valórica 	<p>6. ¿Qué aspectos cree usted que deben ser considerados para planificar experiencias de aprendizajes en línea de los Derechos Humanos?</p>	<p>Las conversaciones, los juegos, haciéndoles ver que ellos no pueden transgredir el derecho de un niño, explicarles bien que ellos tienen derechos, derecho a educación, derecho a salud, que son cosas básicas y que ellos por ejemplo no pueden faltar al colegio porque es un derecho, y es deber de los padres mandarlos al colegio, por lo tanto los papas que no los envían al colegio están faltando a este derecho, siempre repuntándoles cada vez que tenemos oportunidad de conversar con ellos sobre esto lo estamos haciendo, y trabajamos una unidad donde solamente son los derechos de los niños, yo creo que algo estamos haciendo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Convención de los Derechos del niño. 	<p>7. ¿Qué experiencia de aprendizaje propone para inculcar, desarrollar y promover valores, además de asegurar la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos?</p>	<p>Aparte de darle a conocer los derechos a los niños desde pequeños, estar como siempre actualizado, viendo por ejemplo videos, donde ellos puedan tomar más conciencia de ellos, que ellos los conozcan desde chiquititos más que nada</p>

Tabla N° 3- Unidad de estudio: Establecimiento Particular.

Sub- categoría	Preguntas	Educadora 3
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos • Educación en Derechos Humanos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué sabe usted sobre los Derechos Humanos? 2. ¿Qué entiende usted por Educar en Derechos Humanos? 3. ¿Considera que es importante educar en base a los Derechos Humanos desde el nivel preescolar? ¿Por qué? 	<p>Los derechos humanos son normas básicas para vivir como un ser humano, son inherentes al ser humano y universales.</p> <p>Educar en inclusión, respetando las diferencias.</p> <p>Es importante para la tolerancia, para lograr cambios sociales, los valores, el respeto por el otro y el propio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Bases Curriculares. • Programas Pedagógicos NT2. • Planificación Educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. ¿Considera usted que dentro de las Bases curriculares y los Programas pedagógicos de la Educación Parvularia, existe alguna línea de trabajo, con los niños y niñas, en torno a los Derechos Humanos? ¿De qué manera? 5. ¿Cree usted que la planificación educativa debería incorporar líneas de acción que apunten de forma específica la educación en Derechos Humanos? ¿Cuáles? 	<p>En el área de formación personal y social.</p> <p>Toda la planificación debe llevar e incluir área de formación personal y social donde se trabaja la convivencia y la identidad</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Formación Ético-Valórica. 	<p>6. ¿Qué aspectos cree usted que deben ser considerados para planificar experiencias de aprendizajes en línea de los Derechos Humanos?</p>	<p>La parte valórica, empatía, amor y solidaridad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Convención de los Derechos del niño. 	<p>7. ¿Qué experiencia de aprendizaje propone para inculcar, desarrollar y promover valores, además de asegurar la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos?</p>	<p>En el establecimiento se trabajan de forma transversal los valores, trabajando mensualmente un valor con distintas actividades de forma graduada.</p>

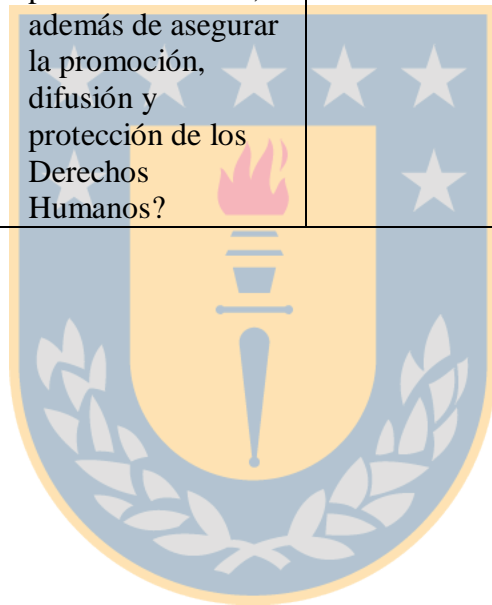
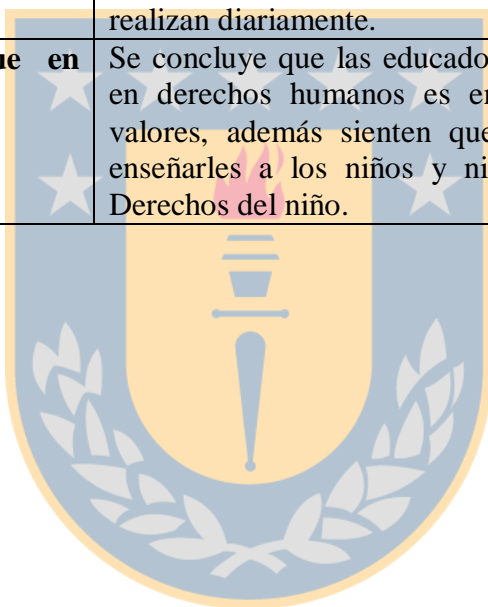


Tabla N° 4 Síntesis general de información otorgadas por las Educadoras, ordenadas por preguntas.

CATEGORÍA N°1: Trabajo e incorporación de los DD.HH.	
Preguntas	Análisis de las respuestas
¿Qué sabe usted sobre los Derechos Humanos?	Al contrastar las tres respuestas podemos observar que se analizan los derechos humanos desde una perspectiva histórica, un concepto de Derechos humanos como algo que está presente pero uno se respeta y finalmente como normas básicas inherentes al ser humano
¿Qué entiende usted por Educar en Derechos Humanos?	Las tres educadoras coinciden en que educar en Derechos humanos respetando las diferencias individuales.
¿Considera que es importante educar en base a los Derechos Humanos desde el nivel preescolar? ¿Por qué?	Todas concuerdan en que si es importante educar en base a los Derechos Humanos desde el nivel preescolar, dando como respuesta que es ahí donde se reciben los primeros conocimientos y que es una etapa fundamental para la educación de los niños y niñas.
CATEGORÍA N°2: Instrumentos curriculares	
Preguntas	Análisis de las respuestas
¿Considera usted que dentro de las Bases curriculares y los Programas pedagógicos de la Educación Parvularia, existe alguna línea de trabajo, con los niños y niñas, en torno a los Derechos Humanos? ¿De qué manera?	Las tres Educadoras coinciden en que los Derechos Humanos en las bases curriculares y los programas pedagógicos se encuentran mayormente enfocados en el ámbito de formación personal y social, además fueron nombrados los principios pedagógicos.
¿Cree usted que la planificación educativa debería incorporar líneas de acción que apunten de forma específica la educación en Derechos Humanos? ¿Cuáles?	Una de las educadoras afirma que es necesario trabarlo de manera transversal en todas las áreas y todo el año, las otras dos indican que no es necesario trabajarlos de forma concreta porque se encuentran de manera implícita en las experiencias de aprendizajes.
CATEGORÍA N°3: Enfoque en línea de los DD.HH	
Preguntas	Análisis de las respuestas
¿Qué aspectos cree usted que deben ser considerados para planificar experiencias de aprendizajes en línea de los Derechos Humanos?	Las educadoras dan respuestas distintas coincidiendo en la enseñanza de los valores, una educadora nos respondió que se deben ver los intereses de los niños y niñas y del entorno donde ellos están insertos para poder trabajar desde los conocimientos previos. Además nos comentan que trabajan los derechos del niño como una unidad y ciertos derechos todo el año.
¿Qué experiencia de aprendizaje propone para inculcar, desarrollar y promover valores, además de asegurar la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos?	Todas proponen trabajar la declaración de los derechos del niño, es un hecho además que ellas lo trabajan en sus aulas como una unidad o simplemente con un valor mensual.

Tabla N° 5 Síntesis general de la información por Categoría.

CATEGORIA	ANALISIS
Categoría N°1: Trabajo e incorporación de los DD.HH.	Tienen leve conocimientos sobre los Derechos Humanos, saben que es fundamental e importante educar a los niños y niñas en derechos, pero no saben cómo incorporarlos en planificación diaria. Tienen claro que están en la edad correcta para educarlos en base a los Derechos Humanos.
Categoría N°2: Instrumentos curriculares	Están presentes en los instrumentos curriculares, bases curriculares y programas pedagógicos, en el ámbito de formación personal y social, también en los principios pedagógicos. Consideran que no es necesario trabajar los Derechos Humanos ya que se encuentran de forma implícita en las experiencias de aprendizajes que se realizan diariamente.
Categoría N°3: Enfoque en línea de los DD.HH	Se concluye que las educadoras consideran que forman en derechos humanos es enseñarlos a través de los valores, además sienten que trabajar los DD.HH. es enseñarles a los niños y niñas la declaración de los Derechos del niño.



4.1.1.- Información obtenida a través de las Observaciones de campo.

A continuación se presentan los resultados recolectados a través de la observación de campo aplicada a tres educadoras de párvulos, cada una de ellas pertenece a distintas dependencias de establecimientos ubicados en la ciudad de Los Ángeles, además se adjunta un sub-instrumento (pauta principios pedagógicos) la cual se ha construido para complementar la observación y de esta manera obtener resultados fidedignos

Tabla N° 1.1.- Observación de Campo - Educadora 1.

Unidad de análisis: Establecimiento Municipal.

N°	Aspecto a observar	Clase 1	Clase 2	Clase 3
1	Dentro de la experiencia de aprendizaje existe alguna línea de trabajo enfocada en los derechos humanos.	En la primera clase observada está enfocada en la línea de los DD.HH ya que ese día se trabajó los derechos del niño.	En esta clase no se observa alguna intención enfocada en los DD.HH	No se observa.
2	Existe trabajo intencionado de los DD.HH.	Si existe ya que la clase se enmarca en la línea de los derechos humanos.	Si ya que se les leyó una fábula que tenía una intención de entregar una moraleja, que va ligada a los valores que se quieren inculcar de forma intencionada a los niños y niñas.	Se trabaja el respeto entre compañeros, trabajo en equipo, buen compañerismo y respetar turnos.
3	La actitud de la educadora favorece una buena comunicación con los niño/as	Si en todo momento existe una participación donde la educadora favorece una buena comunicación, utilizando un lenguaje pertinente a su realidad actual, los niños y niñas son participes de sus aprendizajes.	Si existe una comunicación fluida entre educadora, niños y niñas, una conversación intencionada sobre el tema en cuestión.	Ella entrega instrucciones las cuales son respetadas por los niños y niñas.
4	Se promueve el aprendizaje participativo.	Si, ya que ellos son activos participantes en todo momento.	Si se promueve el aprendizaje participativo, donde se integra nuevo vocabulario y se pide opinión a niños y niñas, para construir definición.	Se trabaja en grupo donde todos participan de la actividad.

5	Son respetadas y tomadas en cuenta las opiniones de los niños.	Si, todas las opiniones son tomadas en cuenta.	Se toman en cuenta las opiniones de niños y niñas para organizar y construir el aprendizaje.	No observable clase guiada por la educadora en todo momento.
6	En la experiencia de aprendizaje se contemplan los principios pedagógicos. (Se adjunta sub-instrumento para evaluar este criterio, pauta de principios pedagógicos).	En esta clase si se encuentran involucrados todos los principios pedagógicos.	En la actividad si se contemplan los principios pedagógicos unos más que otros	Se observan solo algunos.

Tabla 1.2.- Análisis de la información obtenida por criterio- Educadora 1

N°	Criterios	Análisis
1	Dentro de la experiencia de aprendizaje existe alguna línea de trabajo enfocada en los derechos humanos.	En conclusión dentro de la experiencia existe una línea de trabajo en derechos humanos pero es oculta trabajando con los valores.
2	Existe trabajo intencionado de los DD.HH.	Se ve que existe un trabajo intencionado a través de los valores, ya que estos van ligados a los DD.HH.
3	La actitud de la educadora favorece una buena comunicación con los niño/as.	La actitud de la educadora generalmente favorece una buena comunicación a través del dialogo con los niños y niñas
4	Se promueve el aprendizaje participativo.	Se pudo observar un aprendizaje participativo en el cual los niños y niñas son constantes creadores de su aprendizaje.
5	Son respetadas y tomadas en cuenta las opiniones de los niños.	Se observa una alta participación de los niños y niñas respetando y tomando en cuenta las opiniones de los niños y niñas para facilitar el aprendizaje.
6	En la experiencia de aprendizaje se contemplan los principios pedagógicos.	En las experiencias si se contemplan la mayoría los principios pedagógicos ya que es muy importante el trabajo e incorporación de estos.

Tabla 1.3.- Principios Pedagógicos (criterio N°6)- Educadora 1.

N°	Principios pedagógicos	Clase 1	Clase 2	Clase 3
1	Principio de bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niño(a) se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.	Si está presente.	Si está presente.	Si está presente.
2	Principio de actividad: El niño(a) deben ser efectivamente protagonistas de su aprendizaje a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.	Si está presente.	Si está presente.	Si está presente.
3	Principio de singularidad: Cada niño(a), independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único, con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.	Si está presente.	No observado	Si está presente.
4	Principio de potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en los niños(as) un sentimiento de confianza en sus propias capacidades, para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente	Si está presente.	Si está presente.	Si está presente.
5	Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño(a) deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.	Si está presente.	Si está presente.	Si está presente.
6	Principio de unidad: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece.	Si está presente.	Si está presente.	Si está presente.
7	Principio de significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando se considera y se relación con las experiencias y conocimientos previos de los niños y niñas, responde a sus intereses y tiene algún sentido para ellos.	Si está presente.	Si está presente.	No observado
8	Principio de juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida del niño(a).	Si está presente.	Si está presente.	Si está presente.

Tabla 1.4.- síntesis de la información por principios pedagógicos- Educadora 1

N°	Principios	Análisis
1	Principio de bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niño(a) se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.	En todo momento la educadora considera las necesidades de los niños y niñas para la realización de las experiencias de aprendizajes.
2	Principio de actividad: El niño(a) deben ser efectivamente protagonistas de su aprendizaje a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.	Los niños y niñas son constantes creadores de sus conocimientos apoyados y guiados por la educadora.
3	Principio de singularidad: Cada niño(a), independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único, con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.	La educadora al poseer un conocimiento de sus alumnos es capaz de realizar las experiencias de aprendizajes adecuándolas para que cumplan las necesidades de cada niño y niña a través de los recursos que utiliza.
4	Principio de potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en los niños(as) un sentimiento de confianza en sus propias capacidades, para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente	La educadora genera confianza en los niños y niñas para que ellos sepan que son capaces de mucho más.
5	Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño(a) deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.	La interacción que tiene la educadora con los niños y niñas potencia su desarrollo social favoreciendo una buena comunicación.
6	Principio de unidad: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece.	Se observa que los niños y niñas en general les gusta las actividades que son activos participes de su propio proceso educativo.
7	Principio de significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando se considera y se relación con las experiencias y conocimientos previos de los niños y niñas, responde a sus intereses y tiene algún sentido para ellos.	Lo fundamental para la educadora son los conocimientos previos para lograr un hilo conductor entre una actividad y otra.
8	Principio de juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida del niño(a).	El juego está presente en todo momento donde la educadora lo utiliza de la manera más favorable para el desarrollo de la actividad.

Tabla 2.1.- Observaciones de campo- Educadora 2.

Unidad de análisis: Establecimiento Particular Subvencionado

N°	Aspecto a evaluar	Clase 1	Clase 2	Clase 3
1	Dentro de la experiencia de aprendizaje existe alguna línea de trabajo enfocada en los derechos humanos.	Durante el desarrollo de la experiencia de aprendizaje no se evidencia ninguna línea de trabajo enfocada en los derechos humanos, solo se transmite el conocimiento y los niños y niñas realizan su tarea.	No se existe ninguna línea de acción enfocada a los DD.HH es un nivel educativo altamente escolarizado	No existe ninguna línea de acción respecto a los derechos humanos, la experiencia de aprendizaje es mera práctica de la escritura, sumas restas, fracciones, solo se prepara a los niños para que tengan un nivel de conocimiento apropiado para el siguiente nivel.
2	Existe trabajo intencionado de los DD.HH.	No existe trabajo intencionado de los derechos humanos, en ninguna línea.	No hay trabajo intencionado de los DD.HH. solo hay transmisión de conocimiento, focalizando los aprendizajes de matemáticas y lectoescritura fundamentalmente (Mientras trabajan en una guía de matemáticas, se les toma control de lectura)	No hay trabajo intencionado de los derechos humanos, lo único que se recalca es que los niños deben asistir al colegio porque es su derecho
3	La actitud de la educadora favorece una buena comunicación con los niño/as	No, la educadora da la instrucción y los niños deben realizar su tarea en silencio y respetando el tiempo dado para el desarrollo de esta	La educadora es cordial con los niños y niñas, da la instrucción y les invita a trabajar en silencio para que puedan concentrarse mejor, hacen su tarea y la entregan al final del plazo	Los niños deben responder a preguntas específicas del tema a trabajar y posteriormente se da la instrucción y los niños/as deben trabajar en silencio y ordenados.
4	Se promueve el aprendizaje participativo.	No, cada niño/a es responsable de realizar su tarea y entregarla dentro del plazo estipulado	No, no hay retroalimentación, preguntas, solo se limita a realizar la tarea dentro de un plazo estipulado, no se aclaran dudas en conjunto.	Los niños, no opinan, no participan, solo permanecen sentados en silencio y solo deben limitarse a realizar una tarea, recortar y pegar y al finalizar deben guardar su libro.

5	Son respetadas y tomadas en cuenta las opiniones de los niños.	Un ningún momento de la experiencia educativa se solicitó la opinión de los niños/as, estos deben trabajar en silencio, no pueden hablar porque “no corresponde” al momento	No se pregunta la opinión a los niños durante en desarrollo de la experiencia de aprendizaje, ni al finalizar esta.	Solo se realizan preguntas referentes a un contenido y solo el niño que sabe levanta la mano para responder pero no se toman en cuentas las opiniones de los niños, no se pregunta si les gusto la experiencia, si no les gusto, si se les hizo o no difícil, etc.
6	En la experiencia de aprendizaje se contemplan los principios pedagógicos. (Se adjunta sub-instrumento para evaluar este criterio, pauta de principios pedagógicos).	Los principios pedagógicos no son contemplados, los niños están sentados inmóviles, en silencio, sin opinar, el juego solo se realiza en el recreo, no se toman en cuenta los interese, solo se traspasa conocimiento, no hay un significado y una construcción del aprendizaje	No están siendo contemplados los principios pedagógicos de la educación parvularia, el nivel está totalmente escolarizado perdiendo el sentido de la educación parvularia	No se contemplan sus necesidades e intereses, no se contemplan los conocimientos previos, la experiencia no tiene un carácter lúdico, los niños no interactúan entre sí, solo se contempla lo cognitivo, se les da una tarea tras otra (cuando termina una tarea el “premio” es otra tarea, el niño no es protagonista de su aprendizaje solo repite y ejecuta, no le otorga su propio significado al nuevo aprendizaje

Tabla 2.2.- Análisis de la información obtenida por criterio observado-Educadora 2

N°	Criterios	Análisis
1	Dentro de la experiencia de aprendizaje existe alguna línea de trabajo enfocada en los derechos humanos.	Según lo observado, durante el desarrollo de 3 diferentes clases, no existe ninguna línea de trabajo en torno a los derechos humanos, se observa un nivel educativo altamente escolarizado.
2	Existe trabajo intencionado de los DD.HH.	No existe un trabajo intencionado de los derechos humanos, los niños deben limitarse solo a la realización de sus tareas, durante una clase se les recalca a los niños que deben asistir al colegio porque es su derecho.
3	La actitud de la educadora favorece una buena comunicación con los niño/as.	La educadora da la instrucción de las actividades, los niños/as deben realizar su tarea en silencio y ordenados, para entregar su tarea en el plazo estipulado
4	Se promueve el aprendizaje participativo.	No hay aprendizaje participativo, cada niño/a es responsable de realizar su tarea y entregarla en el plazo, no hay retroalimentación durante el proceso, no se dan instancias de dialogo, de comentar la experiencia, si les gusto o no, si se les dificulto, etc.
5	Son respetadas y tomadas en cuenta las opiniones de los niños.	En las diversas experiencias de aprendizaje, no se pide en ningún momento las opiniones de los niños, ni al comienzo ni al finalizar la experiencia, no se contemplan ni las necesidades, ni intereses de los niños/as.
6	En la experiencia de aprendizaje se contemplan los principios pedagógicos.	En ninguna de las 3 clases observadas se toman en cuenta los principios pedagógicos de las bases curriculares, las experiencias de aprendizaje no tienen carácter lúdico, el juego solo queda limitado al recreo, solo se traspasa el conocimiento, los niños trabajan en silencio sentados inmóviles limitándose solo al desarrollo de su tarea, no se contemplan sus necesidades e intereses, se brinda importancia solo a lo cognitivo (lecto/escritura- matemáticas) y se les da a los niños una tarea tras otra, cuando finalizan una tarea el “premio” es otra.

Tabla 2.3.- Principios Pedagógicos (criterio N°6)- Educadora 2.

N°	Principios pedagógicos	Clase 1	Clase 2	Clase 3
1	Principio de bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niño(a) se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.	No presente	No presente	No presente
2	Principio de actividad: El niño(a) deben ser efectivamente protagonistas de su aprendizaje a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.	No presente	No presente	No presente
3	Principio de singularidad: Cada niño(a), independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único, con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.	No presente	No presente	No presente
4	Principio de potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en los niños(as) un sentimiento de confianza en sus propias capacidades, para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente	No presente	No presente	No presente
5	Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño(a) deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.	No presente	No presente	No presente
6	Principio de unidad: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece.	No presente	No presente	No presente
7	Principio de significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando se considera y se relación con las experiencias y conocimientos previos de los niños y niñas, responde a sus intereses y tiene algún sentido para ellos.	No presente	No presente	No presente
8	Principio de juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida del niño(a).	No presente	No presente	No presente

Tabla 2.4.- síntesis de la información por principios pedagógicos- Educadora 2

N°	Principios	Análisis
1	Principio de bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niño(a) se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.	En las experiencias de aprendizaje no se contempla el intereses del niños, este un nivel altamente escolarizado, en el cual se brinda interés solo al área cognitiva desarrollando las áreas de lenguaje y matemáticas, teniendo como finalidad que los niños al salir del segundo nivel de transición estén leyendo, provocando muchas veces sentimientos de frustración en los niños al no alcanzar los aprendizajes
2	Principio de actividad: El niño(a) deben ser efectivamente protagonistas de su aprendizaje a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.	El niño/a no construye su aprendizaje solo memoriza y repite.
3	Principio de singularidad: Cada niño(a), independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único, con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.	En las experiencias de aprendizaje preparadas por la educadora no son contempladas las necesidades ni los intereses del niño/a
4	Principio de potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en los niños(as) un sentimiento de confianza en sus propias capacidades, para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente	Las experiencias no son motivantes, no se potencian las fortalezas del niños para que así pueda superar sus debilidades, los que están más débiles en un áreas van quedando atrasados en sus tareas, sintiéndose frustrados y muchas veces llegando al llanto.
5	Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño(a) deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.	No hay una interrelación entre niños-niños, niños-adultos , la educadora da la instrucción los niños escuchan en silencio sin intervenir y deben trabajar en silencio cada niño es “responsable de hacer su tarea”
6	Principio de unidad: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece.	Las experiencias limitan este principio ya que el niño/a esta obligado a permanecer sentado y a escribir y desarrollar su tarea, las que en todas las experiencia eran guías de aprendizaje.
7	Principio de significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando se considera y se relación con las experiencias y conocimientos previos de los niños y niñas, responde a sus intereses y tiene algún sentido para ellos.	En ninguna experiencia se evocaron los conocimientos previos de los niños/as, se da por hecho que en cada actividad es algo que ya deberían conocer.
8	Principio de juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida del niño(a).	Las experiencias de aprendizaje no tienen un carácter lúdico, se brinda más importancia al aspecto cognitivo.

Tabla 3.1-Observaciones de campo- Educadora 3.

Unidad de análisis: Establecimiento Particular.

N°	Aspecto a evaluar	Clase 1	Clase 2	Clase 3
1	Dentro de la experiencia de aprendizaje existe alguna línea de trabajo enfocada en los derechos humanos.	No existe ningún tipo de enfoque en derechos humanos.	No observado de ninguna manera.	No se observa, para nada.
2	Existe trabajo intencionado de los DD.HH.	No hay intención, ni valores entregados en la actividad.	No observado.	Si se observan, trabajo intencionado en los derechos humanos, ya que se cultivan valores en los niños y niñas.
3	La actitud de la educadora favorece una buena comunicación con los niño/as	Si favorece la comunicación de los niños, es muy cordial con los niños y niñas, respeta la opinión entregada por ellos.	Si favorece su actitud hacia los niños y niñas es cordial y cariñosa.	Si favorece.
4	Se promueve el aprendizaje participativo.	Si ya que permite que los niños y niñas intervengan con sus opiniones y comentarios en el transcurso de la explicación de la actividad a realizar.	Si promueve el aprendizaje participativo, solo que ella no es muy activa en sus experiencias de aprendizajes, así que es poco lo que participan los niños y niñas.	Sí, pero no como debería ser.
5	Son respetadas y tomadas en cuenta las opiniones de los niños.	Si respeta y se ve que toma en cuenta las opiniones de los niños y niñas.	Son respetadas las pocas opiniones que dan los pequeños.	Si son escuchados los niños y niñas.
6	En la experiencia de aprendizaje se contemplan los principios pedagógicos. (Se adjunta sub-instrumento para evaluar este criterio, pauta de principios pedagógicos).	Se ven algunos principios unos más notorios que otros.	Se ven algunos principios unos más notorios que otros.	Se ven algunos principios unos más notorios que otros.

Tabla 3.2.- Análisis de la información obtenida por criterio observado-Educadora 2

N°	Criterios	Análisis
1	Dentro de la experiencia de aprendizaje existe alguna línea de trabajo enfocada en los derechos humanos.	Se ve claramente en las tres observaciones de las experiencias, que no existe alguna línea enfocada en los derechos humanos.
2	Existe trabajo intencionado de los DD.HH.	En este caso si considero que hay un trabajo intencionado con respecto a los derechos humanos, ya que note una intención de inculcar valores en los niños y niñas.
3	La actitud de la educadora favorece una buena comunicación con los niño/as.	La educadora es muy cariñosa y atenta favoreciendo esa actitud a que los niños y niñas logren comunicarse y tener confianza para expresar opiniones, ya que no son coartados al momento de opinar.
4	Se promueve el aprendizaje participativo.	Se promueve, pero no de forma muy notoria, solo se ve en que los niños y niñas tienen la posibilidad de expresar opiniones, la educadora no da más posibilidades de aprendizaje participativo para ellos.
5	Son respetadas y tomadas en cuenta las opiniones de los niños.	Si son respetadas las opiniones de niños y niñas, y se ve en las tres observaciones.
6	En la experiencia de aprendizaje se contemplan los principios pedagógicos.	Si se contemplan pero la gran mayoría nos son practicadas o llevadas a cabo por la educadora de una manera eficiente.

Tabla 3.3.- Principios Pedagógicos (criterio N°6)- Educadora 3.

N°	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	Clase 1	Clase 2	Clase 3
1	Principio de bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niño(a) se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.	Si está presente.	Si está presente.	Si está presente.
2	Principio de actividad: El niño(a) deben ser efectivamente protagonistas de su aprendizaje a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.	Si está presente.	No observado.	No observado.
3	Principio de singularidad: Cada niño(a), independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único, con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.	No observado.	No observado.	Si está presente.
4	Principio de potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en los niños(as) un sentimiento de confianza en sus propias capacidades, para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente.	Si está presente.	Si está presente.	Si está presente.
5	Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño(a) deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.	No observado.	No observado.	Si está presente.
6	Principio de unidad: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece.	No observado.	No observado.	No observado.
7	Principio de significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando se considera y se relación con las experiencias y conocimientos previos de los niños y niñas, responde a sus intereses y tiene algún sentido para ellos.	No observado.	Si está presente.	No observado.
8	Principio de juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida del niño(a).	No observado.	No observado.	No observado.

Tabla 3.4.- Principios pedagógicos- Educadora 3

N°	Principios	Análisis
1	Principio de bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niño(a) se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.	Si se ve reflejado en su totalidad, ya que en el ambiente que se percibe en el aula se da a conocer que los niños y niñas se sienten considerados, ya que logran expresar su opinión, son escuchados por la educadora y reciben una respuesta de ella. Además veo en la educadora que se expresa con cariño hacia ellos, fortaleciendo sus sentimientos de seguridad y de confianza.
2	Principio de actividad: El niño(a) deben ser efectivamente protagonistas de su aprendizaje a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.	Se ve reflejado este principio, pero NO en su totalidad, son activos participantes solo en algunos momentos cortos, en la mayoría del tiempo están pasivos, ya que solo observe actividades de papel y lápiz nada lúdico para ellos.
3	Principio de singularidad: Cada niño(a), independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único, con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.	Este principio no se ve muy reflejado ya que las actividades observadas eran todas iguales, no se vio adecuación curricular, todos iguales, solo se respeta tiempo entre un niño y otro en cuanto a la realización de la actividad.
4	Principio de potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en los niños(as) un sentimiento de confianza en sus propias capacidades, para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente	Si, se encuentra presente en su totalidad los niños y niñas muestran mucha confianza de sus conocimientos y capacidades, tanto así que muchos dicen “está súper fácil la tarea”.
5	Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño(a) deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.	No se observa en ninguna clase este principio pedagógico.
6	Principio de unidad: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece.	No se observó que los niños y niñas tuvieran la posibilidad de realizar su propio aprendizaje de forma integral, ya que las experiencias de aprendizajes planificadas no daban la posibilidad de aquello.
7	Principio de significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando se considera y se relación con las experiencias y conocimientos previos de los niños y niñas, responde a sus intereses y tiene algún sentido para ellos.	Principio observado solo en una clase, ya que se preocupó la educadora de realizar una actividad comenzando con imágenes de un animal que ellos ya conocían pero que terminaron conociendo aún más, esto fue por que pronto tendrían una visita al zoológico.

8	Principio de juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida del niño(a).	No se observa este principio en ninguna clase, no fueron muy lúdicas. No aprendieron jugando.
---	--	---

Tabla 6.- Síntesis general de la información por criterio observado.

N°	Criterios	Síntesis de la información
1	Dentro de la experiencia de aprendizaje existe alguna línea de trabajo enfocada en los derechos humanos.	Luego del análisis de las observaciones realizadas se concluye que no existe una línea de trabajo en torno los derechos humanos en dos de los establecimientos, sin embargo se considera que en un establecimiento este enfoque está oculto en la experiencia de aprendizaje, la cual brinda una formación ético-valórica.
2	Existe trabajo intencionado de los DD.HH.	Se considera que si existe una intención de educar en derechos humanos la cual está estrechamente ligada con la formación en valores, en uno de los establecimientos no se da esta dinámica solo se procura formar a los niños y niñas para leer y escribir dejando casi nulas opciones para la formación ético-valórica.
3	La actitud de la educadora favorece una buena comunicación con los niño/as.	En dos de los establecimientos se pudo observar una buena comunicación de la educadora con los niños, favoreciendo que ellos tengan la confianza de dar su opinión sin temor a ser silenciados y convirtiéndose así en constructores su propio aprendizaje. En cambio en el otro establecimiento la educación ligada a la autoridad intentado dejar al niño y niña estático en su lugar de trabajo casi sin opinar sobre lo que está aprendiendo.
4	Se promueve el aprendizaje participativo.	Este punto que es importante se ve muy escaso, ya que ser partícipe de su aprendizaje no es solo tener una buena comunicación con la educadora sino que también el niño y niña debe experimentar con todo su ser y sus sentidos el aprendizaje, en dos educadoras se observa una escasa actitud de retroalimentar lo aprendido, no se crean instancias para el dialogo o de saber la opinión personal de los niños y niñas en cuanto a la experiencia de aprendizaje. una de las educadoras demuestra mayor disposición para las preguntas emergentes, se involucra e investiga si es necesario en el mismo instante, todo esto para que sus alumnos logren ese aprendizaje participativo.

5	Son respetadas y tomadas en cuenta las opiniones de los niños.	Se observa que en su mayoría sí son respetadas las opiniones de los niños y niñas, y también tomadas en cuenta. Solo una educadora muestra poco interés por las opiniones de sus alumnos, casi obligándolos a permanecer en silencio la mayoría del tiempo de la experiencia de aprendizaje.
6	En la experiencia de aprendizaje se contemplan los principios pedagógicos. (Se adjunta sub-instrumento para evaluar este criterio, pauta de principios pedagógicos).	Se concluye que en las experiencias de aprendizaje se contemplan los principios pedagógicos de las bases curriculares cuyo fin es desarrollar integralmente al niño y niña en todas sus áreas. La tercera educadora no contempla los principios en sus experiencias, ya que sus actividades no son lúdicas, no involucra al juego para tener un mejor aprendizaje y los niños deben estar en silencio siempre. Para finalizar con este criterio se puede decir que las educadoras en lo general le dan un mayor énfasis a lo cognitivo.



Tabla 7.-Síntesis general por principio pedagógico.

Principios pedagógicos	Síntesis
<i>Principio de bienestar</i>	En dos establecimientos se puede observar este principio, ya que el ambiente que se da en la sala de clases se puede percibir que los niños y niñas se sienten considerados, logrando que ellos expresen su opinión siendo escuchados por la educadora y esta misma les brinda una respuesta, ambas se expresan con mucho cariño hacia ellos. En el tercer establecimiento la educadora es autoritaria, solo quiere lograr metas propuestas por el establecimiento que aprendan a leer y escribir, dejando lo lúdico y las opiniones de sus alumnos de lado.
<i>Principio de actividad:</i>	Este principio no se ve muy notorio en dos establecimientos, ya que los niños y niñas no son activos participes de sus aprendizaje siendo pasivos en la mayoría del tiempo, memorizando y repitiendo lo que deben aprender. Se observa claramente este principio en una de las educadora ya que ella promueve que sus alumnos sean constantes creadores de sus conocimientos brindando herramientas para ellos (materiales, preguntas, juegos, etc.).
<i>Principio de singularidad</i>	Este principio se observa con claridad en uno de los establecimientos, considerando en todo momento las necesidades e intereses de los niños y niñas, sin embargo en dos de los establecimientos todos realizaban la misma actividad con los mismos materiales, no se les daba la oportunidad de que ellos escogieran que utilizar para trabajar.
<i>Principio de potenciación</i>	Se observa este principio de manera notoria en dos establecimientos ya que los niños y niñas muestran seguridad y confianza de lo que ellos saben, lo que da a demostrar que la educadora les brinda las herramientas necesarias para que ellos se sientan así, genera en ellos la confianza, les demuestra cariño y potencia sus aciertos. Una educadora en cambio no potencia estas fortalezas, no les da el tiempo necesario para terminar actividades quedando ellos atrasados, y de esta forma haciéndolos sentir frustrados llegando muchas veces al llanto.

<i>Principio de relación</i>	En dos establecimientos no se observa este principio y en el otro establecimiento la interacción de la educadora si potencia el desarrollo social favoreciendo una buena comunicación a los niños y niñas.
<i>Principio de unidad</i>	Las experiencias de aprendizajes no permitieron observar este principio, no tenían posibilidad de realizar su propio aprendizaje de forma integral estando siempre sentados y escribiendo. Solo una educadora mostro experiencias que a los niños y niñas les gustaban y eran partícipes de ellas.
<i>Principio de significado</i>	Se observa preocupación en dos educadoras de enseñar a los niños y niñas potenciando conocimientos previos para lograr un hilo conductor entre una actividad y otra, ya sea mostrando imágenes o conversando con ellos antes de llegar al desarrollo de la actividad. En cambio una educadora ya daba por hecho que sus alumnos ya debían saber de lo que ella estaba enseñando, no tomaba en cuenta el aprendizaje previo de ellos (as).
<i>Principio de juego</i>	En su mayoría este principio no se considera en varias actividades, ya que se observaron solo experiencias que contenían el trabajo de papel y lápiz. Solo una educadora mostro interés en enseñar a través del juego, presentándoles a los niños y niñas actividades lúdicas. Siendo este principio el más importante de todos, se ve que no es respetado por las educadoras, es el pilar para que nuestros niños y niñas tengan un aprendizaje más significativo. Jugando aprendo, es un lema de la Educación Parvularia que lamentablemente se está perdiendo.

Tabla N° 8.- Síntesis general de la información por categoría.

CATEGORIA	ANALISIS
Categoría N°1: Trabajo e incorporación de los DD.HH.	Está presente de forma indirecta en la experiencia de aprendizaje, dentro de la formación ético- valórica
Categoría N°2: Instrumentos curriculares	Los principios pedológicos que guían la educación parvularia han sido construidos bajo el alero de los DD.HH, por lo cual los instrumentos curriculares están enmarcados en esta línea. La planificación educativa puede contemplar líneas de acción en torno a los derechos humanos.
Categoría N°3: Enfoque en línea de los DD.HH	Se da principalmente como ya se mencionó en la formación ético-valórica, y en el trabajo de experiencias de aprendizaje una vez al año de los derechos del niño



4.2.- CONCLUSIONES

Tomando en consideración el marco teórico, la información obtenida a través de la teoría fundamentada luego de aplicar los instrumentos utilizados en esta investigación con el fin de recolectar información los cuales fueron la entrevista semi-estructurada y la observación de campo que fueron aplicados a tres educadoras de párvulos pertenecientes a establecimientos municipal, particular subvencionado y particular, de la ciudad de los Ángeles, durante el segundo semestre del presente año, se procederá a realizar una triangulación de la información con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos planteados en esta investigación.

1. Identificar las posibilidades que ofrecen los instrumentos curriculares en Educación Parvularia para el trabajo y la incorporación de los Derechos Humanos.

Tomando en consideración las entrevistas realizadas a las tres educadoras de párvulos y el análisis realizado de esta entrevista respecto a la incorporación de los derechos humanos dentro de los planes y programas de educación parvularia, las educadoras coinciden que en las bases curriculares estos aprendizajes están en el ámbito de formación personal y social, también se considera que los principios pedagógicos están contruidos bajo este enfoque

Comparando las observaciones de campo es posible evidenciar que en las experiencias de aprendizajes observadas en los establecimientos, se contempla alguna línea de trabajo en materia de los derechos humanos, la formación ético-valórica, la cual está presente de manera indirecta en la experiencia educativa.

Al considerar la idea de incorporar específicamente líneas de acción en torno a la planificación que se enmarquen en la línea de la promoción, protección y difusión de los derechos humanos, dos de las educadoras entrevistadas afirman que no es necesario ya que se trabaja constantemente en la experiencias de aprendizaje, sin embargo una educadora considera que la formación basada en los derechos humanos debe ser transversal a todas las áreas de aprendizajes y que debe trabajarse durante todo el año escolar.

En cuanto a la presencia de los principios pedagógicos dentro de las experiencias observadas, se concluye que estos son respetados en las experiencias de aprendizaje de dos de los establecimientos, pero en uno de ellos no son respetados ya que se brinda un gran énfasis a lo cognitivo preparando a los niños y niñas para leer y escribir, dejando muy pocas o casi nulas instancias para la formación en valores y para el juego, por lo que se puede afirmar que el nivel educativo está altamente escolarizado lo que atenta contra todo principio de la educación parvularia.

En conclusión se establece que las educadoras visualizan que los instrumentos curriculares ofrecen herramientas para la planificación basada en los derechos humanos, la cual no se concretiza en las planificaciones diarias. Las educadoras solo se limitan a la educación en valores y al trabajo de algunas experiencias de aprendizaje en torno a la declaración de los derechos del niño una vez al año, siendo estos puntos importantes pero no suficientes para lograr una verdadera educación en derechos humanos. Los instrumentos curriculares ofrecen instancias para el trabajo en materia de derechos humanos, permitiendo su incorporación en la planificación educativa en las prácticas diarias, se considera que en el ámbito de relación con el medio natural y cultural también hay aprendizajes esperados que se enmarcan en esta línea, los cuales no fueron mencionados por las educadoras, en esta investigación, se realizó un análisis del programa pedagógico NT2 del cual se obtuvieron un total de quince aprendizajes esperados que se enmarcan en la línea de los derechos humanos, principalmente de los ámbitos de formación personal y social y relación con el medio natural y cultural, lo cual está estrechamente ligado con el principio de coherencia planteado por Abraham Magendzo el que indica que los aprendizajes de derechos humanos deben estar insertos dentro de los programas de estudio, no separados de estos.

2. Establecer si las Educadoras de Párvulos incorporan el Enfoque en la línea de los DD.HH en el nivel preescolar, si es así de qué manera.

“La educación parvularia constituye el primer nivel educativo que, colaborando con la familia, favorece en el párvulo aprendizajes oportunos y pertinentes a sus características, necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico” (BCEP, 2001).

Como se acaba de mencionar la educación parvularia favorece aprendizajes, que deben ser oportunos para los niños y niñas, ya que es en este periodo donde necesitan desarrollar valores y habilidades para la vida en sociedad.

El cerebro de nuestros niños y niñas es como una esponja que constantemente está absorbiendo información, por ende es necesario proporcionar aprendizajes significativos que los marquen positivamente, es aquí donde se desarrollaran las habilidades y valores que acompañaran y guiaran al niño y niña durante toda su vida, por esto que se hace necesaria una educación enmarcada la línea de los derechos humanos para promover no solo una educación de calidad, si no también lograr un cambio en nuestra sociedad comenzando desde los más pequeños. Una educación basada en el amor, empatía, la paz y el respeto, la tolerancia y la no discriminación.

En cuanto al análisis de las entrevistas semi-estructuradas podemos señalar que las educadoras de párvulos, consideran el trabajo en materia de los derechos humanos como la formación en valores y el conocimiento por parte de los niños y niñas de sus derechos para ello se trabaja una vez al año experiencias de aprendizaje enmarcadas en las convención de los derechos del niño. El trabajo en materia de los derechos una vez al año es insuficiente, debido a que como fue planteado en el marco teórico uno de los principios de la educación en derechos humanos planteados por Abraham Magendzo que en este caso sería el de recurrencia indica que las experiencias en torno a los derechos humanos deben ser practicadas una y otra vez para su aprendizaje, este principio no se ve plasmado por ende se puede afirmar que no se están trabajando lo suficiente los derechos humanos en el segundo nivel de transición ya que la educación en derechos humanos requiere un trabajo constante y reiterado.

La educadoras coinciden en que es importante respetar las diferencias individuales, respetar los ritmos de aprendizaje y promover la inclusión, también se mencionó que el educador es el modelo a seguir por ende, es este quien debe tener una actitud afectiva, empática, tolerante y respetuosa, es importante que durante los primeros años se eduque para la vida, se inculquen valores como la empatía, el amor, la solidaridad y se promueva una buena convivencia,

Al considerar las observaciones de campo podemos concluir que la mayoría de las educadoras contemplan las necesidades e intereses de los niños y niñas al momento de planificar experiencia de aprendizaje, también se vela por el respeto a los ritmos y estilos de aprendizaje, se promueve la participación del niño permitiéndole ser constructor de su aprendizaje.



4.3 REFLEXIONES FINALES.

Es importante señalar que al momento de realizar las entrevistas surgieron algunas dificultades, en las cuales cabe destacar que una de las educadoras al momento de aplicarle el cuestionario realizó un comentario en el siguiente tenor.... **“Mmm. esto es de Comunistas”** y solo se limitó a responder tres de las preguntas referidas a lo curricular, por lo cual se le solicitó que volviera a responder las preguntas.

Esto reafirma que aún en día para muchos hablar de DD.HH. es referirse a un momento histórico donde las violaciones a los derechos humanos fueron una constante y esta investigación, busca plantear que es fundamental cambiar desde la raíz la mirada de estos.

Las educadoras de párvulos consideran que la educación en derechos humanos está limitada a la formación de valores y al trabajo una vez al año de experiencias relacionadas con los derechos del niño, pero la educación en derechos humanos debe ser liberadora, transformadora, debe considerar las opiniones de los niños y niñas, valorar y respetar las diferencias individuales, considerando que cada ser es único, se ha considerado que actualmente en los niveles preescolares que está exigiendo a los niños leer y escribir, asignándole a la educadora una presión extra, disminuyendo las instancias para el trabajo de los valórico, las instancias de juego, las instancias de experimentación, etc. Ya que los niños pasan muy pocas horas en el establecimiento la mayor parte del tiempo se destina a guías de aprendizaje, para desarrollar en los niños las habilidades de lectura y escritura, desarrollando muchas veces en los niños y niñas, sentimientos de frustración a quedar rezagados con sus quehaceres, llegando en muchas ocasiones al llanto.

Los planes y programas de educación parvularia creados por el MINEDUC, incorporan aprendizajes esperados que se enmarcan en esta línea de protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos, los principios pedagógicos que guían la educación parvularia también contemplan este enfoque y sirven de base para desarrollar experiencias de aprendizaje que sigan esta línea.

El fin de la educación en derechos humanos, es empoderar a las personas como seres de derechos y en dignidad, los cuales deben defender sus derechos y los de los demás, desarrollando actitudes de empatía, inclusión y eliminando todas las formas de violencia.

Desde el comienzo de nuestra investigación consideramos necesaria la creación de una propuesta didáctica que guíe el proceso de enseñanza y formación en materia de derechos humanos desde el segundo nivel de transición, ya que consideramos importante generar un cambio desde esa edad, desarrollando habilidades que se prolonguen durante toda la vida ya que la educación en derechos humanos debe abarcar todas las edades y prolongarse durante toda la vida, la educación en derechos humanos debe ser transversal a todas las áreas y desarrollarse durante todo el año y tomando como consideración que el eje central de todo proceso educativo son las personas, las cuales deben ser respetadas y valoradas.

A modo personal esta investigación cambió nuestra perspectiva y la forma en que enfrentaremos nuestra práctica docente, cambió nuestra visión ya que en los primeros años es fundamental formar en principios y valores, considerando integralmente a la persona, este cambio debe comenzar por nosotras como Educadoras de Párvulos ya que somos el modelo de referencia para niños y niñas y debemos desarrollar estas habilidades y propiciar instancias de vivirlas día a día en las prácticas educativas

Para finalizar se debe comprender que los niños y niñas están en un periodo crítico, y es en esta edad donde es primordial intervenir para generar un cambio en la sociedad y formar niños y niñas agentes de cambio, con valores que los acompañaran y guiaran cada acción de su vida

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco, M. R. (2005). *"La educación de calidad para todos comienza en la Primera Infancia"*. Revista enfoques educacionales. 11-32.
- Alba, C. Sanchez , P. Sanchez , J & Zubillaga, A. (2013). *"Pautas sobre el diseño universal para el aprendizaje (DUA)"*. Madrid.
- Casals & Defis. (2002). *"Educación infantil y valores"*. DESCLÉE DE BROUVER S,A.
- Casanova, R. (2010). *Conferencia en torno a los derechos humanos y educación. venezuela.* recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-
- Cisterna, F. (2005). *"Categorización y triangulación como proceso de validación del conocimiento en investigación cualitativa"* . Universidad del Bío Bío, Chillan.
- Constitución política de la Republica de Chile.* Santiago . (actualización 2009).Recuperado de http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/constitucion_politica_2009.pdf
- Declaracion de los Derechos de Hombre y el Ciudadano.* (1789). Recuperado de http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf
- Declaracion Universal de los derechos Humanos* (1948). Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/25082010000100008>
- Domiguez, C .Medina, A & Sanchez, C (2011). *"Innovacion en el aula: Resferente para el diseño y desarrollo curricular"*. Revista perspectiva educacional, 61-83, Recuperado de <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/viewFile/15/13>
- Hernández, Fernández & Baptista. (2003).*Metodología de la Investigacion.* Mc Graw Hill.
- (2006). *Metodologia de la Investigacion.* Mc Graw Hill.
- (2010). *Metodologia de la investigación.*Mc Graw Hill.
- (2013).*Metodología de la Investigacion.* Mc Graw Hill.
- (2014). *metodologia de la investigacion.* Mc Graw Hill.
- IND. (2013). *Informe de derechos humanos para estudiantes.* Santiago: Maval.

- Jimenez, C. A. (2002). "*Neuropedagogia ludica e inteligencias multiples*", Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/123339155/Neuropedagogia-ludica-e-inteligencias-multiples-Carlos-Alberto-Jimenez-Velez>
- Perez, J & merino, M. (2015). "*Propuesta pedagogica*", Recuperado de <http://definicion.de/propuesta-pedagogica/>
- Magendzo, A. (2001). "*El derecho a la educacion: Una reflexion desde el paradigma critico y la educacion en Derechos Humanos*", Recuperado de http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/ddhh/autoformacion_ddhh/unidad7/anexo_7-11_pedagogia-critica-yeducacion-en-derechos-hvagosto-02.pdf
- Magendzo, A. (2001). "*Pedagogia de los derechos humanos*". Lima. Recuperado de <http://ipes.anep.edu.uy/documentos/2011/desafiliados/materiales/pedagogia.pdf>
- Magendzo, A. (2006). *Educación en Derechos Humanos Un desafío para los Docentes de Hoy*. LOM.
- Magendzo, A. (2008). *La escuela y los Derechos Humanos*. Mexico: Cal y arena.
- Magendzo, A. (2008). *Pensamientos e ideas- fuerza de la educacion en derechos humanos en iberoamerica*. Chile: Catedras UNESCO/EDH- Fundacion ideas .
- Magendzo, A. (2010). *Ideas fuerza de la Educación en Derechos Humanos*. Revista INH, 309-320.
- Magendzo, A. (2012). Algunos principios pedagogicos orientadores de la Educación en Derechos Humanos. *Decisio*.
- Meneses & Monge. (2001). "*El juego en los niños, enfoque teorico*". Revista Educacion, 113-123.
- MINEDUC. (2001). *Bases curriculares de la educacion parvularia*. Santiago, Chile.
- MINEDUC. (2001). *La educacion parvularia en chile*, Recuperado de http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/educ_parvularia_en_chile.pdf
- MINEDUC. (2008). *Programa Pedagogico 2° NT*.
- MINEDUC. (2015). *Diversificacion de la enseñanza. Decreto 83*, Recuperado de <http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/2015/Decreto%2083-2015.pdf>

- Mujica, R. (2006). *"Metodologías de educación en derechos Humanos"* Recuperado de http://dhnet.org.br/educar/1congresso/075_congresso_rosa_maria_mujica.pdf
- ONU. (2012). *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos Humanos*, Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/UNDHREducationTraining.aspx.aspx>
- ONU. (1945). *Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, Estados Unidos*, Recuperado de <http://www.un.org/es/carta-de-las-naciones-unidas/index.html>
- Serrano, G. P. (1997). *Cómo Educar para la Democracia*. España: Popular.
- Strauss & Corbin. (2004). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas de recolección y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Recuperado de http://www.academia.edu/9499837bases_de_la_teor%3%3n_cualitativa._t%3%A9cnicas_y_procedimientos_para_desarrollar_la_teor%3%Ada_Fundamentada
- Taylor & Bodgan. (2002). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Tibbits, F. (2002). *nuevos modelos de educación en derechos humanos*. DEHUIDELA, 75-80. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24461.pdf>
- Tunnermann, C. (1997). *los derechos humanos evolución histórica y reto educativo*. Caracas: Unesco, Recuperado de <http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/3150.pdf>
- UNESCO. (1995). *La convención sobre los derechos del niño*, Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*, Recuperado de http://www.unicef.cl/web/informes/derechos_nino/08.pdf





UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
CAMPUS LOS ÁNGELES

Sr (a):

Director (a) del colegio:

Los Ángeles

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, solicito a usted tenga bien a colaborar con la alumna de la carrera de Educación Parvularia de la universidad de concepción, Campus los ángeles

Srta. _____ autorizándola para aplicar entrevista a una Educadora de párvulos que Imparta clases en el segundo nivel de transición y a realizar un total de tres observaciones de campo, con el objetivo de poder dar curso a los instrumentos correspondientes a su seminario de título profesional.

Esperando una respuesta positiva, se despide atentamente.

Mg. Lorena Segura Inostroza

Profesor Guía Seminario

Los Ángeles, Lunes 24 de octubre de 2016

Señor (a)

Presente

De nuestra consideración:

Venimos a exponer y solicitar respetuosamente a usted lo siguiente: nos encontramos realizando una investigación, como parte de nuestro proceso final de seminario de título, con la cual buscamos describir si se está trabajando dentro del nivel preescolar NT2, la formación en derechos humanos.

Por tal motivo, solicitamos a usted que tenga a bien revisar, para luego validar nuestra entrevista

Los aportes que usted pueda realizar, serán de gran utilidad para nuestra investigación, ya que nos permitirá modificar esta entrevista en base a sus sugerencias.

En espera de una buena acogida de su parte, le saludan atentamente

Camila Isabel Chavarría Mardones

Mazolain Maranta Flores Parra

Paula Andrea Soto Romero

Alumnas seminaristas

Educación parvularia

Entrevista para la Educadora de Párvulos, sobre el uso y conocimiento de los Derechos Humanos, en el segundo nivel de transición.

Estimada Educadora de Párvulos, solicitamos a usted su colaboración para contestar esta breve entrevista, que es nuestro instrumento para la continuidad de nuestro proceso de titulación. Cabe mencionar que su información entregada será utilizada de forma anónima.

Desde ya agradecemos su participación y apoyo en nuestro proceso de investigación.

Datos Educadora

- Establecimiento:
- Años de experiencia docente:
- Tipo de dependencia del establecimiento donde imparte clases

Municipal
Particular Subvencionado Gratuito
Particular de copago
Particular Pagado (privado)

- Perfeccionamientos y/o Postgrados:
- Fecha:

A continuación, se le solicita responder las preguntas que se le presentaran con la mayor sinceridad posible.

1.- ¿Qué sabe usted sobre los Derechos Humanos?

2.- ¿Qué entiende usted por Educar en Derechos Humanos?

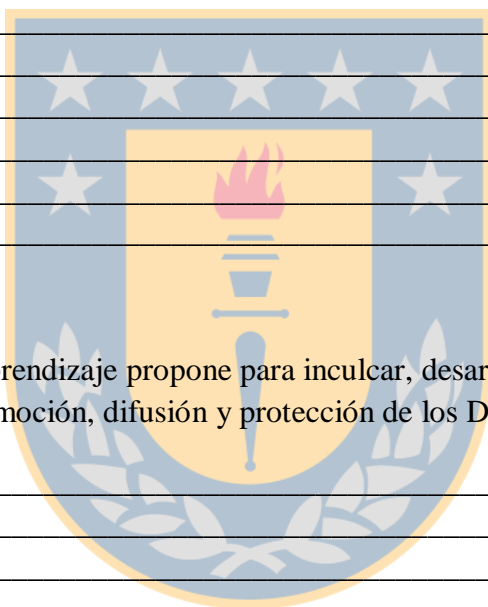
3.- ¿Considera que es importante educar en base a los Derechos Humanos desde el nivel preescolar? ¿Por qué?

4.- ¿Considera usted que dentro de las Bases curriculares y los Programas pedagógicos de la Educación Parvulario, existe alguna línea de trabajo, con los niños y niñas, en torno a los Derechos Humanos? ¿De qué manera?

5.- ¿Cree usted que la planificación educativa debería incorporar líneas de acción que apunten de forma específica la educación en Derechos Humanos? ¿Cuáles?

6.- ¿Qué aspectos cree usted que deben ser considerados para planificar experiencias de aprendizajes en línea de los Derechos Humanos?

7.- ¿Qué experiencia de aprendizaje propone para inculcar, desarrollar y promover valores, además de asegurar la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos?





REGISTRO DE OBSERVACIONES DE CAMPO

Establecimiento : _____

Nivel : _____

Observador (a) : _____

Periodo de observación : desde _____ hasta _____

Número de niños/as presentes : Niñas _____ Niños _____ Total _____

Niñas _____ Niños _____ Total _____

Niñas _____ Niños _____ Total _____

Nº	Aspecto a evaluar	Clase 1	Clase 2	Clase 3
1	Dentro de la experiencia de aprendizaje existe alguna línea de trabajo enfocada en los derechos humanos.			
2	Existe trabajo intencionado de los DD.HH.			
3	La actitud de la educadora favorece una buena comunicación con los niño/as.			
4	Se promueve el aprendizaje participativo.			
5	Son respetadas y tomadas en cuenta las opiniones de los niños.			
6	En la experiencia de aprendizaje se contemplan los principios pedagógicos.			

Principios Pedagógicos	Clase 1	Clase 2	Clase 3
Principio de bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niño(a) se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.			
Principio de actividad: El niño(a) deben ser efectivamente protagonistas de su aprendizaje a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.			
Principio de singularidad: Cada niño(a), independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único, con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.			
Principio de potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en los niños(as) un sentimiento de confianza en sus propias capacidades, para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente.			
Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño(a) deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.			
Principio de unidad: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece.			
Principio de significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando se considera y se relación con las experiencias y conocimientos previos de los niños y niñas, responde a sus intereses y tiene algún sentido para ellos.			
Principio de juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida del niño(a).			



**PROPUESTA
PEDAGÓGICA**

**¡POR QUE LOS NIÑOS Y
NIÑAS TAMBIÉN TIENEN
DERECHOS!**

A UNA



PROPUESTA DIDÁCTICA:

**PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN EN DERECHOS
HUMANOS PARA SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN**



Universidad de Concepción.
Campus los Ángeles.

Estimada Educadora de párvulos:

A continuación se presenta una Propuesta Didáctica la cual está orientada a la difusión protección, promoción y trabajo continuo de los derechos humanos que ha sido desarrollada tomando como base aprendizajes esperados del programa pedagógico NT2, siendo estos aprendizajes seleccionados desde los Ámbitos Formación Personal y Social, y de Relación con el Medio Natural y Social.

Se ha desarrollado con la finalidad de orientar la labor educativa, apuntando a que los niños y niñas conozcan sus derechos y desarrollen habilidades sociales como la empatía, la solidaridad, el respeto y valorización por el otro, la resolución pacífica de conflictos y la eliminación de todas las formas de discriminación.

Las quince experiencias de aprendizajes han sido elaboradas por un grupo de alumnas de la carrera de Educación Parvularia de la Universidad de Concepción, dentro de la realización de su seminario de título, el objetivo es contribuir con los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, a través de estrategias pedagógicas, con actividades lúdicas, se espera que sea un material útil a la hora de Educar en Derechos Humanos. Las planificaciones diversificadas están construidas bajo el alero del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y pueden ser modificadas y adaptadas a la realidad educativa de cada establecimiento educacional.

La propuesta pedagógica contiene los siguientes materiales:

- **Aprendizajes esperados que desarrollan conceptos básicos de DD.HH.**
- **Objetivos de aprendizaje.**
- **Planificaciones detalladas con el enfoque del DUA.**
- **Material imprimible.**
- **Pautas de evaluación. (Escala de apreciación).**

Planificación Diversificada

“Nuestros buenos deseos”

Ámbito	Formación personal y social.
Núcleo	Autonomía
Eje	Independencia
Aprendizaje esperado	Proponer juegos o actividades, planteando diversas ideas y estrategias para contribuir a resolver situaciones que se le presenten (Ap. N°10)
Objetivo de aprendizaje	Aceptar y respetar las opiniones de otros
Concepto básico de DD.HH.	Capacidad de adoptar decisiones ponderadas
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión Modalidad: Modalidades opcionales para la acción física.</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión Modalidad: alternativas para la expresión y fluidez</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de Implicación. Modalidad: Alternativas de apoyo al esfuerzo y la persistencia</p>	<p>Inicio: invite a los niños y niñas a salir al patio para jugar un nuevo juego, siéntelos en un círculo, pásele a cada uno una pelota de papel, y coménteles que jugarán a los buenos deseos, se ponga una caja en medio de los niños y coménteles que deben pensar en algo bueno que les gustaría que les pasara a ellos o a otras personas y para que su deseo se haga realidad (invite a la técnico en atención de párvulos y juntas ejemplifiquen un buen deseo, por ejemplo; que todos los niños y niñas de este curso sean felices) deben lanzar la pelota y decir su deseo en voz alta, si la pelota cae dentro de la caja su deseo se cumplirá, se darán dos oportunidades por niño, los niños lanzan las pelotas por turnos.</p> <p>Desarrollo: Converse con los niños sobre los buenos deseos que tienen y por qué quieren que se cumplan, pregúntele a los niños y niñas cuya pelota no entro en la canasta ¿Cómo podríamos hacer que la pelota entre en la canasta? Pregunte también al resto de los niños ¿es justo que algunos niños no pudieran meter la pelota en la canasta? ¿Por qué? Permita a los niños y niñas hacer propuestas sobre que debería cambiar en el juego para que todos puedan lograr sus deseos.</p> <p>Cierre: De la oportunidad a los niños y niñas que experimenten sus propuestas con el fin de que todos puedan lograr sus deseos, cuando todos hayan pedido sus deseos pregúnteles ¿está bien que todos los niños de este curso pidieran sus deseos? ¿Que tuvimos que hacer para que todos lanzaran la pelota dentro de</p>

	la canasta? ¿Les gusto la actividad? ¿Por qué?
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Pelota de papel • Canasta
Procedimiento de evaluación /	Procedimiento: Juego de lanzar pelotas. Instrumento: Escala de apreciación.
Indicadores de evaluación	Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Participa activamente del juego • Expresa sus buenos deseos. • Propone ideas para que todos puedan lograr sus deseos
Niveles de desempeño	Niveles de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Logrado • No logrado • Medianamente logrado



Planificación Diversificada

“Mis derechos tus derechos”

Ámbito	Formación personal y social.
Núcleo	Autonomía.
Eje	Independencia.
Aprendizaje esperado	Manifiestar iniciativa y confianza ante diferentes situaciones y experiencias nuevas, para realizar acciones, ampliar su campo de conocimiento, tomar decisiones y resolver problemas simples que se le presentan.(Ap. N°9)
Objetivo de aprendizaje	Conocer mis derechos y los de los demás
Concepto básico de DD.HH.	Erradicación de prejuicios y cuestionamientos a la discriminación.
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de representación</p> <p>Modalidad: alternativas para favorecer la comprensión</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión</p> <p>Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Múltiples formas de implicación.</p> <p>Modalidad: Modalidad para el control y regulación de los propios procesos de aprendizaje</p>	<p>Inicio: Invite a los niños y niñas a escuchar un nuevo cuento, llamado declaración universal de los derechos humanos (adaptada para niños) (Anexo 1), comente que todas las personas tenemos derechos sin ninguna distinción, ponga música suave de fondo para favorecer la concentración y comience con la narración de este cuento. Una vez finalizada la narración, pregunte a los niños que fue lo que más llamo su atención de este cuento, qué es lo que ellos entendieron por derechos, cuales son nuestros derechos, también explique que estos derechos deben ser respetados por todos.</p> <p>Desarrollo: Motive a los niños y niñas a pensar en algún derecho que haya llamado su atención de este cuento, reúnalos en grupos al azar y en cartulinas pídale que dibujen y pinten por grupos estos derechos con el fin de hacer un mural de los derechos para la sala, proporcione la posibilidad a otros grupos de dramatizar algún derecho o de inventar alguna canción al respecto.</p> <p>Cierre: Una vez finalizado pídale a los niños y niñas que expongan sus trabajos y comenten cuales derechos plasmaron en sus pinturas, invíteles a comentar también los derechos que han sido pintados por sus compañeros, las dramatizaciones realiza y canciones inventadas por sus compañeros.</p>

Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Cuento declaración universal de los derechos humanos adaptada para niños
Procedimiento de evaluación /	Procedimiento: Pintura alusiva al cuento. Instrumento: Escala de apreciación.
Indicadores de evaluación	Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Expresa sus ideas claramente. • Comprende que las personas tenemos derechos. • Su pintura expresa alguna idea de los derechos humanos.
Niveles de desempeño	Niveles de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Logrado • No logrado • Medianamente logrado

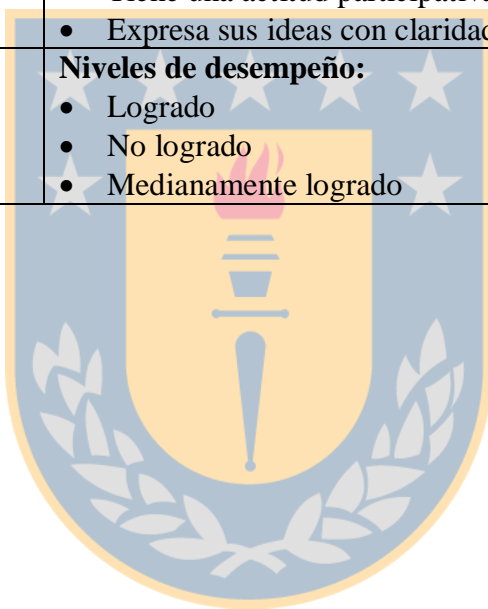


Planificación Diversificada

“El niño que tenía dos ojos”

Ámbito	Formación personal y social.
Núcleo	Identidad.
Eje	Aprecio de sí mismo.
Aprendizaje esperado	Apreciar atributos comunes y diferentes en relación con otros: Habilidades, características y destrezas físicas, conocimientos, preferencias y rasgos personales (Ap., N°5)
Objetivo de aprendizaje	Desarrollar conductas de respeto y valorización a la diferencia individuales
Concepto básico de DD.HH.	Principio de igualdad de derechos.
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de representación Modalidad: alternativas de lenguaje y simbolización de la información</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez.</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez.</p>	<p>Inicio: Comente a los niños y niñas que escucharán un nuevo cuento, incítelos a que del nombre del cuento planteen sus ideas respecto a lo que tratará el cuento, las cuales deberán ser escritas en un paleógrafo por la educadora de párvulos.</p> <p>Desarrollo: Invite a los niños y niñas a sentarse cómodamente en un semicírculo y comience con la narración del cuento el <i>niño que tenía dos ojos</i> (Anexo 2), muestre también las imágenes alusivas al cuento las cuales fueron preparadas con anterioridad, una vez finalizado el cuento invite a los niños y niñas a conversar de dicho cuento, ¿Qué fue lo que más les gusto del cuento? ¿Cómo sería tener un solo ojo? ¿Qué pensarían ustedes si tuvieran un compañero/a con un solo ojo? ¿Cómo debemos tratarnos entre nosotros? Permita a niños y niñas expresar sus ideas y opiniones, guíelos incentivando el respeto a la diversidad, al finalizar la conversación corrobore si las hipótesis de los niños correspondían a lo relatado en el cuento.</p> <p>Cierre: Inste a los niños y niñas a conversar sobre las diferencias que existen entre ellos, promoviendo la participación y la valorización de las opiniones de todos los niños y niñas, debe guiar la conversación para que esta sea positiva y se eviten las bromas y burlas invitando a los niños y niñas a ser empáticos, finalmente invite a los niños y niñas a dibujar y pintar el cuento narrado. Cuando finalicen su</p>

	trabajo pregunte ¿todos los dibujos son iguales? ¿Por qué creen que son diferentes?, ¿Son ustedes iguales o diferentes? Porque con estas preguntas se pretende llegar al concepto de singularidad, finalmente se exponen las creaciones.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Cuento “el niño que tenía dos ojos” • Imágenes
Procedimiento de evaluación /	<p>Procedimiento: Pintura alusiva al cuento.</p> <p>Instrumento: Escala de apreciación.</p>
Indicadores de evaluación	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es respetuoso/a al referirse a las diferencias individuales • Tiene una actitud participativa en la conversación. • Expresa sus ideas con claridad
Niveles de desempeño	<p>Niveles de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logrado • No logrado • Medianamente logrado



Planificación Diversificada

“Diferentes pero iguales”

Ámbito	Formación personal y social.
Núcleo	Identidad
Eje	Aprecio de sí mismo.
Aprendizaje esperado	Apreciar positivamente su identidad sexual y su género, a través de sus características corporales y el desempeño flexible de roles y funciones en diferentes situaciones de la vida diaria (Ap. N°2)
Objetivo de aprendizaje	Incentivar a través del juego conductas de igualdad de género.
Concepto básico de DD.HH.	Principio de igualdad de derechos- Derechos de las mujeres
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de representación Modalidad: alternativas para favorecer la percepción de la información</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de representación Modalidad: alternativas para favorecer la percepción de la información</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión Modalidad: Alternativas para la expresión y la fluidez</p>	<p>Inicio: invite a los niños y niñas a ver un nuevo cuento llamado el príncipe ceniciento. http://www.youtube.com/watch?v=suq0NP0bE puede apoyarse con las imágenes y leer el cuento (Anexo 4) una vez finalizado invítelos a conversar y a comentar este , puede apoyarse con las imágenes y leer el cuento</p> <p>Desarrollo: Con anticipación prepare dos siluetas de niño- niña (Material adjunto ver Anexos 3), las cuales deberán pegar en un palito de helado para manipular con mayor facilidad, entregue a los niños y niñas diferentes vestimentas las cuales deberán recortar para después vestir a su muñeco, muestre las diferente prendas de vestir y pregunte ¿esto lo puede usar un hombre? ¿Una mujer puede usar esto? ¿Conocen alguna mujer u hombre que sea taxista, doctor, cocinero? ¿Han escuchado alguna vez a alguien decir que hay cosas que las mujeres no pueden hacer? ¿Qué creen ustedes? Invite a los niños y niñas a jugar y a vestir a sus muñecos con diferentes profesiones.</p> <p>Cierre: Invite a los niños y niñas a sentarse a un semicírculo junto a su muñeco, motíveles a asignar a cada muñeco un nombre y a inventarle una historia sobre su profesión y como la aprendieron.</p>

Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Cuento el príncipe ceniciento • Muñecos de papel con diferentes vestimentas
Procedimiento de evaluación /	<p>Procedimiento: Expresar ideas respecto a la igualdad de género</p> <p>Instrumento: Escala de apreciación.</p>
Indicadores de evaluación	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce que hombres y mujeres pueden desempeñar los mismos roles • Expresa sus ideas con claridad durante la conversación.
Niveles de desempeño	<p>Niveles de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logrado • No logrado • Medianamente logrado



Planificación Diversificada

“Nuestros propios títeres”

Ámbito	Formación personal y social.
Núcleo	Identidad
Eje	Reconocimiento y expresión de sentimientos
Aprendizaje esperado	Expresar con seguridad y confianza, recursos de tipo personal: buen humor, creatividad y cooperación, para el bienestar personal y de los otros (Ap.Nº8)
Objetivo de aprendizaje	Propiciar prácticas de buena convivencia
Concepto básico de DD.HH.	Valoración de la paz
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de implicación Modalidad: Opciones para incitar el interés.</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión Modalidad: Modalidades para la acción física</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez.</p>	<p>Inicio: Invite a los niños y niñas a ver la obra de títeres los tres cerditos. https://www.youtube.com/watch?v=TQwBFVHYDck , una vez finalizada motívelos a crear sus propios títeres, presente el material y de la instrucción (prepare con anticipación modelos de títeres para dedos).</p> <p>Desarrollo: Distribuya el material a los niños y niñas para que puedan comenzar a crear sus títeres, motíveles a imaginar una historia para sus personajes, brinde unos minutos libres para que los niños y las niñas jueguen con sus títeres.</p> <p>Cierre: Prepare un pequeño teatro para títeres e invite a cada niño y niña a contar la historia de su personaje, a cantar una canción o contar un chiste. Para finalizar pregunte a los niños y niñas si les gustó la actividad y que fue lo que más les gusto de ésta.</p>

Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Obra de títeres los 3 cerditos • Títeres de dedos
Procedimiento de evaluación /	Procedimiento: Registro anecdótico Instrumento: Escala de apreciación.
Indicadores de evaluación	Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Participa activamente de la actividad • Cuenta una historia chiste o anécdota con su títere • Expresa sus ideas con claridad
Niveles de desempeño	Niveles de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Logrado • No logrado • Medianamente logrado

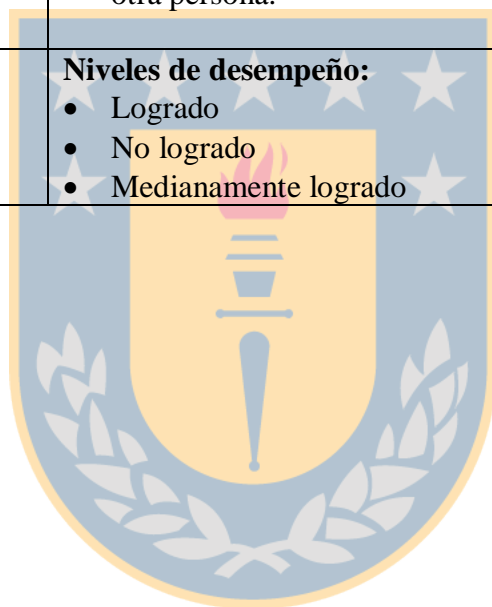


Planificación Diversificada

“Me pongo en tu lugar”

Ámbito	Formación personal y social.
Núcleo	Identidad.
Eje	Reconocimiento y expresión de sentimientos
Aprendizaje esperado	Manifiestar empatía con las emociones y sentimientos de los demás en diferentes contextos y situaciones (Ap.Nº7)
Objetivo de aprendizaje	Manifiestar empatía al vivenciar situaciones de otras personas.
Concepto básico de DD.HH.	Principio de Igualdad de derechos
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de representación Modalidad: Modalidades alternativas de lenguaje y simbolización de la información.</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de acción y expresión Modalidad: Alternativas para la expresión y la fluidez</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de implicación. Modalidad: Modalidades para el control y regulación de los propios procesos de aprendizaje</p>	<p>Inicio: Invite a los niños y niñas a formar un círculo, pueden estar sentados como usted estime conveniente (suelo, en almohadas, sillas) la idea es que estén lo más cómodos posible para que logren entender la experiencia, explique que en esta oportunidad deberán pensar y sentir como otra persona, y que un papel sacado al azar por ellos les dará el personaje estos pueden ser el papá, mamá, hermano, doctor, zapatero etc. Además usted debe brindar la posibilidad de disfrazarse como el personaje correspondiente para ello deberá proporcionar materiales.</p> <p>Desarrollo: Luego de tomar el papel con el personaje, deberán actuar escenas anteriormente creadas por usted o en conjunto con los mismos niños y niñas, la idea de esto es que sus alumnos logren sentir empatía al ponerse en el lugar de otra persona. Se le otorgará tiempo suficiente para que ellos puedan recrear su personaje con los materiales entregados, permítale a los niños y niñas presentar su personaje con preguntas guiadas por usted.</p> <p>Cierre: Finalizadas las actuaciones, usted reunirá a los niños y niñas para conversar sobre lo realizado, preguntará que sintieron al ponerse en el lugar de otra persona, si les gustaría volver a vivir otra experiencia igual. Terminando con un compromiso entre todos de que harán todo lo posible para no dañar o herir, con palabras y actos, a las demás personas.</p>

Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Distintos disfraces. • Un espacio amplio para las actuaciones.
Procedimiento de evaluación /	<p>Procedimiento: Actúan situaciones de vida real para ponerse en el lugar de otra persona.</p> <p>Instrumento: Escala de apreciación.</p>
Indicadores de evaluación	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta empatía con las emociones de los demás. • Es capaz de participar de manera comprometida y seria en la experiencia. • Disfruta y saca provecho de la experiencia. • Concluye que con sus actos y palabras puede herir a otra persona.
Niveles de desempeño	<p>Niveles de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logrado • No logrado • Medianamente logrado



Planificación Diversificada

“La misión de amor”

Ámbito	Formación Personal Y social
Núcleo	Convivencia
Eje	Interacción social
Aprendizaje esperado	Relacionarse con niños y niñas, manifestando disposición para respetar y proponer algunas prácticas democráticas que contribuyan al desarrollo de proyectos comunes (Ap.N°4).
Objetivo de aprendizaje	Relacionarse con otros niños y niñas para un proyecto en común.
Concepto básico de DD.HH.	Vínculo Democracia y Derechos Humanos.
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de implicación Modalidad: Alternativas de apoyo al esfuerzo y la persistencia</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de representación Modalidad: Modalidades alternativas para favorecer la percepción de la información.</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez.</p>	<p>Inicio: Prepare una presentación con imágenes y videos de adultos mayores de instancias para que los niños y niñas comenten la presentación. Una vez finalizada la presentación guie una conversación sobre el tema. Explique a los niños y niñas que tendrán una misión de suma importancia y de mucho amor, pero para ello deberán organizarse con sus compañeros de otro curso (puede ser un curso mayor o de igual nivel), esta misión será hacer una buena obra ir a visitar y entretener a unos abuelitos en un hogar de ancianos.</p> <p>Desarrollo: Luego de explicar lo que deben hacer los niños y niñas usted debe mediar la organización y planificación de dicha misión de amor, la idea es que los niños y niñas logren llevar alegría al hogar de anciano, por ejemplo bailes, recuerdos hechos por ellos mismos, canciones, cocinar algo para los abuelos, todo esto debe ser pensado por los niños y niñas de manera democrática y de mutuo acuerdo.</p> <p>Cierre: Para el cierre de esta misión de amor usted reunirá a los niños y niñas para conversar y saber que sintieron planificando esta actividad con los compañeros del otro curso, si tuvieron muchos problemas en organizarse, pregunte a los niños y niñas ¿Qué fue lo que más les gusto</p>

	de la actividad?
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Tener la idea a que hogar de ancianos irán. • Locomoción si es necesario. • Colecta de dinero si es necesario.
Procedimiento de evaluación	Procedimiento: Visita a un hogar de ancianos.
Indicadores de evaluación	Instrumento: Escala de apreciación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Logra ser activo participe de la actividad. • Manifiesta sus opiniones de manera democrática. • Muestra entusiasmo en la realización de la misión propuesta. • Logra compartir con sus compañeros su opinión. • Es capaz de relacionarse con otros niños y niñas. Contribuye al desarrollo de proyectos comunes.
Niveles de desempeño	Niveles de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Logrado • No logrado • Medianamente logrado

Planificación Diversificada
 “Jugando aprendo a colaborar”

Ámbito	Formación Personal Y social
Núcleo	Convivencia
Eje	Interacción social
Aprendizaje esperado	Participar colaborativamente en grupos de juego en torno a un propósito común respetando normas y cumpliendo las acciones comprometidas (Ap.Nº1).
Objetivo de aprendizaje	Participar colaborativamente en grupos de juego respetando normas.
Concepto básico de DD.HH.	Capacidad de adoptar decisiones ponderadas.
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de representación</p> <p>Modalidad: Modalidades alternativas de lenguaje y simbolización de la información.</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de acción y expresión</p> <p>Modalidad: Modalidades opcionales para la acción física</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de implicación</p> <p>Modalidad: Alternativas de apoyo al esfuerzo y la persistencia</p>	<p>Inicio: Invite a los niños y niñas a un lugar donde ellos puedan realizar una actividad de ejercicios (gimnasio, patio de recreo, Hall, plaza), sería ideal al aire libre, luego explique que irán a realizar un circuito de amistad donde se trabaje la motricidad fina para lo cual se realizará una gincana (enhebrar aguja, rasgar un papel por la línea, cortar figuras con tijeras, troquelado), para trabajar la motricidad gruesa se realizara un circuito de psicomotricidad con obstáculos complejos y algunos fáciles. En el cual deberá usted separar a los alumnos en grupos (2 o 3 grupos como usted estime conveniente) explique que el juego no se trata de quien llegará primero a la meta si no de cual grupo fue más amistoso y colaborativo, al finalizar premie a todos los grupos por el esfuerzo realizado.</p> <p>Desarrollo: Estando ya en el lugar usted deberá disponer los diferentes circuitos tanto de motricidad fina, como gruesa, brinde la opción a los niños y niñas de elegir en que circuito quieren participar, una vez formados los grupos explíqueles que pueden ayudarse entre sí para lograr pasar las pruebas y obstáculos y así todos en grupo llegar a la meta final, realizando trabajo en equipo sin importar el triunfo.</p> <p>Cierre: Para finalizar la experiencia invité a los niños y niñas a conversar sobre la actividad realizada pregunte ¿qué les pareció el trabajar en equipo sin pensar en llegar en primer</p>

	lugar? ¿Surgió alguna dificultad durante la actividad? ¿Qué fue lo que más les gusto? Premie a los grupos por su esfuerzo.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Colchonetas. • Escalones. • Argollas. • Conos. • Todo material que se le pueda ocurrir para realizar la secuencia. • Espacio amplio para realizar la actividad.
Procedimiento de evaluación	Procedimiento: Trabajo colaborativo.
Indicadores de evaluación	Instrumento: Escala de apreciación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Participa de manera activa en el juego colaborativo. • Logra respetar normas establecidas. • Se muestra entusiasmado en realizar la actividad planteada. • Disfruta del trabajo grupal colaborativo.
Niveles de desempeño	Niveles de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Logrado • No logrado • Medianamente logrado

Planificación Diversificada
“personajes de la vida cotidiana”

Ámbito	Formación Personal Y social
Núcleo	Convivencia
Eje	Interacción social
Aprendizaje esperado	Interactuar con iniciativa y confianza con otras personas fuera de su entorno familiar, para ampliar sus prácticas de convivencia social en contextos protegidos (Ap.Nº2)
Objetivo de aprendizaje	Interactuar con iniciativa con otras personas y ampliar sus prácticas de convivencia social.
Concepto básico de DD.HH.	Erradicación de prejuicios y cuestionamientos a la discriminación.
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de representación Modalidad: Modalidades alternativas para favorecer la percepción de la información.</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de acción y expresión Modalidad: Alternativas para la expresión y la fluidez.</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de implicación. Modalidad: Opciones para concitar el interés.</p>	<p>Inicio: Disponga a los niños y niñas frente al proyector, para ver una presentación preparada por usted sobre personajes de su vida cotidiana (carabineros, bomberos, enfermeras, recolector de basura, etc.) brinde instancias donde los niños y niñas comenten sobre cada personaje, invite a los niños y niñas a elegir el personaje que más les guste, pregunte ¿Por qué eligió ese personaje y no otro? Seleccione al personaje más votado por los niños y niñas y el menos votado.</p> <p>Desarrollo: Cree una instancia donde pueda recibir a ambos personajes, los niños y niñas pueden llevar alguna prenda que identifique la labor que cumple la persona (disfraz, sombrero o gorro característico), de la oportunidad y espacio para los personajes conversen con los niños y niñas sobre su labor y la importancia de esta para la sociedad, eliminado prejuicios respecto a estos personajes.</p> <p>Cierre: Para terminar lo ideal es que usted pueda planificar una salida pedagógica al lugar en donde se desempeñan los personaje escogido por los niños y niñas, para cual preparan recuerdos, bailes, poesía, etc.</p>

Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Presentación power point • Personaje visita. • Salida pedagógica al lugar de trabajo. • Locomoción si es necesario. • Materiales diversos para la confección de recuerdos
Procedimiento de evaluación	Procedimiento: Visita de personajes importante para la ciudadanía.
Indicadores de evaluación	Instrumento: Escala de apreciación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Muestra interés por conocer al personaje invitado. • Interactúa con iniciativa con él/la invitado(a). • Se ve dispuesto ampliar sus prácticas de convivencia social. • Logra comprender que todos puedes tener un poco de héroe sin importar su labor.
Niveles de desempeño	Niveles de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Logrado • No logrado • Medianamente logrado

Planificación Diversificada

“El árbol de los valores”

Ámbito	Formación Personal Y social
Núcleo	Convivencia
Eje	Formación valórica
Aprendizaje esperado	Apreciar la importancia que tiene la práctica de algunos valores en sus diferentes juegos y actividades cotidianas , manifestando disposición para aplicarlos (Ap.Nº8)
Objetivo de aprendizaje	Conocer valores y darles importancia practicándolos en sus juegos y la vida cotidiana
Concepto básico de DD.HH.	Capacidad de adoptar decisiones ponderadas
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de implicación. Modalidad: Opciones para concitar el interés.</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de representación Modalidad: Modalidades alternativas de lenguaje y simbolización de la información.</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de implicación. Modalidad: Modalidades para el control y regulación de los propios procesos de aprendizaje</p>	<p>Inicio: Invite a los niños y niñas hacer un círculo y sentados pregunte que saben sobre los valores y si le pueden nombrar algunos. Luego debe relatar el cuento de “El árbol de los valores” (Anexo 5) este cuento relata una historia sobre los valores, terminado el relato deberá darles a conocer que practicar los valores en la vida cotidiana tiene estos una cadena de situaciones positivas que llevan a que otra persona también los practique y adquieran como modo de vida.</p> <p>Desarrollo: Explique a los niños y niñas que crearán el árbol de los valores y lo pondrán en la sala de clases para que no olviden practicarlos siempre, cada niño y niña debe crear su hoja para el árbol, brinde la posibilidad de elegir el material con el cual les gustara trabajar con la finalidad de que sea un árbol especial y diverso. (Teniendo usted listo el tronco de dicho árbol puesto en un lugar estratégico a la vista de sus alumnos), pasaran de forma individual a colocar el valor correspondiente.</p> <p>Cierre: Para terminar usted preguntará a los niños y niñas ¿que valor los identifica más? creara una carta de compromiso donde ellos con sus manos marcadas se comprometan a cumplir con seguir practicado su valor, además de los que ese día conocieron, y que estarán en el árbol creado por</p>

	ellos, con el fin de que su propio árbol interno se llene de hojas con valores.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Cartulina blanca con hojas dibujadas. • Lápices de colores. • Tempera. • Lapices de cera. • Papel crepe hecho pelotita. • El tronco de un árbol. • Cuento.
Procedimiento de evaluación	Procedimiento: Creación de un árbol lleno de hojas con valores.
Indicadores de evaluación	Instrumento: Escala de apreciación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Logra identificar valores. • Muestra entusiasmo en su participación. • Aprecia la importancia que tiene la práctica de los valores en su vida. • Manifiesta disposición para aplicarlos. • Esta dispuesto (a) al compromiso de practicar los valores.
Niveles de desempeño	Niveles de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Logrado • No logrado • Medianamente logrado

Planificación Diversificada

“Te presto mi material”

Ámbito	Formación personal y social.
Núcleo	Convivencia
Eje	Formación valórica
Aprendizaje esperado	aplicar estrategias pacificas frente a conflictos cotidianos con otros niños y niñas, manifestando autorregulación y empatía (ap.Nº7)
Objetivo	Solucionar problemas que se le presentan
Concepto básico de DD.HH.	Resolución pacífica de conflictos.
Tiempo estimado	45 minutos.
EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE	
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de acción y expresión Modalidad: alternativas para la expresión y la fluidez</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas implicación Modalidad: Modalidades para el control y regulación de los propios procesos de aprendizaje</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de expresión y ejecución Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez.</p>	<p>Inicio: Converse con los niños y niñas sobre que es la amistad, y que significa esta para ellos. Invite a los niños y niñas a conocer los materiales con los que se trabajará la actividad (papel craft, 1 caja de lápices de color y 1 set de témpera) presente la actividad donde ellos trabajarán creando un afiche de la amistad con los recursos presentados, de igual manera se proporcionara la instancia de que los niños y niñas que lo deseen puedan hacer una dramatización sobre la amistad, para lo cual se les facilitara solo algunos materias, los cuales deben compartir.</p> <p>Desarrollo: Disponga el material en un lugar donde todos los niños y niñas tengan acceso a él, coloque el papel craft en el piso, e invite a los niños y niñas a colocarse alrededor del papel craft, explicando que deben compartir el material disponible para la creación del afiche tratando de que ellos busquen la mejor manera de que todos puedan utilizar el material disponible</p> <p>Cierre: Finalice la actividad invitando a los niños y niñas a formar un circulo de conversación exponiendo el afiche y comentando que fue lo que crearon y como lograron resolver la situación.</p>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Papel craft. • 1 caja de lápices de colores.

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 set de temperas. • Partes de disfraces.
Procedimiento de evaluación /	Procedimiento: Creación de afiche. Instrumento: Registro anecdótico.
Indicadores de evaluación	Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Comparte con el grupo. • Enfrenta problemáticas. • Logra resolver conflictos.
Niveles de desempeño	Niveles de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Logrado. • No logrado. • Medianamente logrado.



Planificación Diversificada

“Todos no somos iguales”

Ámbito	Formación personal y social.
Núcleo	Convivencia
Eje	Formación valórica
Aprendizaje esperado	Apreciar la diversidad en las personas y sus formas de vida, manifestando interés y aceptación por sus expresiones, en un marco de respeto por las costumbres, singularidades personales, étnicas, fisonómicas, lingüísticas. (ap.Nº6).
Objetivo	Apreciar la diversidad
Concepto básico de DD.HH.	Valoración de la diversidad.
Tiempo estimado	30 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de representación. Modalidad: Modalidades alternativas para favorecer la percepción de la información.</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de Acción y expresión Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez.</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de acción y expresión Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez.</p>	<p>Inicio: Invite a los niños y niñas a observarse en un espejo con el fin de que verbalicen sus características personales y las comparen con las de sus compañeros. A continuación forme un semicírculo frente al proyector para observar fotografías de diferentes personas con el fin de apreciar la diversidad, verbalizando aquellos aspectos que más llaman su atención. (Anexo 7)</p> <p>Desarrollo: Centrar la atención en las diferencias y semejanzas existentes entre las imágenes observadas. Enfatizar la condición de ser personas con similitudes y diferencias, enfatizar que son estas las que nos hacen seres únicos e irrepetibles. Comentar la importancia de realzar el respeto por sobre las diferencias individuales.</p> <p>Cierre: Para finalizar pida a cada niño y niña que verbalice el rasgo distintivo que tiene y que cree que le hace especial y único en el mundo.</p>

Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Espejo • Data • Imágenes de diferentes personas.
Procedimiento de evaluación /	Procedimiento: Verbalización Instrumento: Registro anecdótico.
Indicadores de evaluación	Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Identifica características de las personas. • Reconoce semejanzas y diferencias. • Identifica características personales.
Niveles de desempeño	Niveles de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Logrado. • No logrado. • Medianamente logrado.



Planificación Diversificada

“Conociendo otras culturas”

Ámbito	Formación personal y social.
Núcleo	Convivencia
Eje	Formación valórica
Aprendizaje esperado	Apreciar diferentes expresiones culturales representativas de Chile distinguiendo y comparando algunas de sus principales características (ap.Nº5).
Objetivo	Desarrollar habilidades de respeto y valorización por los pueblos originarios
Concepto básico de DD.HH.	Derecho de los pueblos indígenas.
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de acción y expresión Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de representación. Modalidad: Modalidades alternativas para favorecer la comprensión.</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de implicación Modalidad: Modalidades opcionales para la acción física.</p>	<p>Inicio: Invite a los niños y niñas escuchar una canción en mapudungun al finalizar pregúnteles ¿entendieron la canción? ¿Qué idioma será este? Muéstreles la vestimenta típica mapuche (Hombre-Mujer) y algunos instrumentos típicos, explique un poco de su cultura, motive a los niños a dar sus opiniones respecto al pueblo mapuche.</p> <p>Desarrollo: Proporcione a los niños y niñas materiales a fin de que puedan construir alguna pieza de la vestimenta típica o algún instrumento musical según ellos lo estimen conveniente, proporcione materiales para crear un diccionario con 10 palabras en mapudungun, la idea es que los niños y niñas dibujen el significado de las palabras.</p> <p>Cierre: Invite a los niños y niñas a Salir al patio a jugar a la chueca, explique las instrucciones y brinde un espacio de tiempo para que puedan jugar. Luego invítelos a la sala a conversar y reflexionar sobre las experiencias incentivando el respeto y la valorización a los pueblos originarios</p>

Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Música mapuche • Videos de la vestimenta típica mapuche • Palo de chueca. • Materiales para la creación y confección de diccionario.
Procedimiento de evaluación /	<p>Procedimiento: Conversación juego.</p> <p>Instrumento: Escala de apreciación.</p>
Indicadores de evaluación	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa de la actividad. • Identifica algunas características de pueblo mapuche
Niveles de desempeño	<p>Niveles de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logrado. • No logrado. • Medianamente logrado.



Planificación Diversificada

“Yo cuido mi entorno”

Ámbito	Relación con el medio natural y cultural.
Núcleo	Seres vivos y su entorno.
Eje	Descubrimiento del mundo natural.
Aprendizaje esperado	Reconocer algunas acciones de la vida diaria que contribuyen a preservar el medio ambiente (ap.Nº6).
Objetivo	Desarrollar habilidades de cuidado del medio ambiente
Concepto básico de DD.HH.	Cuidado del medio ambiente.
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de acción y expresión</p> <p>Modalidad: Modalidades opcionales para la acción física</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de acción y expresión</p> <p>Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez.</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples formas de implicación</p> <p>Modalidad: Modalidades para el control y regulación de los propios procesos de aprendizaje.</p>	<p>Inicio: Invite a los niños y niñas a salir al patio, e incítelos a imaginar que son ranas, distribuya hojas de diario por el patio y dígalas que cada hoja simbolizara un pequeño lago y que cuando usted aplauda deben saltar como ranitas y pararse sobre algún charco, al iniciar el juego debe haber una hoja para que cada uno salte y cada vez que esto suceda usted quitara una hoja, hasta que solamente quede una, en este caso dígalas que tienen que caber todos en la hoja aunque sea tocándola con un dedo.</p> <p>Desarrollo: Invite a los niños y niñas sentarse en un semicírculo, con el fin de comentar esta actividad, pregúnteles ¿Cómo se sintieron siendo ranas? ¿Cómo se sintieron al estar todos en una sola hoja? ¿Qué les puede pasar a las ranas si sus charcos se van secando? Comente con ellos situaciones que contribuyen a contaminar el ambiente</p> <p>Cierre: Invite a los niños a proponer ideas para cuidar el ambiente, escriba estas ideas en un papelógrafo y póngalo en un lugar visible de la sala e inste a los niños y niñas a firmarlo como compromiso.</p>

Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Diarios
Procedimiento de evaluación /	Procedimiento: Verbalización. Instrumento: Escala de apreciación.
Indicadores de evaluación	Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las acciones que destruyen el medio ambiente • Reconoce las acciones que favorecen al cuidado del medio ambiente. • Se compromete al cuidado del medio ambiente.
Niveles de desempeño	Niveles de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Logrado. • No logrado. • Medianamente logrado.



Planificación Diversificada

“¿Dónde pertenezco?”

Ámbito	Relación con el medio natural y cultural.
Núcleo	Seres vivos y su entorno.
Eje	Conocimiento del entorno social.
Aprendizaje esperado	Reconocer algunas costumbres, rasgos, roles, lugares significativos y representativos de los grupos a los que pertenece y de otras culturas (ap. N°5).
Objetivo	Reconocer e identificar características similares y diferentes de los lugares a los que pertenece
Concepto básico de DD.HH.	Otros grupos de especial protección.
Tiempo estimado	45 minutos.
Estrategias metodológicas /Principios de DUA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Inicio: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de expresión y ejecución. Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez</p> <p>Desarrollo: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de expresión y ejecución. Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez.</p> <p>Cierre: Principio de DUA: Proporcionar múltiples y variadas formas de expresión y ejecución Modalidad: Alternativas para la expresión y fluidez.</p>	<p>Inicio: Invite a los niños y niñas a conversar sobre el lugar donde vive cada uno, invitándolos a describir como es el entorno que rodea sus casas y los elementos que componen la comunidad. Identificar lo que más les gusta del lugar donde viven.</p> <p>Desarrollo: Invite a los niños y niñas a realizar una representación del lugar donde viven con diferentes materiales a su elección (papel y lápiz, arcilla, témpera, etc.) material de desecho como botellas plásticas, cajas de remedios, etc.</p> <p>Cierre: Forme un semicírculo con los niños y niñas para que cada uno exponga su creación verbalizando sobre el lugar donde vive dando a conocer a los demás niños y niñas sobre su representación.</p>

Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Papel. • Lápiz • Lápices de color. • Arcilla. • Pegamento. • Tijeras. • Papeles entretenidos. • Cartulina. • Material de desecho.
Procedimiento de evaluación /	<p>Procedimiento: Verbalización.</p> <p>Instrumento: Escala de apreciación.</p>
Indicadores de evaluación	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica características del lugar donde vive. • Observa y compara características con otros niños y niñas.
Niveles de desempeño	<p>Niveles de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logrado. • No logrado. • Medianamente logrado.



PAUTA DE EVALUACIÓN

En la siguiente escala de apreciación se entregan los indicadores necesarios para la evaluación de las planificaciones entregadas en esta propuesta didáctica, esta pauta puede ser modificada como usted estime conveniente a la realidad de sus niños y niñas.

NOMBRE DEL ALUMNO:	
---------------------------	--

INDICADORES A EVALUAR	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO
1.- Participa activamente de los juegos planificados.			
2.- Expresa ideas claramente.			
3.- Comprende que las personas tenemos Derechos.			
4.- Es respetuoso (a) al referirse a las diferencias individuales.			
5.- Reconoce que hombres y mujeres pueden desempeñar los mismos roles.			
6.- Manifiesta empatía con las emociones de los demás.			
7.- Es capaz de relacionarse con otros niños y niñas.			
8.- Manifiesta opiniones de manera democrática.			
9.- Respeta normas establecidas en las experiencias.			
10.- Disfruta del trabajo grupal colaborativo.			
11.- Demuestra interés en ampliar sus prácticas de convivencia social.			
12.- Logra identificar valores.			
13.- Aprecia la importancia que tiene la práctica de los valores en su vida.			
14.- es capaz de enfrentar y resolver problemáticas que se presentan			
15.- identifica algunas características de los pueblos originarios			

16.- reconoce algunas prácticas d que destruyen el medio ambiente.			
17.- reconoce el cuidado del ambiente es tarea de todos y se compromete con eso.			
18.- es capaz de reconocer atributos similares y diferentes que lo distinguen de otros niños			



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Anmstia Internacional. (s.f.). *Mis derechos, tus derchos, los derechos de todos los niños* . Recuperado de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/carpeta3/ec3-cuaderno.pdf>

Guia de actividades para fomentar la igualdad de oportunidades entre niños y niñas. SIJE. Recuperado de http://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/GUIA_DE_ACTIVIDADES_DE_IGUALDAD.pdf

Instituto Federal Electoral. (2004). *Educar para la democracia. mexico*. Recuperado de <http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/pdf/educar/preescolar3.pdf>

Solís, L. (2011). *Manual genero educativo para trabajar con preescolares utilizando teatro de titeres*. Instituto nacional de la mujer. Recuperado de http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/249_manual-genero-educativo-para-trabajar-con-preescolares-utilizando-teatro-de-titeres-guia-didactica-para-las-cuidadoras-pdf.pdf

www.educarechile.cl





Anexos

Anexo 1

Declaración universal de los derechos humanos, Adaptación para niños.

Un grupo de personas decidió reunirse un día, venían de diferentes lugares y eran muy distintos unos de otros, habían hombres y mujeres, su piel, cabello y ojos eran de distinto color y sus rasgos también eran diferentes, venían de países ricos y pobres, de lugares calurosos y lugares muy fríos, algunos países eran gobernados por un rey, otros por un presidente, estas personas hablaban idiomas distintos y no creían todos en el mismo dios, en algunos países acababan de haber guerras terribles, en las que muchas ciudades quedaron destruidas, hubieron muchos muertos, muchas personas perdieron sus casas y a sus familias, muchas personas fueron maltratadas por su religión, color de piel o sus ideas políticas, por eso todas estas personas se reunieron, su deseo era que nunca hubiera otra guerra, que nadie volviera a ser maltratado, así que todas estas personas escribieron un documento en el cual trataron de resumir los derechos que tienen todos los seres humanos y que todo el mundo debe respetar ese documento se llama Declaración universal de los derechos humanos y dice lo siguiente:

Todos los seres humanos nacemos libres, todos somos iguales al nacer, todos tenemos derechos a tener nuestras propias ideas, todas las personas deben tratarse bien entre sí, no importa la raza de una persona, no importa si es hombre o mujer, ni su idioma, ni religión, ni el país o la familia a la cual pertenece, no importa si es rico o pobre, ni en qué parte del mundo vive, todos deben disfrutar de sus derechos y libertades por igual, todos tienen derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad, ninguna persona puede ser esclava de otra, nadie puede ser maltratado o castigado de manera cruel o humillante, la ley debe ser igual para todos y protegernos a todos por igual, todos tenemos derecho a la protección y a que nuestros derechos sean respetados, nadie puede ser detenido o expulsado de su país, nadie puede intervenir en la vida privada de otras personas, ni en su familia, ni en su hogar, todos tienen derecho a viajar libremente por su país, a salir de su país y regresar a él, todos tienen derecho a tener una nacionalidad y a cambiar de ésta si lo desean así.

Todos los hombres y mujeres cuando son mayores tienen derecho a casarse y a formar una familia solo si así lo desea, no importa su raza, nacionalidad, religión.

Todas las personas tienen derecho a pensar libremente y a tener sus propias opiniones y a contárselas a otros, tienen derecho a tener su propia religión, tienen derecho a reunirse con otras personas, las personas tienen derecho a votar y dar a conocer su voluntad mediante el voto, todos tienen derecho a trabajar y a ganar lo mismo por el mismo trabajo, todos deben ganar lo suficiente para mantenerse sanos, para alimentarse, vestirse y tener un lugar donde vivir y a tener atención médica si están enfermos, todos tienen derecho al descanso.

Los niños tienen los mismos derechos, a una educación gratuita, la educación debe promover la comprensión, la tolerancia y la amistad, todos tienen derecho a vivir en un ambiente limpio, aunque esta declaración tiene muchos años, no todos los países la respetan, por eso es importante que en las escuelas se enseñe esto.



Cuento extraído de: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2008/12/39673081-Declaracion-Universal-de-Derechos-Humanos-adaptacion-para-ninos.pdf>

Anexo 2

El niño que tenía dos ojos

Entre anoche y esta mañana, existió un planeta que era muy parecido a la Tierra. Sushabitantes solo se diferenciaban de los terrestres en que no tenían más que un ojo. Claroque era un ojo maravilloso con el que se podía ver en la oscuridad, y a muchísimos kilómetros de distancia, y a través de las paredes.

Con aquel ojo se podían ver los astros como a través de un telescopio y a los microbios, como a través de un microscopio, Sin embargo, en aquel planeta las mamás tenían los niños igual que las mamás de la Tierra tienen los suyos.

Un día nació un niño con un defecto físico muy extraño: tenía dos ojos. Sus padres se pusieron muy tristes. No tardaron mucho en consolarse; al fin y al cabo era un niño muy alegre y además les parecía guapo.

Estaban cada día más contentos con él, lo cuidaban muchísimo, Lo llevaron a muchos médicos, pero su caso era incurable. Los médicos no sabían que hacer.

El niño fue creciendo y sus problemas eran cada día mayores: necesitaba luz por las noches para no tropezar en la oscuridad.

Poco a poco el niño que tenía dos ojos se iba retrasando en sus estudios; sus profesores le dedicaban una atención cada vez más especial. Necesitaba ayuda constantemente.

Aquel niño pensaba ya que no iba a servir para nada cuando fuera mayor, hasta que un día descubrió que él veía algo que los demás no podían ver, en seguida fue a contarles a sus padres cómo veía él las cosas, sus padres se quedaron maravillados, en la escuela sus historias encantaban a sus compañeros. Todos querían oír lo que decía sobre los colores de las cosas.

Era emocionante escuchar al chico de los dos ojos, y al cabo del tiempo era ya tan famoso que a nadie le importaba su defecto físico. Incluso llegó a no importarle a él mismo, porque aunque había muchas cosas que no podía hacer, no era, ni mucho menos, una persona inútil.

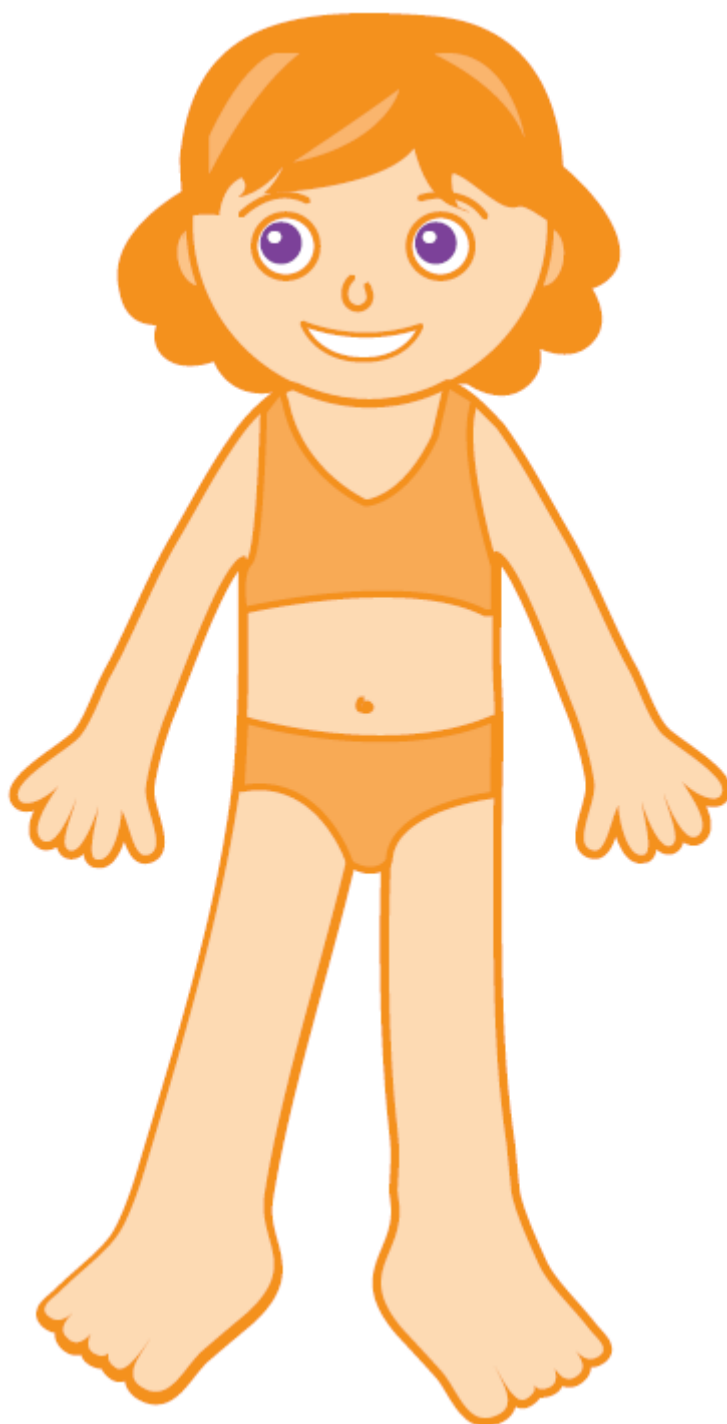
Llegó a ser uno de los habitantes más admirados de todo su planeta, y cuando nació su primer hijo todo el mundo reconoció que era muy guapo. Además, era como los demás niños, tenía un solo ojo.

Cuento extraído de:

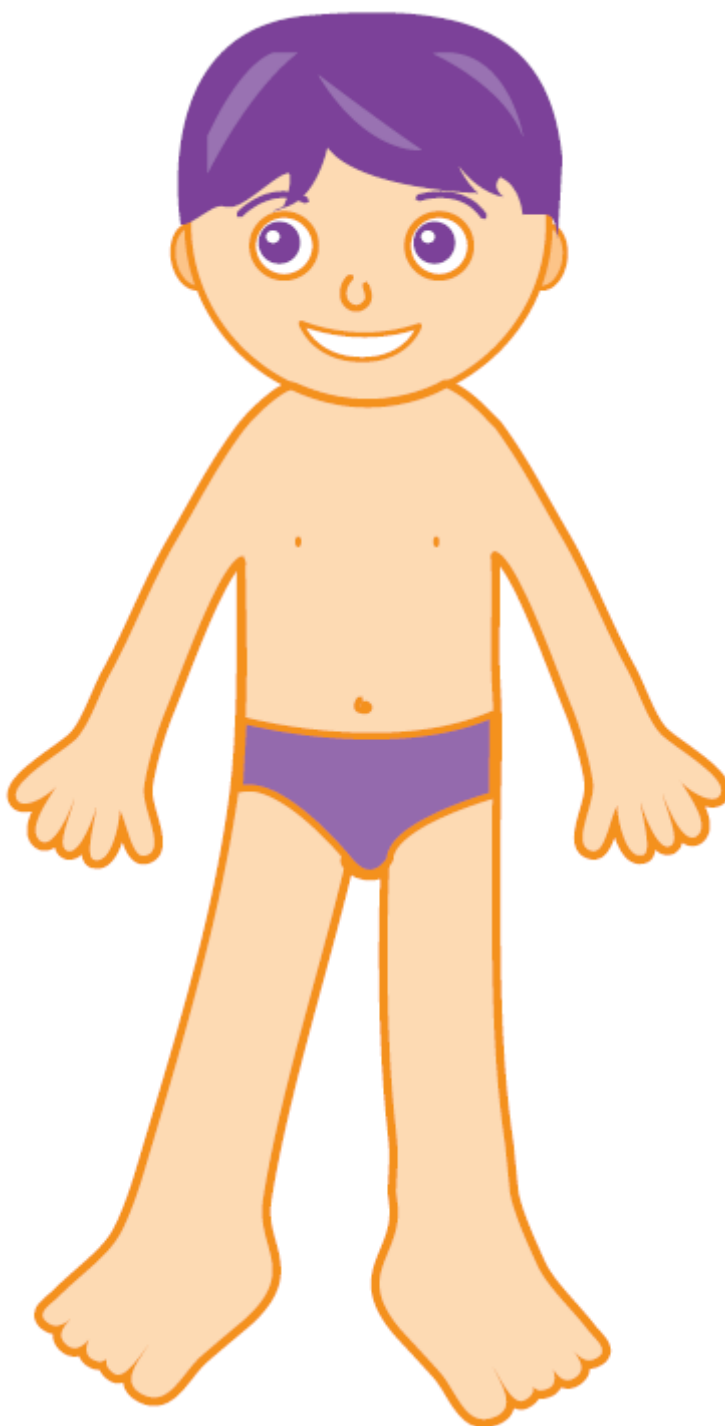
<http://www.bakelan.net/lekeitio/unidades/profesores/EDUCACION%20INFANTIL/SESION%2013/EL%20NI%20C%91O%20QUE%20TEN%20C%8DA%20DOS%20OJOS.pdf>



Anexo 3



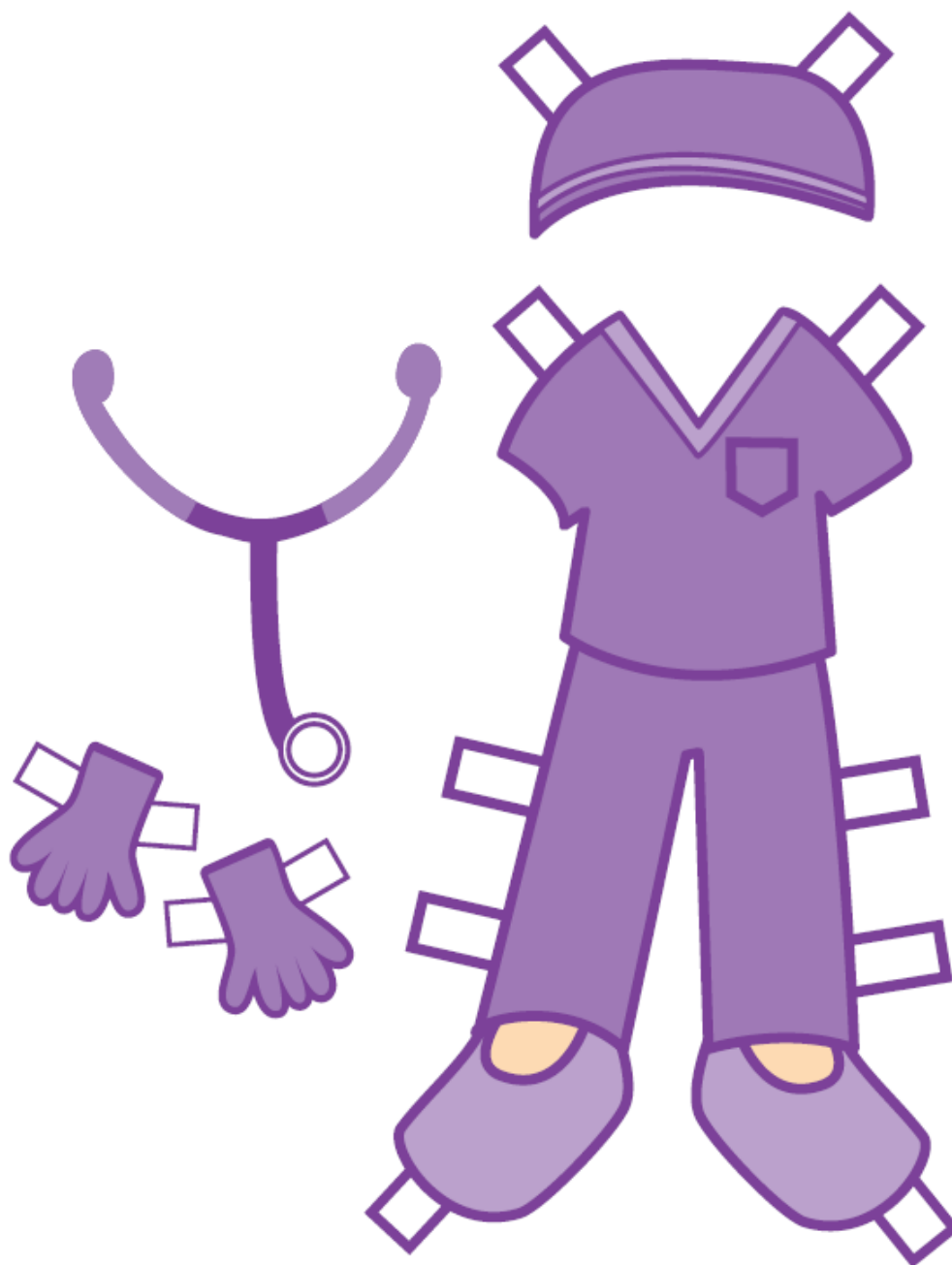
Anexo 3



Anexo 3



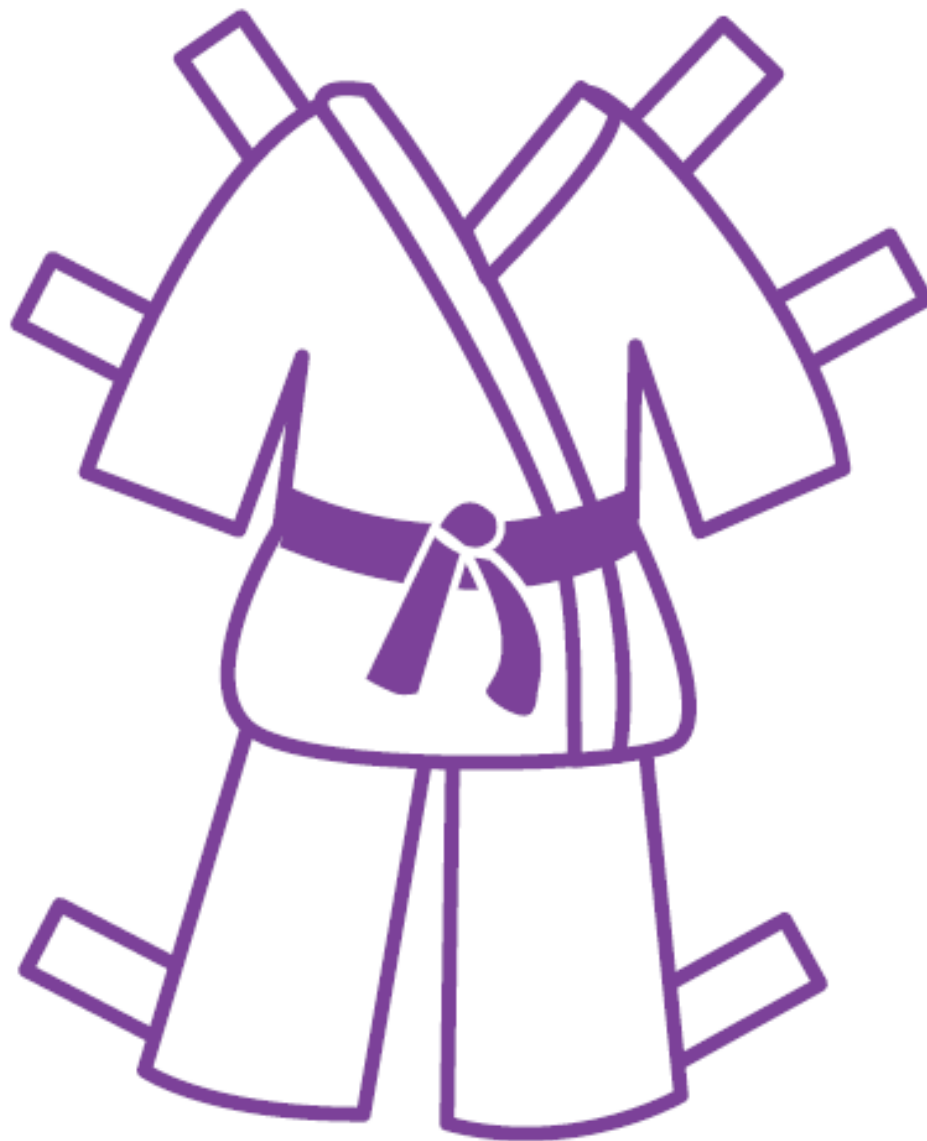
Anexo 3



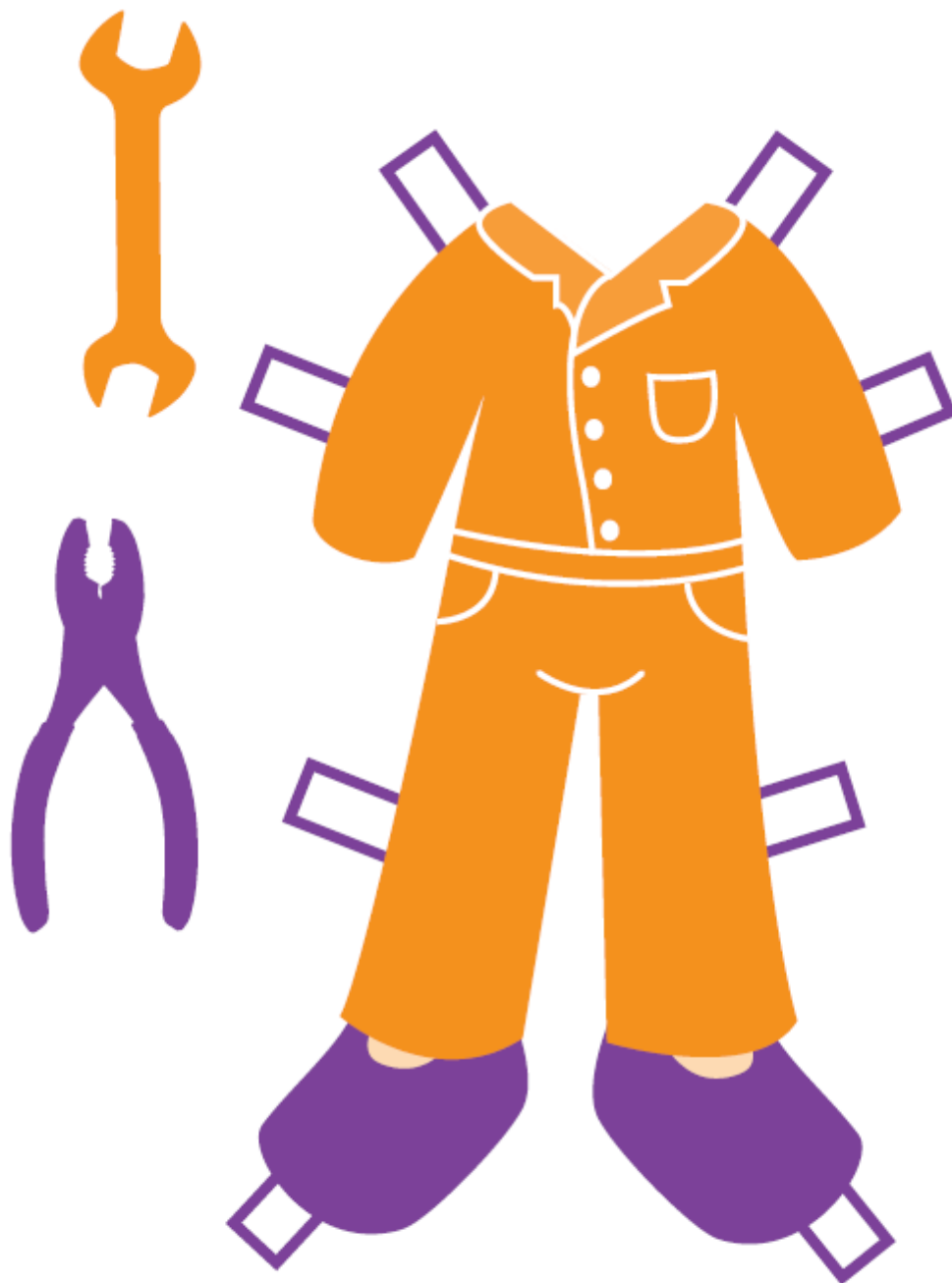
Anexo 3



Anexo 3



Anexo 3



Anexo 4

El príncipe ceniciento

El príncipe ceniciento no parecía un príncipe, porque era bajito, pecoso, sucio y delgado, tenía tres hermanos grandulones peludos que siempre se burlaban de él, los cuales fueron a bailar a la fiesta con las princesas que eran sus novias y el pobre príncipe ceniciento siempre estaba en la casa limpia que te limpia, los que sus hermanos ensuciaban, siempre pensaba ¡si pudiera ser fuerte y peludo como mis hermanos! Pensaba junto al fuego cansado de trabajar

Un día por la noche mientras lavaba calcetines una linda hada entró por la ventana y le dijo ¡Cumpliré todos tus deseos! Y haciendo un movimiento con su varita mencionó las palabras mágicas ¡Zis Ziz, Bum, Bic, Bac, boche esta lata vacía será un coche, ¡Bif, Baf, Bom, Bo, Bo, Bas, a la fiesta te irás!

¡Esto no marcha dijo el hada! ¡Dedo de rata y ojo de tiburón salvaje, que tus harapos se conviertan en un traje! ¡Caramba, no refería a un traje de baño! y ahora dijo el hada cumpliré tu sueño más importante ¡Serás fuerte y peludo como tus hermanos! Agitó el hada su varita mágica pero se volvió a equivocar ¡estoy segura que a medianoche se romperá el hechizo! Dijo el hada.

El pobre príncipe ceniciento no se imaginaba que se había convertido en un gran mono por culpa de ese error, ¡él se sentía muy guapo!

Se fue a la fiesta el príncipe ceniciento el auto era muy pequeño y él era muy grande, pero al llegar a la fiesta ¡era tan grande que no pasaba por la puerta! Y decidió volver a su casa en autobús, en el paradero había una hermosa princesa ¿a qué hora pasa el autobús gruñó?

Por suerte dieron las doce y el príncipe volvió a ser como era antes y la princesa creyó que aquel joven la había salvado asustando a aquel mono peludo.

¡Espera! Grito ella, pero el príncipe era tan tímido que salió corriendo ¡hasta perdió sus pantalones!

La princesa decidió buscar al dueño de esos pantalones, príncipes de muchos reinos vinieron a probarse los pantalones y no les quedaban.

Como era de esperar los hermanos del príncipe ceniciento peleaban por probarse aquellos pantalones ¡que se los pruebe él dijo la princesa! Señalando al príncipe ceniciento, los hermanos del príncipe se burlaban diciendo que no le quedarían, pero al probárselos le quedaron perfectos.

El príncipe ceniciento y la princesa se casaron y fueron muy felices, la princesa habló con el hada sobre los hermanos peludos del príncipe y ésta los convirtió en aves que debían ayudar con el aseo por siempre jamás.



Cuento extraído de:

http://www.actiludis.com/wp-content/uploads/2009/02/experiencia_ceniciento.pdf

Anexo 5

El árbol de los valores

Había una vez un bosque que tenía muchos árboles y coloridas flores. Allí las mariposas enlazaban cientos de colores mientras que otras se embriagaban con su dulce néctar. A veces, estas mariposas, por los rayos del sol, se tornaban de color plata y otras de color oro. El **hada Sarita** que recientemente había llegado al bosque se maravillaba mirando lo hermoso del paisaje. Hasta que fijó su mirada sobre una mariposa que con un mágico aleteo colocaba diferentes valores a las hojas de los árboles. Asombrada por lo que estaba viendo, el hada Sarita se acercó a preguntar:

_ ¿Por qué esos árboles son tan hermosos?

La **mariposa Rosa** que era la guardiana de los árboles con una dulce sonrisa contestó:

_ Su belleza se fundamenta en que sus hojas están construidas en **valores humanos**.

_ **¿Qué son los valores?**_ pregunto el hada Sarita.

_ **Los valores son los que hacen que las personas sean mejores cada día**_ respondió la mariposa Rosa.

Al enterarse de esto, el hada Sarita pidió que le enseñara a construir el árbol de los valores y la mariposa Rosa le entregó unas hojas para que los seleccionara.

En ese momento el hada Sarita escogió **el valor de la responsabilidad para las raíces. El valor de la amistad y el respeto para las ramas.**

Y finalmente **el valor del autocontrol, el diálogo, el esfuerzo, el trabajo, la valentía, la autoestima y la diversión para las hojas.**

Después de haber terminado de construir el árbol de los valores se marchó a jugar. Volando libremente por el bosque, dejaba un círculo de luz tras su vuelo para que las mariposas lo atravesaran.

En seguida, bajaron a los llanos del bosque, formaron un círculo sobre las verdes hierbas y bailaron alegremente. Entre cantos y música el hada Sarita aprendió a bailar el vals de las mariposas.

Y con ese mismo baile se acercó al árbol de los valores; pero lloró tristemente cuando descubrió que su árbol era el único que no había florecido. Viendo la mariposa Rosa el llanto del hada se acercó a explicarle.

_ Tu árbol no ha tenido flores porque entre todos los valores que te di a escoger no escogiste el valor más importante.

_ ¿Y cuál es el valor más importante? _ preguntó el hada Sarita entre lágrimas.

_ **¡El valor más importante es el amor!** _ reveló la mariposa Rosa.

Al escuchar esto, el hada Sarita voló velozmente y colocó el valor del amor sobre el árbol y éste comenzó a florecer.

Con este acontecimiento el hada Sarita entendió la importancia de los valores y sobre todo... el valor del amor.



Cuento extraído de:

<http://www.cuentosinfantilesconvalores.com/2016/02/el-arbol-de-los-valores.html>